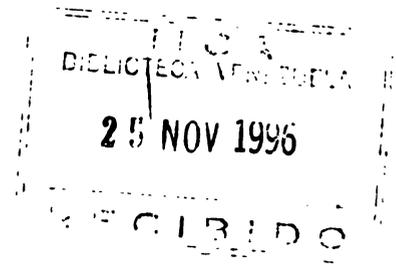




UNIVERSIDAD LIBRE DE AMSTERDAM

Oficina Regional Centroamericana

---



**Ajuste estructural, términos de intercambio internos  
y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de El Salvador**

**Roberto Rubio  
William Pleitez**



PROGRAMA REGIONAL DE REFORZAMIENTO  
A LA INVESTIGACION AGRONOMICA SOBRE  
LOS GRANOS EN CENTROAMERICA

CORECA - CEE/IICA ALA 88-23

**documento de base**

*Seminario 'Impacto del Ajuste Estructural en los Sistemas  
de Producción de Granos Básicos en Centroamérica'*

**favor no citar sin previa autorización**



CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO RURAL  
UNIVERSIDAD LIBRE DE AMSTERDAM  
Oficina Regional Centroamericana

Ajuste estructural, términos de intercambio internos  
y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de El Salvador

Roberto Rubio  
William Pleitez

20 de marzo 1992

**documento de base**

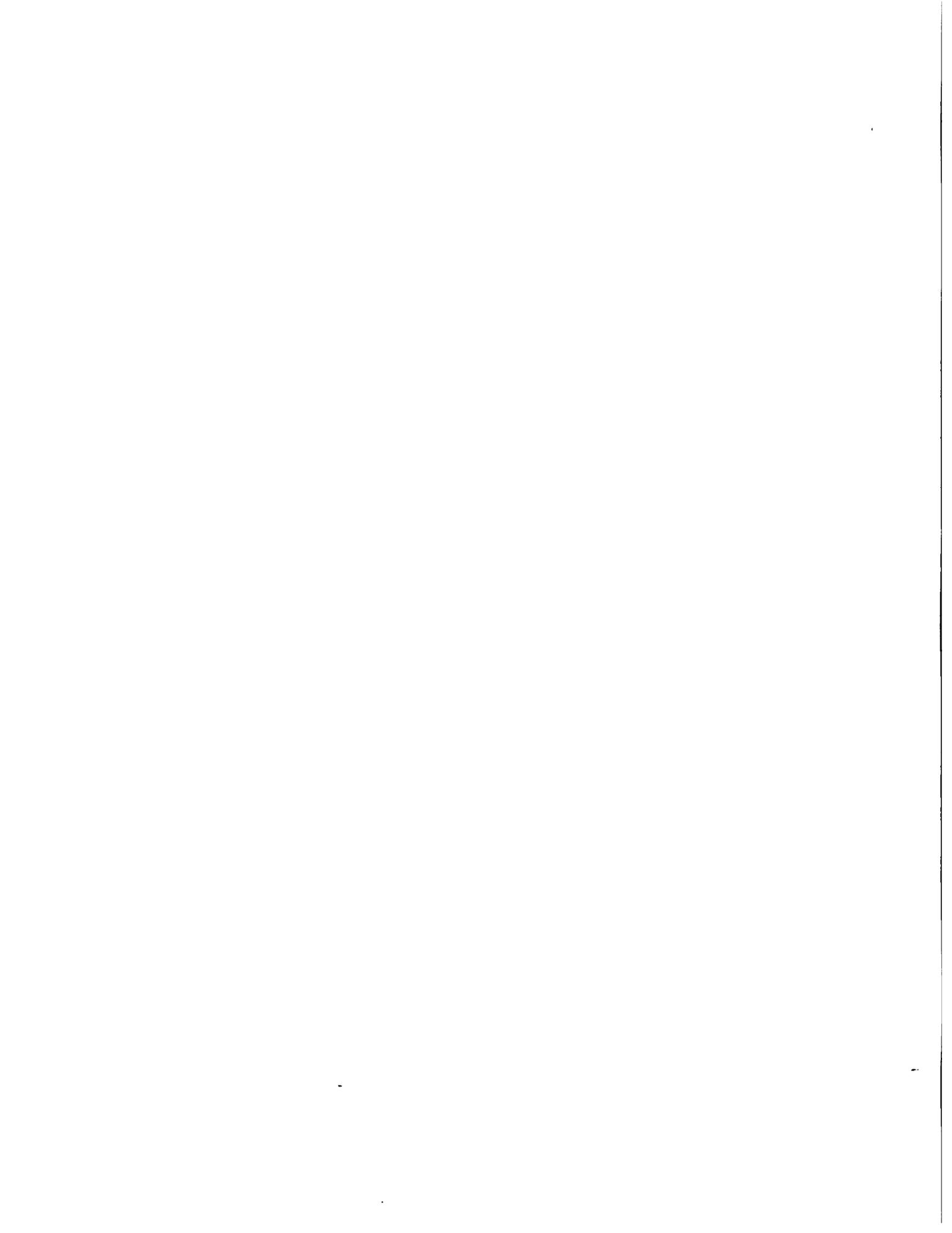
*Seminario 'Impacto del Ajuste Estructural en los Sistemas  
de Producción de Granos Básicos en Centroamérica'*

**favor no citar sin previa autorización**

Apartado 1605 - 1002 San José - Costa Rica

---

Este documento forma parte de la primera etapa del Proyecto-estudio "Impacto del ajuste estructural en los sistemas de producción de granos básicos en Centroamérica", solicitado por el Programa Regional de Reforzamiento a la Investigación Agronómica sobre Granos en Centroamérica, CORECA-Comunidad Europea-Convenio ALA/88/23.



## PRESENTACION

*El presente documento de trabajo sobre el impacto del Ajuste Estructural sobre los sistemas de producción de granos básicos en los seis países del Istmo Centroamericano forma parte de una serie de estudios especiales elaborados a partir de una solicitud de la dirección regional del Programa Regional de Reforzamiento a la Investigación Agronómica sobre Granos en Centroamérica, CORECA-Comunidad Europea-Convenio ALA/88/23.*

*Este Programa Regional tiene como propósito de contribuir al desarrollo sostenible y la consolidación de sistemas de producción de granos básicos de pequeños productores campesinos en la región centroamericana a partir de la integración operativa y funcional de mecanismos viables de generación y transferencia de tecnologías apropiadas.*

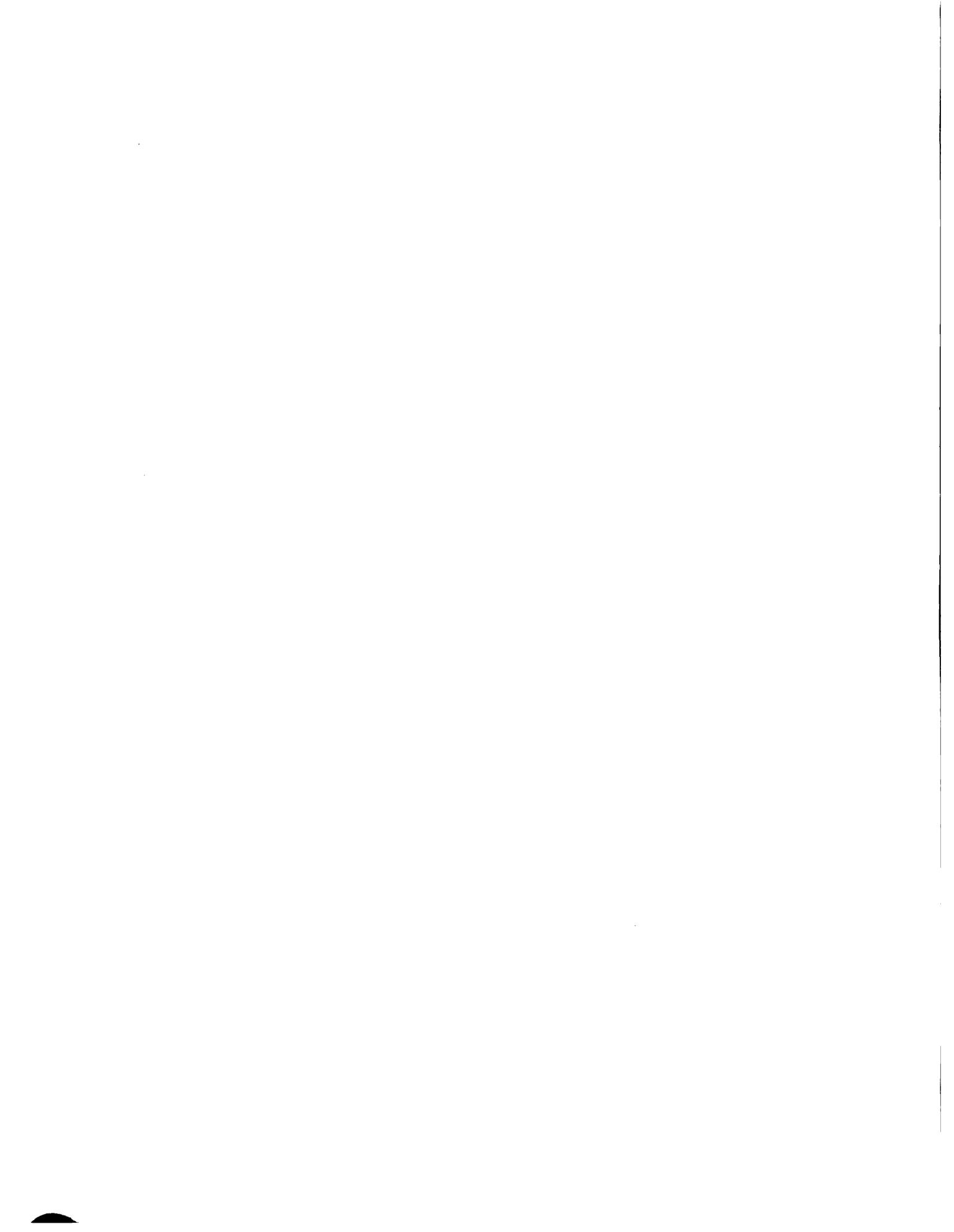
*Dentro del marco de este programa el entorno socioeconómico de la producción de granos básicos requiere una atención especial, dado que las perspectivas de la demanda tecnológica de parte de los pequeños productores campesinos se encuentran condicionadas por las condiciones de producción e intercambio que inciden sobre la rentabilidad y la sostenibilidad de los sistemas de producción. Los actuales programas de ajuste estructural en marcha en la mayoría de los países del Istmo tienden a modificar sustancialmente los términos de intercambio y por ende las modalidades de acceso a las tecnologías, de tal manera que los sistemas de producción campesinos han tenido que adaptarse también en materia de la intensidad del uso de los factores de producción, la composición de la producción y su grado de comercialización.*

*La temática de los estudios se define en el impacto de las políticas de ajuste estructural sobre la demanda tecnológica de la producción campesina de granos básicos en Centroamérica. Para tal efecto se pretende detectar la relación dinámica entre el entorno macroeconómico (precios de insumos y productos, acceso al crédito, empleo rural) y las modificaciones en el itinerario tecnológico que facilitan al productor campesino la eficacia y la sostenibilidad microeconómica de su producción de granos básicos.*

*El objetivo general de los estudios se dirige a verificar y pronosticar las reacciones de diferentes tipos de productores campesinos de granos básicos ante las modificaciones que se han presentado en su entorno socioeconómico de la producción. Asimismo se dirige la atención hacia el análisis de las tendencias de cambio en las condiciones de producción campesina de granos básicos en Centroamérica y su impacto sobre los sistemas de producción.*

*Los diferentes estudios presentan una visión dinámica acerca de las consecuencias de las políticas de ajuste estructural en el sector agropecuario para la organización de los sistemas de producción campesina de granos básicos en Centroamérica en términos de modificaciones en materia de las técnicas y tecnologías de producción, el grado de diversificación de la producción y la inserción comercial. A partir de la medición de los términos de intercambio para la producción agropecuaria (modificaciones en los precios relativos, tasas de interés y condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo) se han trazado las consecuencias para la rentabilidad de los sistemas de producción campesina y las perspectivas de su sostenibilidad a mediano y largo plazo. Finalmente fueron elaborados algunos escenarios disponibles y factibles para la modificación del sistema de producción que podrían garantizar las condiciones de reproducción para la producción campesina.*

*Los resultados finales de los estudios ofrecen un conjunto de criterios operativos para determinar la orientación de los programas de reforzamiento de la investigación agronómica en función del desarrollo de sistemas de generación y transferencia de tecnología, los cuales son compatibles con las actuales condiciones de producción de granos básicos en Centroamérica.*



**SERIE ESTUDIOS ESPECIALES**

***Proyecto 'Impacto del Ajuste Estructural en los Sistemas  
de Producción de Granos Básicos en Centroamérica'***

*Sergio Reuben Soto & Pedro A. Morales Carvajal*

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de Costa Rica*

*Eugenia Gallardo & Raúl Figueroa Sarti*

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de Guatemala*

*Ricardo Guevara Carrión & Orlando Mendoza Fletes*

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de Nicaragua*

*Roberto Rubio & William Pleitez*

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de El Salvador*

*Efraín Díaz Arrivillaga & Daniel Cruz Díaz*

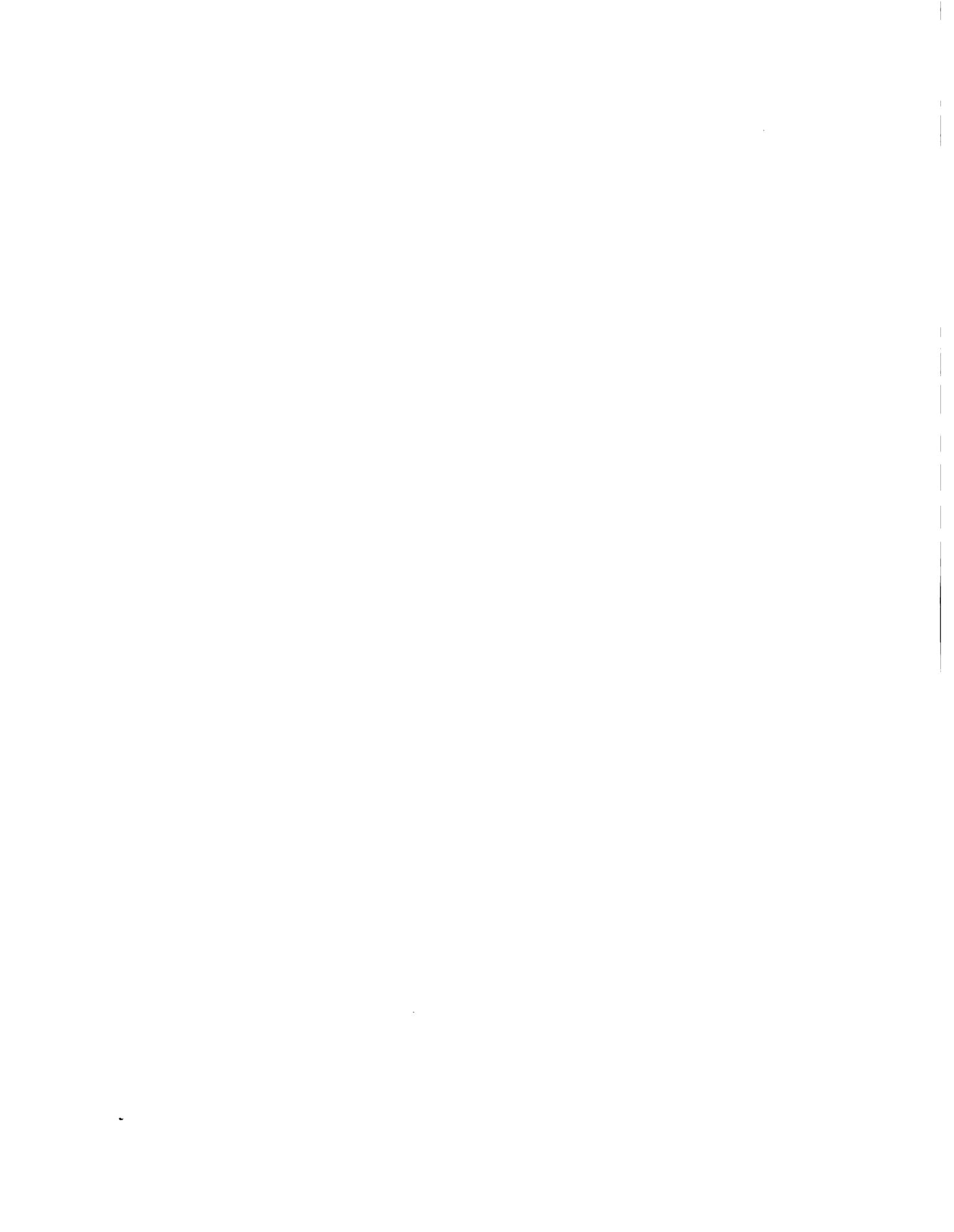
*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de Honduras*

*Andrés A. Achong P.*

*Ajuste estructural, términos de intercambio internos y la pequeña producción de granos básicos:  
el caso de Panamá*

*Raúl Ruben & Cor J. Wattel*

*Impacto del ajuste estructural sobre los sistemas de producción de granos básicos en Centroamérica:  
Síntesis de los estudios nacionales*



## INDICE

### **PRIMERA SECCION - EL ENTORNO MACROECONOMICO**

#### **I. LAS POLITICAS MACROECONOMICAS ANTES DE 1989**

- I.1. La politica cambiaria
  - 1.1. A nivel de la economia en su conjunto
  - 1.2. La política cambiaria y el sector agropecuario
- I.2. La politica comercial/arancelaria
  - 2.1. A nivel global
  - 2.2. la política arancelaria y el sector agropecuario
- I.3. La política fiscal
- I.4. La política crediticia
  - 4.1. La política crediticia en general
  - 4.2. La política crediticia dentro del agro
- I.5. La política de precios
- I.6. La política institucional

#### **II. EL ENTORNO MACROECONOMICO DESPUES DE 1989 : LOS PROGRAMAS DE ESTABILIZACION Y AJUSTE ESTRUCTURAL.**

- II.1. La política cambiaria
- II.2. La politica comercial/arancelaria
  - 2.1. A nivel general
  - 2.2. Respecto al sector agropecuario y/o sub-sector productor de granos básicos
- II.3. La política fiscal
- II.4. La politica crediticia
  - 4.1. A nivel nacional
  - 4.2. A nivel agropecuario
- II.5. la politica de precios
  - 5.1. La política general de precios
  - 5.2. La política de precios en el agro.
- II.6. La política institucional



## **SEGUNDA SECCION - ANALISIS DE LOS TERMINOS DE INTERCAMBIO**

### **III. TERMINOS DE INTERCAMBIO PARA LAS PRODUCCION DE GRANOS BASICOS**

- III.1. Relación de precios de granos básicos y el IPC
- III.2. Relación de precios de granos básicos y rubros de agroexportación
- III.3. Relación entre precios al productor y el precio minorista
- III.4. Relación entre precios de granos básicos y otros productos agrícolas
- III.5. Precios de los diferentes insumos
- III.6. Comportamiento de los modelos de finca

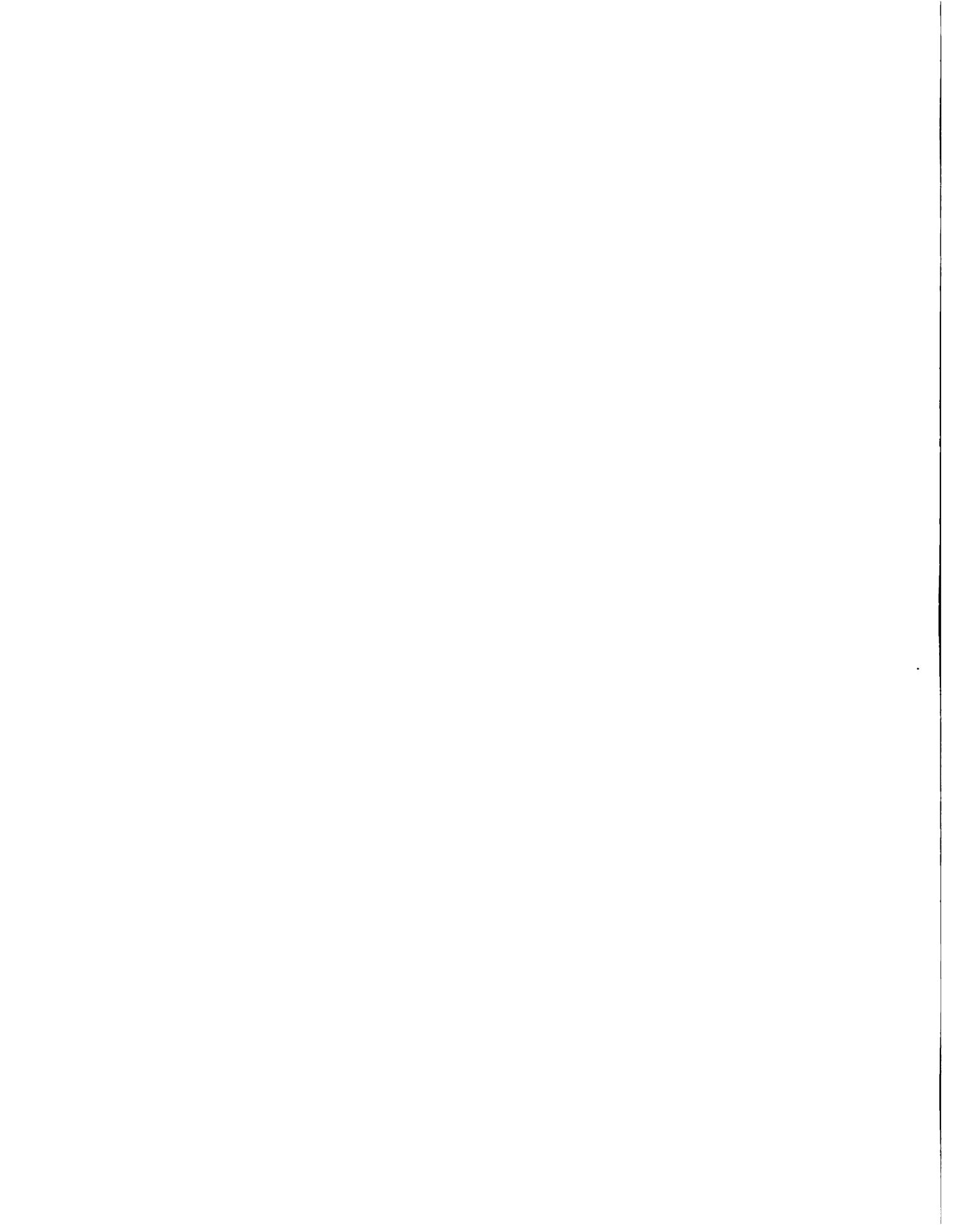
## **TERCERA SECCION - HIPOTESIS PARA DETERMINAR EL IMPACTO DEL AJUSTE**

### **IV. IMPACTO DEL AJUSTE ESTRUCTURAL SOBRE LA PRODUCCION Y DEMANDA TECNOLÓGICA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE GRANOS BASICOS**

Anexo A

Anexo B

Bibliografía



## PRESENTACION

Esta primera sección tiene como fin principal describir, en términos generales, el entorno macroeconómico que ha presentado El Salvador desde los primeros años de la década anterior. De manera más particular se busca hacer una caracterización/descripción general de los Programas de Estabilización y Ajuste Estructural (PEE/PAE) impulsados en dicho país. Tal caracterización se concentra en aquellas políticas macroeconómicas que más inciden en el sector agropecuario, y especialmente en referencia a los pequeños productores de granos básicos.

No está de más señalar que el conocimiento de dicho entorno macroeconómico permitirá una mejor aproximación a la problemática de cómo los PEE/PAE vienen afectando la producción de alimentos básicos, y más concretamente cómo vienen modificando sus sistemas de cultivo y patrones tecnológicos.

Habría que advertir que, en sentido estricto, los PEE/PAE no se comenzaron a implementar en El Salvador sino hasta la llegada del gobierno de ARENA en 1989. El conjunto de medidas económicas restrictivas puestas en marcha en 1982 y 1986 (los llamados "paquetazos") aunque contenían políticas propias de los PEE (1) no podrían ser considerados como tales. Por ejemplo, en el paquetazo del 82, y sobre todo del 86, las políticas económicas restrictivas se combinaban con controles y políticas expansivas que se alejaban del espíritu liberal y de las medidas netamente contractivas de los actuales PEE. Con el paquetazo del 82 se contemplaba la congelación de salarios, la diferenciación de tipos de cambio y tasas de interés. Mientras que para el del 86 se congelaban los precios de la canasta básica, el gasto público se volvía menos restrictivo, el crédito se ampliaba y se realizaba un ajuste selectivo de salarios.

Aunque no podemos verificar la presencia de los PEE/PAE como tales durante casi toda la década de los 80, sí es de nuestro interés describir el comportamiento que tuvieron en dicho período las principales políticas macroeconómicas que suelen acompañar dichos programas. Por consecuencia, en esta sección se analizan en un primer momento los rasgos que asumieron antes de 1989 políticas tales como la cambiaria, comercial, fiscal, crediticia, de precios e institucional. En un segundo momento, el análisis descriptivo de aquellas políticas luego de 1989 nos permitirá caracterizar los contenidos que han presentado los PEE/PAE en nuestro país.

En ambos momentos se separan, por un lado, las políticas económicas globales, y por otro, sus expresiones dentro del sector agropecuario y/o dentro del sub-sector productor de granos básicos. En aquellas políticas que no ameritan separación entre los efectos globales y los efectos específicos al sector agropecuario, o sobre las que no se haya dispuesto información suficiente para establecer tal división, se hace un sólo análisis general.

---

1. En el paquetazo de 1982 se propusieron algunas "medidas estabilizadoras" como la reducción del gasto público, el incremento de timbres fiscales, el aumento de tasas de interés y se crearon límites crediticios. De manera semejante, para 1986 se devaluó el colón en un 32% y se subieron las tasas impositivas y las tarifas en los servicios públicos.



## I. LAS POLÍTICAS MACROECONÓMICAS ANTES DE 1989.

### I.1. La política cambiaria

#### I.1.1. A nivel de la economía en su conjunto

La política cambiaria antes de la década de los ochenta era muy poco utilizada como instrumento de política económica. Ello se debió en buena medida a que el país gozaba de cierta estabilidad monetaria: práctica ausencia de problemas inflacionarios combinado con el mantenimiento y relativo control en el tipo de cambio. En fechas anteriores a la crisis petrolera del 73/74 El Salvador presentó gran estabilidad en el comportamiento de los precios internos, y después de esos años los incrementos de precios fueron provocados sobre todo por la vía de las importaciones. Por otra parte, es de destacar que el país mantuvo por más de cincuenta años un sistema de tipo de cambio único y fijo de 2.5 colones por cada dólar.

Diversas investigaciones coinciden en que durante la década de los 80 el tipo de cambio se ha mantenido sobrevaluado (<sup>2</sup>). Partiendo del cálculo del Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real, en el Anexo N° 1 se aprecia el crecimiento de la tasa de sobrevaluación del colón durante todo el período analizado: de una sobrevaluación del 12.14% en 1981 se llegó a una del 59.82% en 1989. Según la CEPAL, El Salvador fue el país Centroamericano, luego de Nicaragua, que en promedio mantuvo las más altas tasas de sobrevaloración cambiaria (<sup>3</sup>).

No es sino hasta 1982 que se dan las primeras modificaciones en la política cambiaria, con el establecimiento a mediados de dicho año de un sistema dual en el tipo de cambio. Para estas fechas se crea un mercado cambiario oficial (al tipo de cambio histórico del 2.5 colones por dólar) y otro paralelo, relativamente controlado por la banca comercial, donde se dejaría flotar la divisa. Tal política se mantuvo hasta Enero de 1986, donde por primera vez en muchos años se da una devaluación del colón, a la paridad de 5 colones por dólar. Con la unificación del mercado cambiario se pasa así de un tipo de cambio múltiple (1982) a otro más o menos uniforme (1986). Esta política se sostuvo hasta Julio de 1989, es decir hasta la llegada del gobierno de ARENA. A pesar de tales modificaciones, y de la devaluación del colón en 100% en 1986, la tendencia hacia la sobrevaloración cambiaria, tal como lo señalaba el Anexo 1, no pudo ser contenida.

La prolongada tendencia hacia la sobrevaloración cambiaria ha generado efectos nocivos sobre la economía salvadoreña en su conjunto. Uno de esos efectos ha sido el creciente déficit comercial externo: *"La sobrevaluación del tipo de cambio fue uno de los factores que influyó en la reducción del valor y volumen de las exportaciones en El Salvador y Nicaragua, que resultó en déficit en la balanza*

<sup>2</sup>. Entre algunas de ellas valga citar: CENITEC. Revista Política Económica. "Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador, Febrero-Marzo 91, San Salvador. PLEITEZ Rafael y OTROS. Implicaciones de los Programas de Ajuste Estructural sobre los pequeños productores de granos básicos. Tesis de Graduación, Universidad Centroamericana (UCA), San Salvador, 1991. CEPAL-CADESCA, "Istmo Centroamericano: Seguridad Alimentaria y Política Macroeconómica en el decenio de 1980". Colección: Temas de Seguridad Alimentaria. N° 9, San Salvador, Junio 1991.

<sup>3</sup>. Ver CEPAL-CADESCA, op. cit., Cuadro 15, p. 77.



comercial del orden de los 500 a 700 millones de dólares"<sup>4</sup>). Agregaríamos también, como lo veremos en la política comercial, que a dicho déficit comercial externo contribuyó ampliamente el fuerte incremento de las importaciones, estimuladas por la sobrevaloración cambiaria.

### 1.1.2. La política cambiaria y el sector agropecuario

Quizá el sector donde más se dejaron sentir los efectos nocivos de la sobrevaluación de la moneda nacional fue el agropecuario. En tal sentido, no es extraño que la política cambiaria aparezca como una manifestación más del sesgo anti-agrícola que ha caracterizado la política económica en El Salvador.

He aquí algunas consecuencias del sesgo anti-agrícola que parece haber marcado la política cambiaria de nuestro país:<sup>5</sup>

- Estímulos en favor de la importación de granos básicos, en detrimento de los productores nacionales (donde buena parte de ellos es muy probable que no hayan aprovechado los posibles beneficios de la sobrevaloración respecto a la importación de insumos químicos). La sobrevaloración cambiaria es uno de los factores que contribuyó a que las importaciones de maíz, frijol y arroz de principios de los ochenta (promedio de 81,82 y 83) pasaran de 300, 27 y 29 mil quintales respectivamente, a 1364, 105 y 204 miles de quintales para fines de la década (promedio 1987, 88 y 89) <sup>6</sup>).
- Baja en los precios reales pagados a los productores agropecuarios: *"según estudios por cada 10% de sobrevaluación, los precios reales descendían en un 6% en relación a sus costos de producción y con respecto a los demás precios de la economía"*.
- Los precios relativos de los bienes agropecuarios (más enfrentados a la competencia externa o más volcados al mercado internacional) se deterioraron entre 1978 y 1987 en aproximadamente un 50% respecto a los bienes manufacturados (menos confrontados o volcados al exterior).
- Sin embargo, habría que matizar que la sobrevaluación del colón no significa un perjuicio absoluto para los productores de bienes agropecuarios. Estos pueden verse beneficiados vía importaciones de maquinaria, equipos e insumos necesarios al cultivo, transformación y comercialización del producto. Evidentemente, los productores que más se beneficiarán de la sobrevaluación vía importaciones serán aquellos que posean mayores coeficientes de importación y dispongan de mayor acceso a dichos bienes importados. Como planteamiento hipotético podemos indicar que los agroexportadores (café, azúcar y algodón) tienen más capacidad de compensar los efectos nocivos de la sobrevaluación (vía abaratamiento de las importaciones) que los productores de granos básicos. Esto en razón del mayor coeficiente de importación en las actividades de los primeros, y dado el poder de compra/negociación que poseen los agroexportadores frente a las importaciones.

<sup>4</sup>. Ver CEPAL-CADESCA, op. cit. p.41.

<sup>5</sup>. Las citas y datos que siguen a continuación han sido obtenidos y calculados a partir de PLEITEZ R., op. cit., p.131, 132 y 133.

<sup>6</sup>. En estos datos no se incluyen las importaciones realizadas bajo el PL-480.



## 1.2. La política comercial/arancelaria

### 1.2.1. A nivel global

Para la primera mitad de los 80, la política referente al comercio exterior (\*) siguió las pautas restrictivas de años anteriores: existencia de cuotas y prohibiciones a la importación para una gama de productos, aranceles relativamente elevados y con enormes diferenciales. A este último respecto es de destacar la existencia (hasta 1989) de unos límites arancelarios que oscilaban desde un 1% hasta un 290%. Por otra parte, el tipo de cambio múltiple implementado a partir de 1982 fue también usado para limitar la introducción de cierto tipo de importaciones. Respecto a las exportaciones se continuó con la política de fomento a las exportaciones agrícolas tradicionales, la cual se intentó complementar con una política de fomento de las exportaciones no tradicionales, bajo el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

Durante la segunda mitad de los ochenta se dieron ciertos signos de apertura en el comercio exterior: se comenzaron a eliminar las cuotas y prohibiciones a la importación, y se fue sustituyendo tímidamente éstas por restricciones arancelarias. Estas a su vez fueron poco a poco disminuyendo. Sin embargo su estructura siguió siendo compleja y altamente diferenciada, ya que los rangos entre el 1% y el 290% se mantuvieron hasta 1989. Al mantenimiento de estos altos niveles arancelarios contribuiría la política de sobrevaloración cambiaria.

Por el lado de las exportaciones se continuó con la política de fomento de las exportaciones tanto tradicionales como no tradicionales. Sin embargo, en un intento de compartir con el capital privado los costos y/o el financiamiento de la guerra, el gobierno demócrata cristiano, con el paquetazo de 1986, afectó la exportación de bienes agrícolas tradicionales con la implantación de nuevos impuestos a la exportación.

### 1.2.2. La política arancelaria y el sector agropecuario

Como en años anteriores, la estructura arancelaria tendió a dar mayor protección al sector industrial en detrimento del agropecuario. Esta orientación de la estructura arancelaria se mantuvo durante toda la década de los ochenta (al menos hasta 1989).

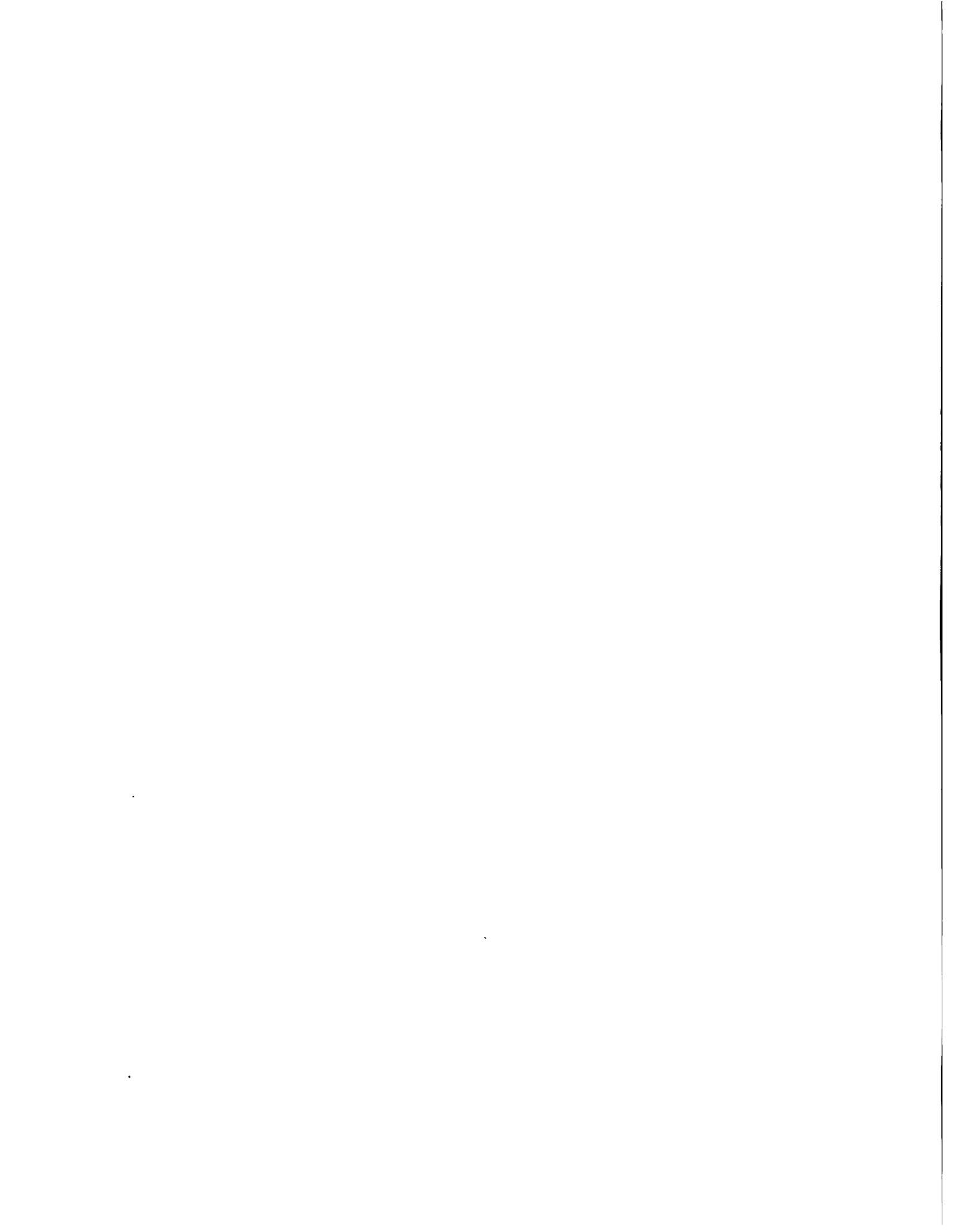
En efecto, de acuerdo a algunas fuentes (\*\*) para 1985 se estimaba que el sector industrial disfrutaba (aunque no sólo gracias a la política arancelaria sino también a la fiscal y cambiaria) de una protección efectiva de +27%, mientras que el sector agropecuario padecía de una en su contra de -25%. Otras informaciones (\*\*), que incluyen en el cálculo del porcentaje de protección no sólo los efectos arancelarios sino también los de los impuestos a la exportación y consumo, nos proporcionan conclusiones semejantes para años posteriores. Según tales datos, para 1987 la protección efectiva de dos importantes ramas industriales, como la textil y calzado, era favorable en 121.7% y 225.6% respectivamente.

---

\* La caracterización del comercio interno se llevará a cabo dentro del análisis de la política de comercialización y precios.

\*\* Ver GOITIA Alfonso y ABREGO Lisandro. "Crisis de la agricultura, política agraria y ajuste estructural". Publicación de CADESCA. Panamá, Julio 1991. p.14.

\*\*\* Datos proporcionados por PLEITEZ R. Y OTROS. Op. Cit., Cuadro 59. p.134.



Mientras que por el otro lado, dos de las más importantes actividades del sector agropecuario, la caicultura y el algodón, soportaban una protección efectiva negativa de -28.1% y 11.1% respectivamente.

En definitiva, como lo concluye un estudio del CENITEC, "*El arancel nacional de importación...se ha caracterizado por otorgar una alta protección a la producción nacional de manufacturas, respecto a la competencia de producciones de fuera de la región; desprotegiendo simultáneamente a la producción agrícola y de exportaciones no tradicionales*" (10).

### I.3. La política fiscal

De manera general, la crisis política-económica de la década de los ochenta otorgó un "carácter explosivo a la crisis fiscal" (11). De tal forma que si en 1970 el déficit fiscal era apenas de 25 millones de colones y en 1978 de 191 millones, durante la década de los ochenta (1980-1988) se experimentó un déficit fiscal promedio de 718 millones de colones (12).

La política fiscal destinada a enfrentar los serios problemas deficitarios de los años 80 estuvo fuertemente condicionada por la guerra. Por el lado de la política del gasto público, los incrementos de éste marcaron el carácter expansivo de la misma. En efecto, "*entre 1979 y 1985, el monto de las asignaciones al ramo de defensa y seguridad pública se multiplicó por cuatro, aumentando su participación de un 12% a más del 30% del presupuesto nacional entre esos mismos años*" (13).

Para la segunda mitad de la década, donde se comenzó a restringir el gasto público (14), la relativa reducción de éste se hizo a costa de los gastos sociales, en especial en educación y salud: si en 1984 los gastos reales en educación y salud eran de 33.8 colones por habitante, para 1989 se habían reducido a 28.5 colones; mientras que los gastos en defensa y seguridad, si en 1984 representaban el 24.2% de los gastos públicos reales por habitante, para 1989 su participación en los mismos se incrementaba al 26.7% (15).

<sup>10</sup>. CENITEC, "Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador", Op. Cit., p.20.

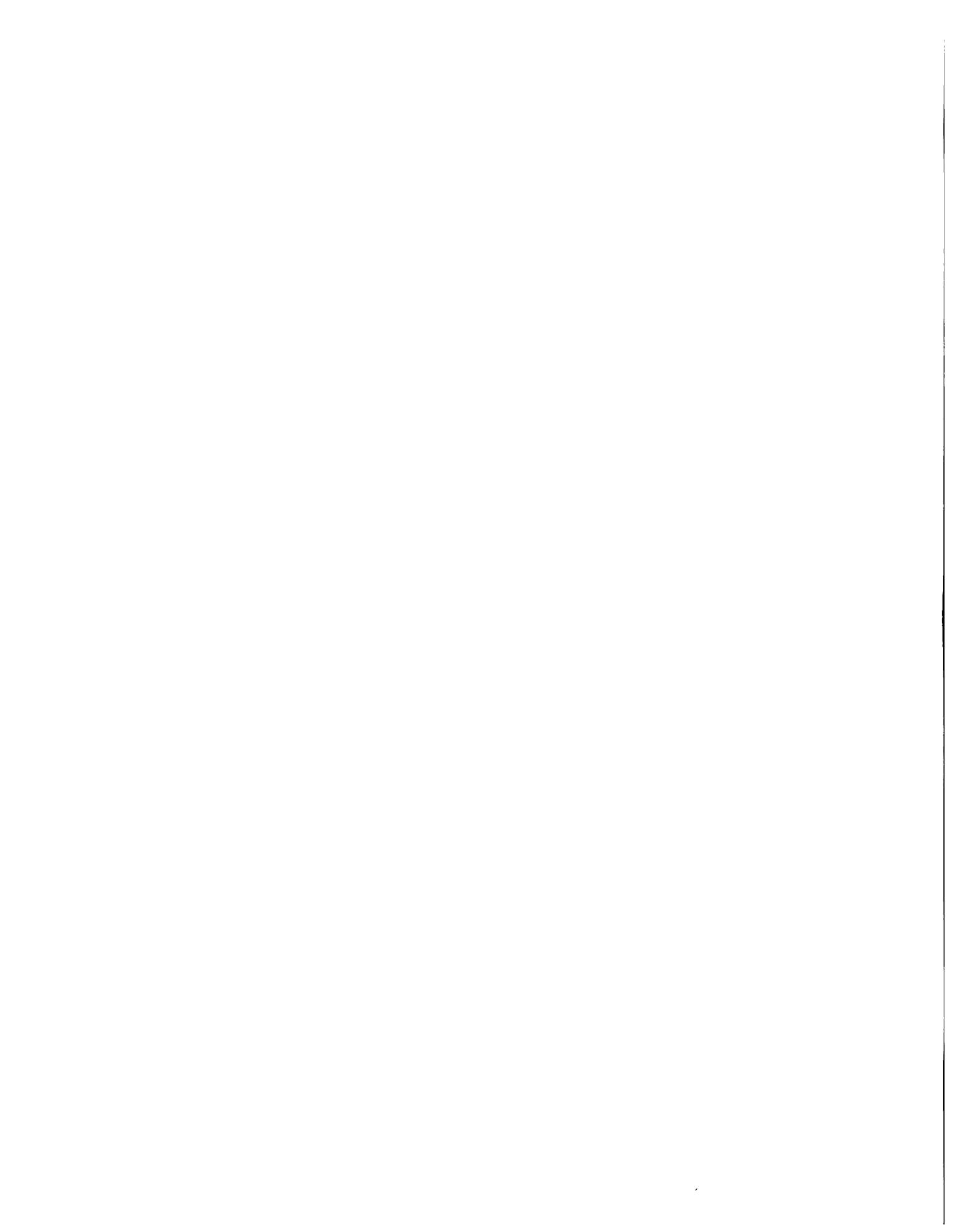
<sup>11</sup>. Expresión utilizada en ALVARADO José Antonio, "Factores generadores y propagadores de la crisis fiscal", *Revista Realidad Económico-Social*, Nº 3 Departamento de Economía, Universidad Centroamericana, San Salvador, Mayo-Junio 1988, p.268.

<sup>12</sup>. Datos tomadas de ALVARADO José Antonio, Op. Cit. p.269 y de RUBEN Raul, "El problema agrario en El Salvador: notas sobre una economía agraria polarizada", *Cenitec. Cuadernos de Investigación*, Nº 7, San Salvador, Abril 1991, Anexos, Cuadro 1.2, p.53. Habría que matizar que durante la primera mitad de los ochenta el déficit fue en constante crecimiento: mientras en 1980 era de 604 millones de colones, en 1984 alcanzó los 1069 millones. Para la segunda mitad de la década, luego de una sensible baja del déficit fiscal en 1985 (320 millones), el déficit se mantuvo alrededor de los 700 millones de colones del 86 al 88. A esta situación contribuyó la política expansiva del gasto público en la primera mitad del período, y la política relativamente restrictiva del mismo para la segunda mitad del mismo. Aunque, como lo veremos un poco más adelante, esto no debe llevarnos a pensar que los problemas del déficit fiscal provienen fundamentalmente del lado del gasto.

<sup>13</sup>. ALVARADO José Antonio, Op. Cit., p.260.

<sup>14</sup>. "...desde 1984 hasta 1987-88, el gasto fiscal, como una proporción del PNB, se redujo considerablemente hasta un nivel inferior que el alcanzado en el período 1976-78". SEGOVIA Alex, "Los desequilibrios macroeconómicos en El Salvador. Bases para una política de estabilización de consenso". CENITEC, *Política Económica*, Nº 6, San Salvador, Abril-Mayo 1991, p.21.

<sup>15</sup>. Ver SEGOVIA Alex, Op. Cit., Cuadro 9, p.22.



Como se habrá notado, la política para hacer frente al déficit fiscal luego de la segunda mitad de los ochenta, se intentó realizar vía reducción del gasto (menos de los militares) y no por la vía del incremento de los ingresos gubernamentales. En efecto, la tendencia a afectar los gastos y no los ingresos parece haber sido una constante histórica de la política fiscal en El Salvador. Para fechas más recientes un estudio del CENITEC afirmaría que *"es necesario enfatizar que el déficit fiscal en El Salvador durante los últimos años, ha sido ocasionado principalmente por la caída en los ingresos, más que por un incremento en el gasto público"* (16).

A la conformación de esa política fiscal ha contribuido una rígida y frágil estructura tributaria. Esta no sólo se refiere a los problemas presentados a nivel de los sistemas de recaudación de impuestos, a los altos grados de evasión o a la regresividad en los impuestos, sino a las deformaciones que se presentan a nivel de la estructura de los ingresos tributarios mismos: captación de los ingresos tributarios sobre todo por la vía de los impuestos indirectos y no de los directos. Así para el caso, durante la década en cuestión los impuestos indirectos representaban aproximadamente el 75% del total de los ingresos tributarios.

Bajo esa estructura tributaria la política fiscal se encuentra seriamente limitada, especialmente en un marco de guerra y de rigidez política-económica. En efecto, los intereses de los poderosos grupos económicos y las necesidades que tuvieron los sucesivos gobiernos en los 80 de establecer alianzas con los mismos, son factores que bloquearon fuertemente las posibilidades de incrementar los ingresos tributarios vía impuestos directos.

Valga señalar que esos rasgos de la política fiscal no pudieron ser sustancialmente modificados en la década de los ochenta. Ello a pesar que se incrementaron en forma importante los impuestos indirectos por medio de los timbres fiscales (del 79 al 85 estos se quintuplicaron pasando de 87 millones de colones a 433 millones), y a pesar de los intentos y/o reformas tributarias introducidas en el paquete de medidas económicas del 86/87 (aumentos en los impuestos a las exportaciones de café y presentación de la ley de impuesto para la defensa de la soberanía nacional, que no pudo ser puesta en vigencia). Así, el déficit fiscal se mantendría en sus altas proporciones (alrededor de los 700 millones de colones a partir del 86), a base de una política fiscal que buscaría reducir los gastos públicos, en especial en las áreas sociales.

#### I.4. La política crediticia

##### I.4.1. La política crediticia en general

La política crediticia durante la década de los ochenta siguió más o menos el movimiento cíclico que caracterizó la política económica en general: momento restrictivo (con paquetazo de 1982), política económica de carácter expansivo para 1984/1985 y de nuevo movimiento contractivo con el paquetazo del 86.

Pero haciendo un balance global del período podemos destacar cuatro grandes tendencias/rasgos.

- Como resultado de la crisis política-económica de los 80, y de los paquetes de estabilización que se implementaron, la década presentó una tendencia hacia la reducción relativa del crédito: si en 1981 el crédito bancario interno como porcentaje del PIB era del 57.7%, para 1985 bajaba

---

<sup>16</sup>. Ibid. p.21.



al 49 %, llegando a representar el 33.7% en 1989.<sup>(17)</sup> De tal forma que *"Durante la década de los 80's, se ha visto una tendencia a la reducción del crédito...Así se habla de una reducción de más del 25% del crédito total otorgado"* <sup>(18)</sup>

- Durante todo el período se mantuvo una política de tasas de interés reales negativas. Para el primer quinquenio por ejemplo, las Asociaciones de Ahorro y Préstamo presentaron en promedio una tasa de interés (pasiva) real negativa de -1.64%. Esta política se reforzó en forma creciente para el segundo quinquenio, donde se tuvo una tasa de interés real negativa de -7.46% como promedio 1985-1989. <sup>(19)</sup>
- Se mantuvo una estructura crediticia y de tasas de interés compleja y diferenciada. Esto fue más patente para el sector agropecuario donde hasta antes de 1989 se manejaban cerca de 26 diferentes líneas de crédito. Además *"La brecha entre tasas de interés al usuario llegó hasta 11 puntos porcentuales, producto de una tasa mínima del 6% anual y una máxima del 17% anual"*. <sup>(20)</sup>
- A pesar de la nacionalización de la Banca, el crédito siguió concentrándose entre los grandes productores, especialmente, como lo veremos a continuación, entre los poderosos grupos agroexportadores. Para 1989 se seguía manteniendo una estructura donde cerca del 80% de los créditos otorgados por el sistema bancario se orientaba a empresas con activos superiores a los dos millones de colones. De tal forma que la reducción global del crédito no afectó tanto a estos grupos, los cuales fueron los que más aprovecharon la política de tasas reales de interés negativas.

#### 1.4.2. La política crediticia dentro del agro.

Dentro del sector agropecuario podemos destacar otras cuatro grandes características, expresiones de la política crediticia que se dió a nivel general:

- Si la tendencia a la reducción del crédito se experimentó a nivel de todos los sectores económicos, ella fue más pronunciada a nivel del sector agropecuario. *"la práctica de una política crediticia sumamente restrictiva -que ha constituido en algunos períodos una verdadera represión financiera- particularmente dura hacia el sector agropecuario, durante casi toda la década no ha dejado de hacer sentir sus efectos...Las cifras del Cuadro 3 nos revelan que el volumen de crédito real al sector cayó en más de un 47% entre 1980 y 1987."* <sup>(21)</sup>

---

<sup>17</sup>. IICA, "Centroamérica en cifras". documento de trabajo. Costa Rica, 1990.

<sup>18</sup>. PLEITEZ, Op. Cit., p.135.

<sup>19</sup>. FONGT Marta, "Liberización financiera y sistema de ahorro y préstamo en El Salvador". Revista Realidad Económico-Social, N° 21, Universidad Centroamericana, San Salvador, Mayo-Junio 1991. Cuadro 7. p.314.

<sup>20</sup>. Citado en CENITEC, "Política económica y pobreza rural en El Salvador", Op. Cit., p.13.

<sup>21</sup>. GOITIA, Op. Cit., p.12.



Una constatación más precisa <sup>(22)</sup> de la reducción del crédito al agro se refleja en la disminución del crédito por cada colón de valor agregado generado por las actividades agropecuarias: si en 1980 se recibían 47 centavos de crédito por cada colón generado por el sector agropecuario, en 1987 se llegarían a recibir solamente 26 centavos de crédito por cada colón generado <sup>(23)</sup>. La contracción del crédito hacia los granos básicos, como lo veremos poco más adelante, fue peor. Todo esto puede reforzar la tesis del sesgo anti-agrícola que también marcó la política financiera/ crediticia de los 80.

Si la mayoría de sectores y/o actividades económicas se vieron seriamente afectadas por la política crediticia, no podemos decir lo mismo del sector agroexportador, en especial del tradicional. Esto se debió en buena medida a que los grandes agroexportadores continuaron concentrando el crédito. Así, entre 1980 y 1984 el crédito del Banco Central de Reserva se destinó en un 90% a las actividades agrícolas tradicionales de exportación, mientras que la Banca Comercial en el período 80-87 canalizó más del 80% de su cartera crediticia a dichas exportaciones tradicionales. Varias de nuestras fuentes coinciden (Goitia, Pleitez, entre otros) en que luego de 10 años de nacionalización de la banca, el 80% del crédito se concentraba entre los grandes productores, y que sólo el 10% se canalizaba a los pequeños. Más aún, en los 80 se experimentó una creciente concentración crediticia en favor de la agroexportación, en particular en café y caña de azúcar: si en 1980 el café y la caña captaban el 61.7% del crédito canalizado al sector agropecuario, para 1988 llegaron a incrementar su participación al 71% <sup>(24)</sup>. Fue este mayor acceso y concentración de los medios crediticios lo que permitió al sector agroexportador aprovechar adicionalmente los beneficios de la política de tasas reales de interés negativas.

La política crediticia fue netamente discriminatoria respecto al sub-sector productor de granos. En efecto, la baja absoluta del crédito fue aún más fuerte para la producción de granos básicos, donde la disminución del crédito real llegó a alcanzar hasta un 58.4% entre 1980 y 1988. <sup>(25)</sup> De tal forma que la participación de los granos básicos en el monto total del crédito real concedido pasó de un 1.2% en 1980 a sólo un 0.4% en 1988 <sup>(26)</sup>.

Una mayor precisión de la disminución del crédito hacia los granos básicos nos lo da también la reducción del crédito recibido por cada colón de valor agregado producido, así como la reducción del porcentaje de cobertura del crédito para los granos básicos. En cuanto al primer indicador tenemos que, si en 1980 se otorgaban 25 centavos de crédito por cada colón de valor agregado creado en la producción de granos básicos, para 1987 apenas se recibirían 8 centavos <sup>(27)</sup>.

---

<sup>22</sup> Decimos "más precisa", porque la reducción de los volúmenes globales del crédito hacia el agro, no necesariamente pueden estar expresando una reducción del crédito por unidad de superficie (en caso que al mismo tiempo la superficie cultivada y/o los costos de producción disminuyan) o por unidad de producto (en caso que el valor agregado del sector agropecuario disminuya).

<sup>23</sup> Datos de PLEITEZ R., op. cit., Cuadro 61, p.137.

<sup>24</sup> Porcentajes calculados a partir de CENITEC, "Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador", Op. Cit., Cuadro 10, p.13.

<sup>25</sup> PLEITEZ, Op. Cit., p.135 y 136.

<sup>26</sup> CENITEC, "Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador", Op. Cit., p.13.

<sup>27</sup> PLEITEZ R., op. cit., Cuadro 61, p.137.



Respecto al segundo indicador señalemos que si en 1980/81 el porcentaje de cobertura del crédito (financiamiento entre costo de producción) era del 20.6%, para 1986/87 bajaba dicho porcentaje al 13.5% <sup>(28)</sup>.

- Finalmente, es de destacar la relativa importancia que en la captación del crédito en los 80 tuvo el llamado sector reformado (beneficiarios de la reforma agraria): en determinados momentos del período el sector reformado, en especial las cooperativas agropecuarias, llegaron a captar más del 18% del crédito agrícola <sup>(29)</sup>.

### 1.5. La política de precios

En la década de los ochenta (hasta 1989) predominó una política de control de precios, tanto de bienes como de factores productivos (trabajo y capital financiero fundamentalmente). En lo que se refiere a estos últimos ya hemos visto cómo se mantuvo una política de tasas de interés reales negativas.

Mientras que el control de los precios del factor trabajo se correspondió con una política salarial que desembocaba en un deterioro paulatino de los salarios reales. Esto fue más patente dentro del sector agropecuario, y más específicamente en lo que atañe a los salarios mínimos. En efecto, comparando el costo de la canasta básica con el salario mínimo en el área rural (ver Anexo 2), podemos constatar que si en 1980 el salario mínimo rural mensual obtenido por el grupo familiar era superior en 3.18 colones que el costo mensual de la canasta básica familiar, en 1981 ese salario pasaba a ser menor en 6.24 colones que el costo de la canasta. Para 1988 y 1989 ya el costo de la canasta excedía en 108.90 y 164.70 colones respectivamente al salario familiar.

En cuanto al precio de los bienes agropecuarios, el control se presentó tanto en los de consumo interno como en los tradicionales de exportación. El control de estos últimos se llevó a cabo por medio de instituciones gubernamentales que monopolizaban el comercio interno y sobre todo externo del café (INCAFE) y del azúcar (INAZUCAR).

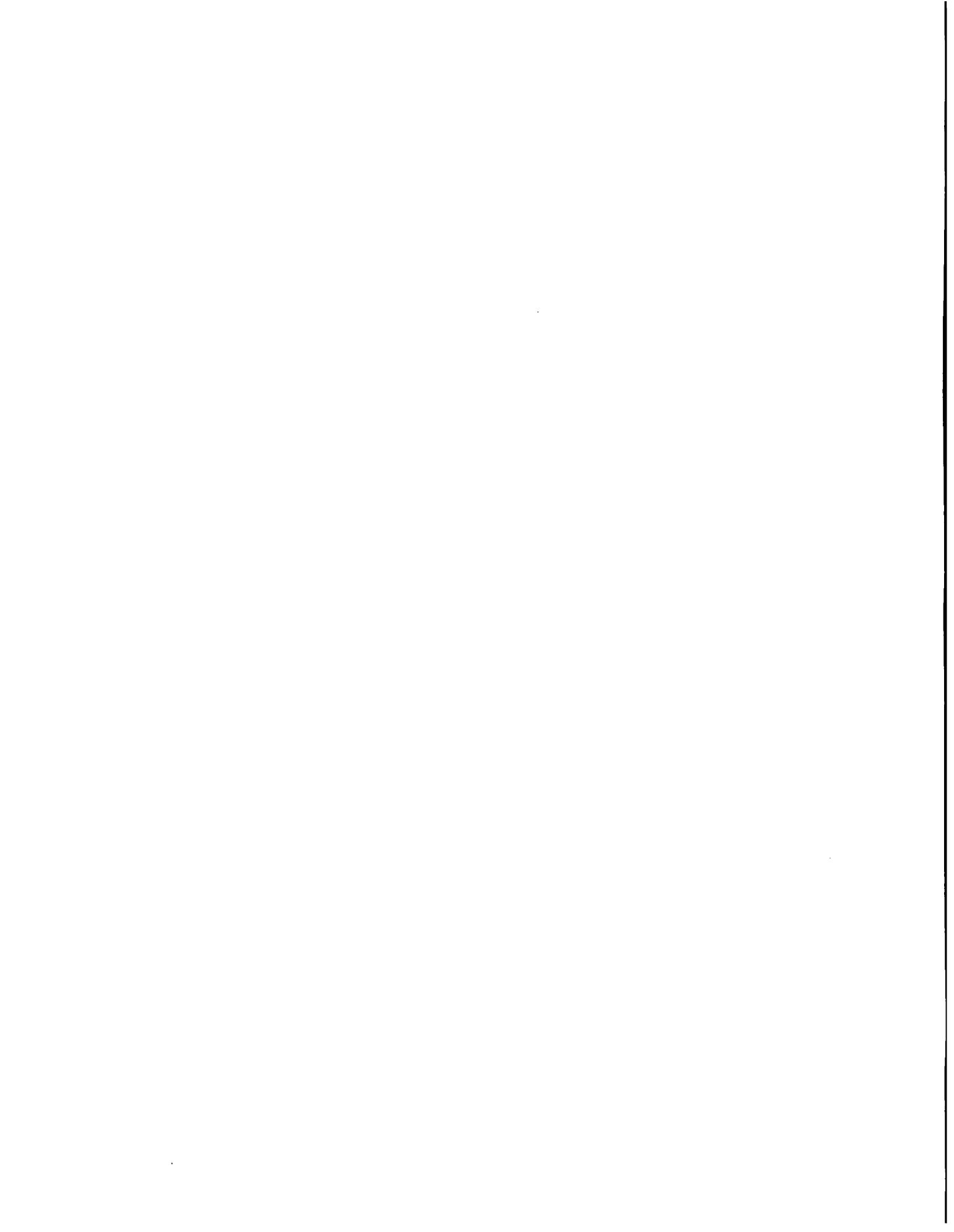
En lo que respecta a los bienes agropecuarios de consumo interno, bienes alimentarios y/o granos básicos, la política fue, como en décadas anteriores, de mantener sus precios a la baja. El predominio de bajos precios en los granos básicos durante la década de los ochenta puede apreciarse en el deterioro de los términos de intercambio de los mismos y en la pérdida de su rentabilidad <sup>(30)</sup>.

Así, respecto al primer aspecto se afirmaríase que *"Los términos de intercambio interno de los granos básicos, en comparación con los demás productos, demuestran un sistemático deterioro. Entre 1978 y 1986 el índice de precios al productor queda muy detrás del índice general de precios al consumidor,*

<sup>28</sup> RUBEN RAÍL, "El problema agrario en El Salvador: notas sobre una economía agraria polarizada", Cuadernos de investigación del CENITEC, nº 7, San Salvador, Abril 1991.

<sup>29</sup> GOITIA, Op. Cit., p.28.

<sup>30</sup> Ciertamente, la pérdida de rentabilidad no sólo puede deberse a los menores precios de venta de los productos. Una menor rentabilidad puede originarse también en incrementos de costos de producción. Dado que en la década de los ochenta las tasas de interés (costo del capital) tendieron a ser negativas, los salarios reales se redujeron, y los costos por insumos fueron muchas veces subsidiados y/o deflactados vía la sobrevaloración cambiaria, entonces suponemos que los bajos niveles de precios de venta de los granos básicos fue un factor de mucho peso en la pérdida de rentabilidad del sector en cuestión. Otro elemento que podría haber pesado en la merma de rentabilidad sería el alza en los costos de reproducción (IPC) de los productores. Esto no resta importancia a la incidencia de los precios de venta sobre los niveles de rentabilidad. En consecuencia, la pérdida de rentabilidad de la producción de granos básicos puede ser un indicador más o menos confiable de la existencia de bajos niveles de precios en los mismos.



*mientras que el índice de precios de los insumos se elevó notablemente*" (31). Según otras fuentes (32) los precios relativos de los granos básicos sufrieron un deterioro paulatino desde 1976/77 hasta 1990/91 respecto a los precios de los insumos y respecto al IPC (Ver Anexos 3 y 4).

En cuanto al segundo aspecto, varias investigaciones (33) han realizado diversos cálculos que muestran la permanente falta de rentabilidad de los granos básicos durante los años ochenta. Aunque las cifras de beneficios netos por cultivo son diferentes entre tales investigaciones (suponemos que por las diferentes metodologías y fuentes informativas utilizadas), todas concluyen en lo siguiente:

1. Las producciones de maíz y maicillo fueron las menos rentables (en todos los años del período los beneficios netos fueron negativos).
2. La producción de frijol presentaba beneficios netos negativos hasta la cosecha 87/88; sólo a partir de la cosecha 88/89 hay una ligera mejoría que permite obtener beneficios netos positivos.
3. El cultivo de arroz en los ochenta presentó tanto beneficios netos positivos como negativos; aunque algunos de los trabajos destacan el predominio de beneficios negativos (Pleitez R) o positivos (Goitia).

En el mantenimiento de precios relativamente bajos en los granos básicos jugó un papel importante la política gubernamental de comercialización y precios, llevada a cabo por medio del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA). A pesar de sus graves deficiencias de operación y administración, y a pesar que su incidencia en el mercado de granos no sobrepasó el 20% del volumen comercializable, los niveles de precios establecidos por el IRA contribuyeron al permanente bajo nivel general de precios de granos que caracterizó la década de los 80.

Por un lado, *"puede asegurarse que el Estado (el IRA en este caso. Nota del autor), cuando fijaba los precios de garantía al productor, lo que de hecho estaba haciendo era fijando no un precio mínimo, sino un precio máximo, justificando así los menores precios pagados por el comerciante-transportista"* (34). Por otro lado, los mismos precios de garantía establecidos por el IRA a los productores solían ser menores que los costos de producción. Por ejemplo en la cosecha 83/84, mientras los costos de producción de maíz, maicillo, frijol y arroz eran de 39.89, 59.73, 102.72 y 29.45 colones por quintal respectivamente, los precios de garantía al productor ofrecidos por el IRA eran de apenas 30.0, 24.5, 80.0 y 37.0 colones por quintal (35). O sea que en definitiva, de los dos grandes objetivos de la política gubernamental de comercialización y precios de granos, es decir otorgar precios remunerativos a los productores y precios bajos a los consumidores, el IRA se limitó a conseguir este último.

---

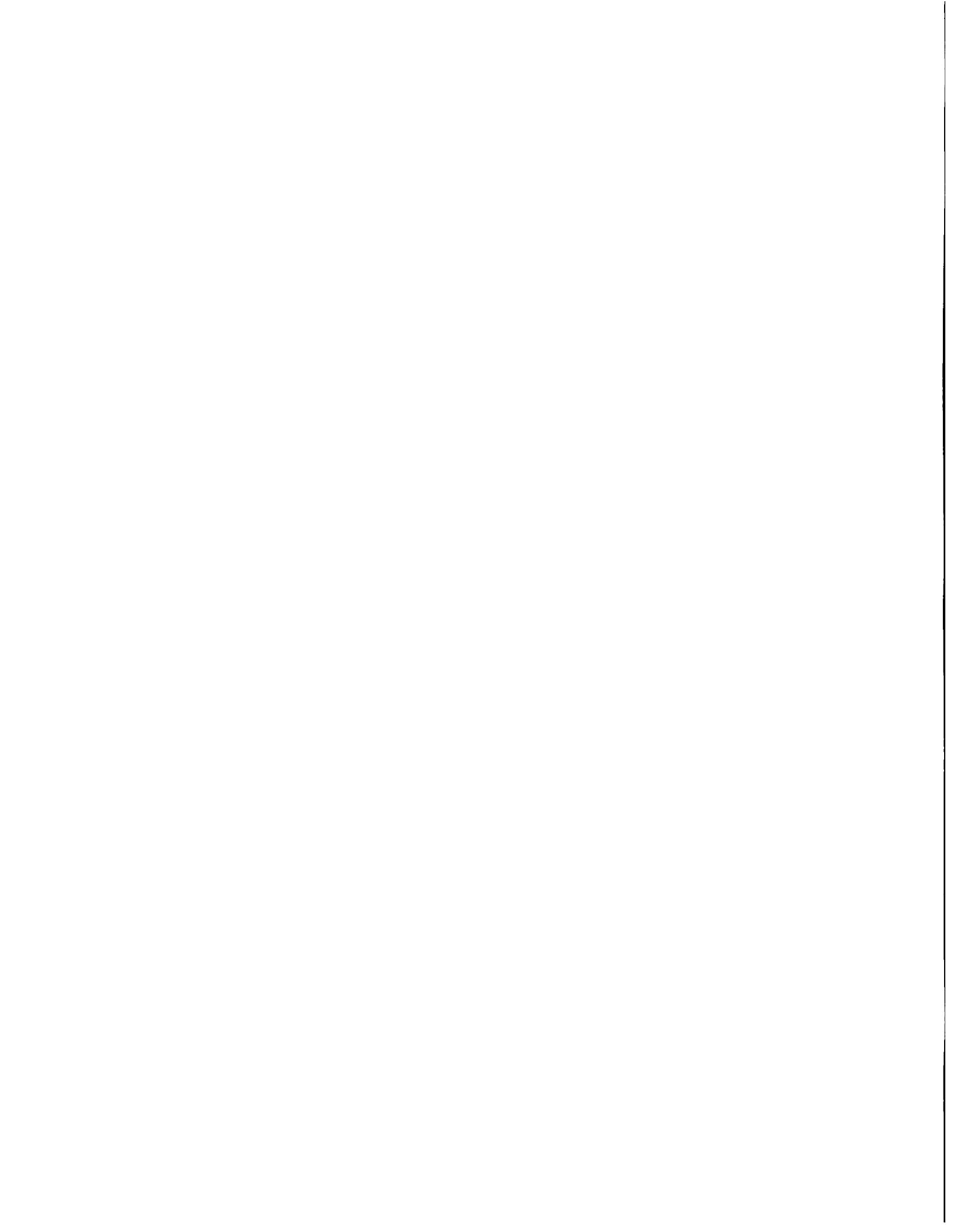
<sup>31</sup>. RUBEN R., op. cit., p.31.

<sup>32</sup>. PLEITEZ William. "Hacia una estrategia integral de seguridad alimentaria en El Salvador". Documento de trabajo CADESCA-PSA. San Salvador, Noviembre 1991, Cuadros 52 y 53, p.97 y 99.

<sup>33</sup>. Dentro de los trabajos que han dado un tratamiento al tema de la rentabilidad de los granos básicos en los 80's (o de su relación precio-costeo de producción) se destacan: GOTTIA A., RUBEN R., PLEITEZ RAFAEL Y PLEITEZ WILLIAM, Op. Cit.

<sup>34</sup>. PLEITEZ William. Op. Cit., p.95.

<sup>35</sup>. Ibid. Cuadro 51, p.94



Otro factor que contribuyó al mantenimiento de bajos precios de los productos alimenticios de consumo interno fue los programas de ayuda alimentaria, en particular el denominado PL-480. Así, si en 1970 la ayuda alimentaria era de apenas 4 mil TM, ya para 1983/84 se alcanzaba la significativa cifra de las 315 mil TM. Un programa que ha llegado a convertir a El Salvador en el país centroamericano que recibe más ayuda alimentaria, captando casi el 67% de la misma a nivel regional.

Finalmente, habría que decir que a pesar de la política de control de precios que existió antes del 89, y de una política de comercialización y precios que tendía a mantener bajos los precios de los granos básicos, durante los años ochenta se vivió un proceso inflacionario creciente. Acorde a informaciones del IICA-CEPAL <sup>(36)</sup> los precios al consumidor eran superiores a los que habían en 1980 en un 28% para 1982, en un 162% para 1986, en casi 300% para 1988 y en 383% para 1989.

#### **I.6. La política institucional**

La política institucional la restringiremos acá al rol del Estado respecto a la propiedad, tenencia y manejo de recursos productivos y/o actividades económicas. Al respecto las políticas más importantes implementadas hasta 1989 conciernen las tres grandes reformas decretadas a principios de la década: nacionalización del comercio exterior, nacionalización de la banca y la reforma agraria.

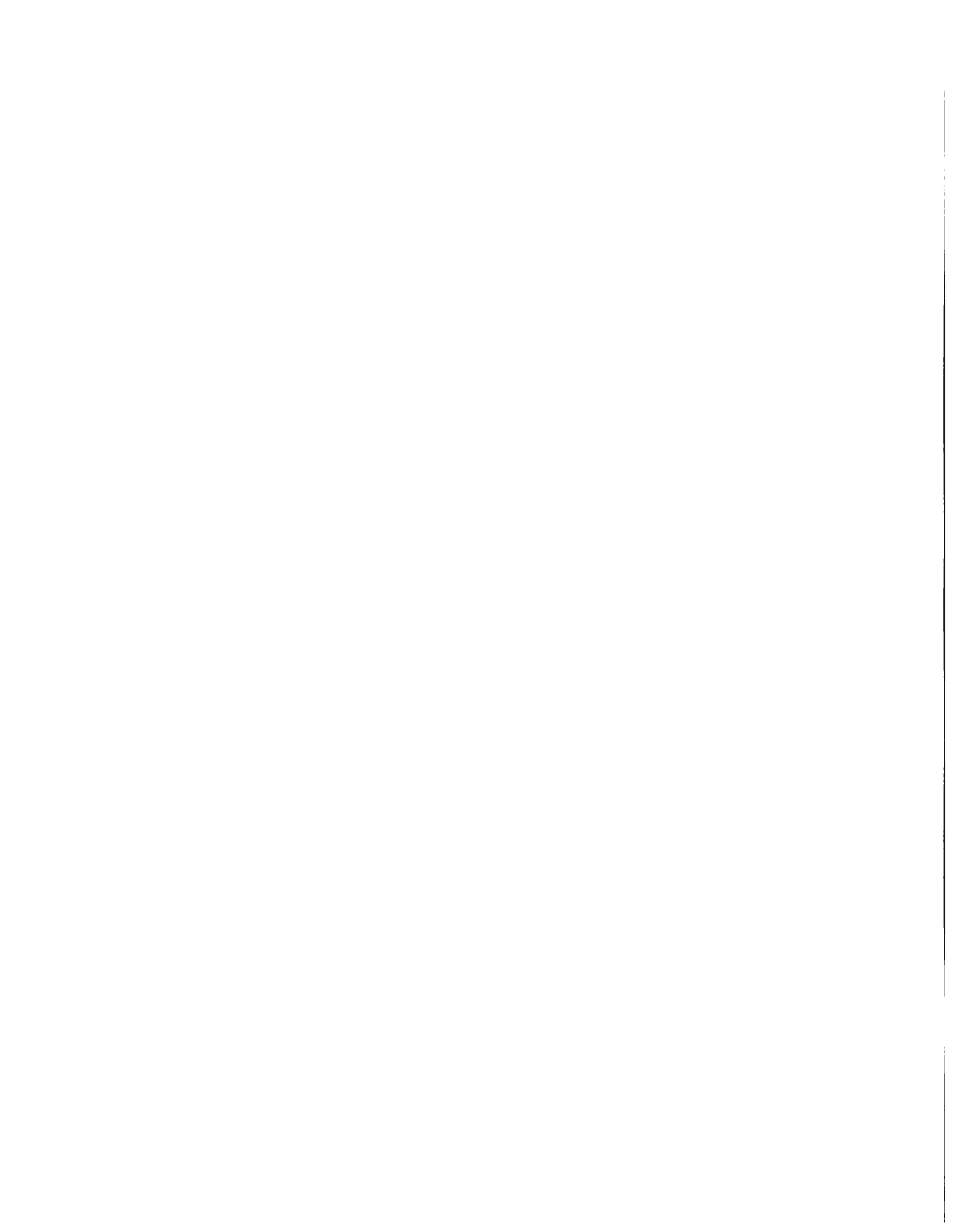
Las dos primeras reformas se encaminaban inicialmente a reforzar el control directo del Estado sobre dos importantes recursos y/ actividades del país: el crédito y las divisas. La intencionalidad de éstas reformas era, entre otros fines, potenciar la capacidad económica del Estado y la capacidad del mismo de incidir o ampliar su control sobre la dinámica económica. En lo que al agro compete, la nacionalización del comercio exterior permitió cierto control sobre la agroexportación, el cual se vehicula por medio de dos entes estatales: el INCAFE y el INAZUCAR; estos encargados de la comercialización interna y externa del café y azúcar. Mientras que por el otro lado la nacionalización de la banca suponía incrementar el apoyo a los pequeños y medianos productores y el proceso de reforma agraria.

En marzo del 80 se dió comienzo a una política de tierras tendiente a impulsar un proceso de reforma agraria. Esta visualizaba distribuir una cantidad no despreciable de las mismas entre determinados trabajadores agrícolas, sea en forma cooperativa o individual (potenciando la primera forma). En una primera fase se expropiaron por medio del decreto 154 las explotaciones mayores de 500 hectáreas (aunque no todas, sobre todo las cafetaleras). Para 1989 el área afectada en esta fase era de aproximadamente 228 mil hectáreas y las formas de propiedad predominante eran las cooperativas. En abril de 1980 se estableció por medio del decreto 207 una segunda fase de la reforma agraria (llamada III fase), con la conversión de arrendatarios individuales de tierras con menos de 100 Ha. en propietarios, por medio de un proceso de compra-venta. Las tierras afectadas en esta segunda fase alcanzaban poco más de las 54 mil Has. en 1989.

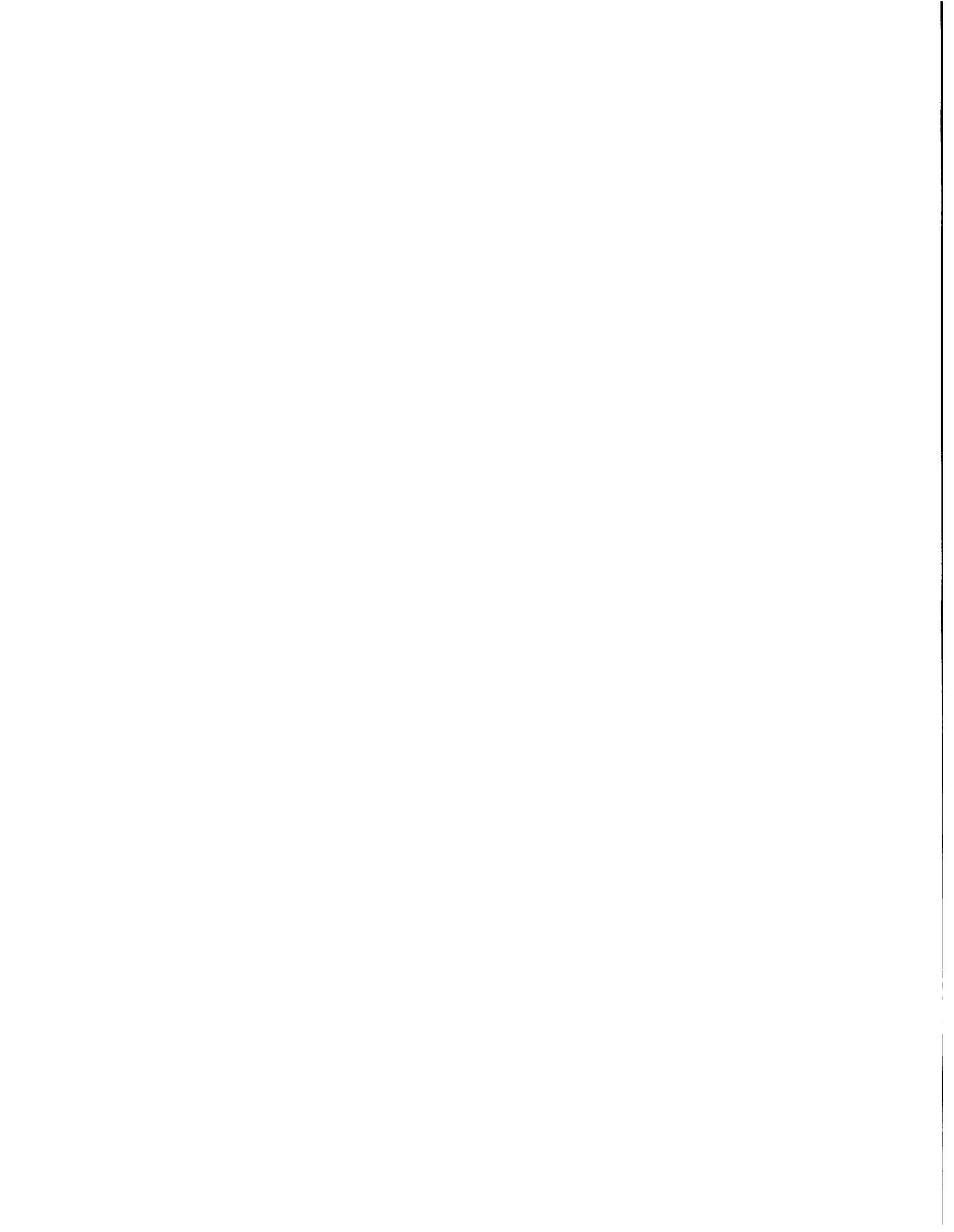
Como producto de todo el proceso de reforma agraria se dió origen a un nuevo ordenamiento institucional, dentro del que se destaca el impulso y consolidación del movimiento cooperativo, el reforzamiento/ apareamiento institucional de instancias como el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), el Banco de Fomento Agropecuario (BFA), la Financiera Nacional de Tierras (FINATA) y el Banco de Tierras.

---

<sup>36</sup>. IICA. Op. Cit., Cuadro 3.1. Sección II.



Valga señalar que a pesar del contenido político contrainsurgente que marcó la reforma agraria, y a pesar de sus enormes deficiencias operativas y administrativas (problemas generalizados de mora entre beneficiarios, poca incidencia en el aumento del empleo y la producción nacional, clientelismo y corrupción, etc), el proceso de reforma agraria impulsado en los ochentas dejó como resultado importantes activos en manos de las organizaciones populares. Esto no es ajeno al destacado papel político-económico que juega actualmente el movimiento cooperativo en el país. Como tampoco será ajeno a la política de tierras que se tratará de impulsar a partir de 1989.



**ANEXO 1**  
**RETROSPECTIVA, BENEFICIOS NETOS, SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO,**  
**PRECIOS Y COSTOS SOBRE EL MAIZ. PERIODO 1983/84 - 1990/91.**

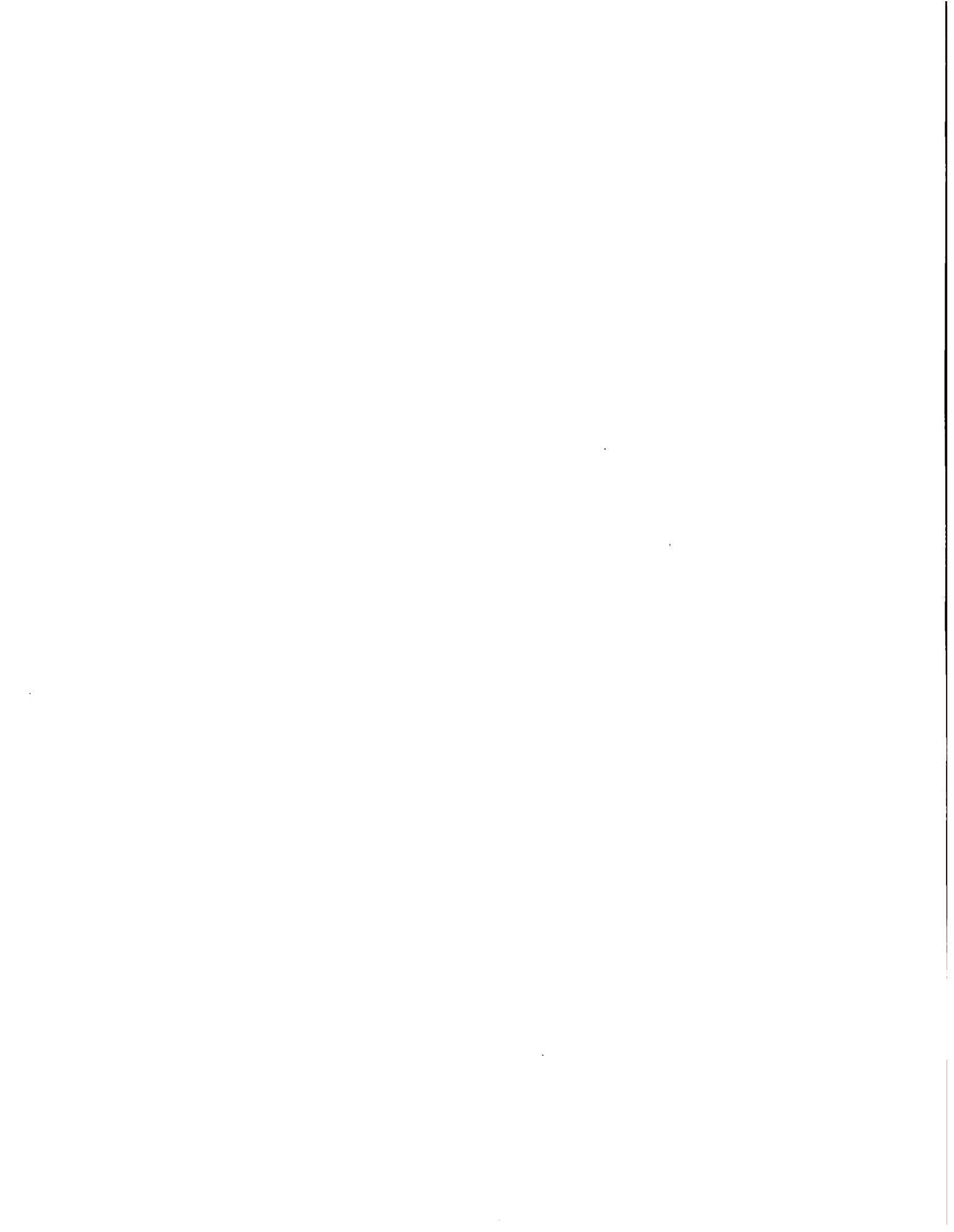
ANO AGRICOLA	SUPERFICIE (Mz.)	PRODUCCION (QQ)	RENDIMIENTO (QQ/Mz)	PRECIO ( /QQ)	INGR. TOT. ( /Mz)	COSTOS TOT. ( /Mz)	BENEF. NETO ( /Mz)
1983/84	345.000	9.633.000	27.90	21.47	599.01	1.182.47	(583.46)
1984/85	347.700	11.461.500	33.00	18.18	599.94	1.432.21	(832.27)
1985/86	362.100	10.769.200	29.70	22.88	679.54	1.349.52	(669.98)
1986/87	368.100	9.500.000	25.80	33.65	868.17	1.898.47	(1.030.30)
1987/88	398.500	12.575.900	31.60	33.62	1.062.39	1.900.32	(837.93)
1988/89	402.800	12.956.200	32.20	39.03	1.256.77	1.461.87	(205.10)
1989/90	394.700	12.794.300	32.40	48.18	1.561.03	1.726.80	(165.77)
1990/91	402.600	13.100.200	32.50	54.94	1.785.55	2.166.87	(381.32)

Fuente: Tomado de Pleitez, Rafael, Op Cit, Cuadro 75 pag. 198

**ANEXO 2**  
**RETROSPECTIVA, BENEFICIOS NETOS, SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO,**  
**PRECIOS Y COSTOS SOBRE EL MAICILLO. PERIODO 1983/84 - 1990/91.**

ANO AGRICOLA	SUPERFICIE (Mz.)	PRODUCCION (QQ)	RENDIMIENTO (QQ/Mz)	PRECIO ( /QQ)	INGR. TOT. ( /Mz)	COSTOS TOT. ( /Mz)	BENEF. NETO ( /Mz)
1983/84	158.000	2.277.100	14.40	18.30	263.52	1.143.69	(880.17)
1984/85	166.000	3.053.900	18.40	15.39	283.18	1.233.46	(950.28)
1985/86	163.400	2.882.800	17.60	22.24	391.42	1.304.37	(912.25)
1986/87	171.500	3.206.800	18.70	29.12	544.54	1.742.29	(1.197.75)
1987/88	178.700	564.200	3.20	36.90	118.08	n.d.	n.d.
1988/89	174.200	3.332.700	19.10	36.55	698.11	1.196.43	(498.32)
1989/90	170.900	3.249.700	19.00	43.70	830.30	1.224.80	(394.50)
1990/91	184.700	3.491.800	18.90	52.57	993.57	1.439.09	(445.52)

Fuente: Tomado de Pleitez, Rafael, Op Cit, Cuadro 76 pag. 199



**ANEXO 3**  
**RETROSPECTIVA. BENEFICIOS NETOS, SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO,**  
**PRECIOS Y COSTOS SOBRE EL FRIJOL. PERIODO 1983/84 - 1990/91.**

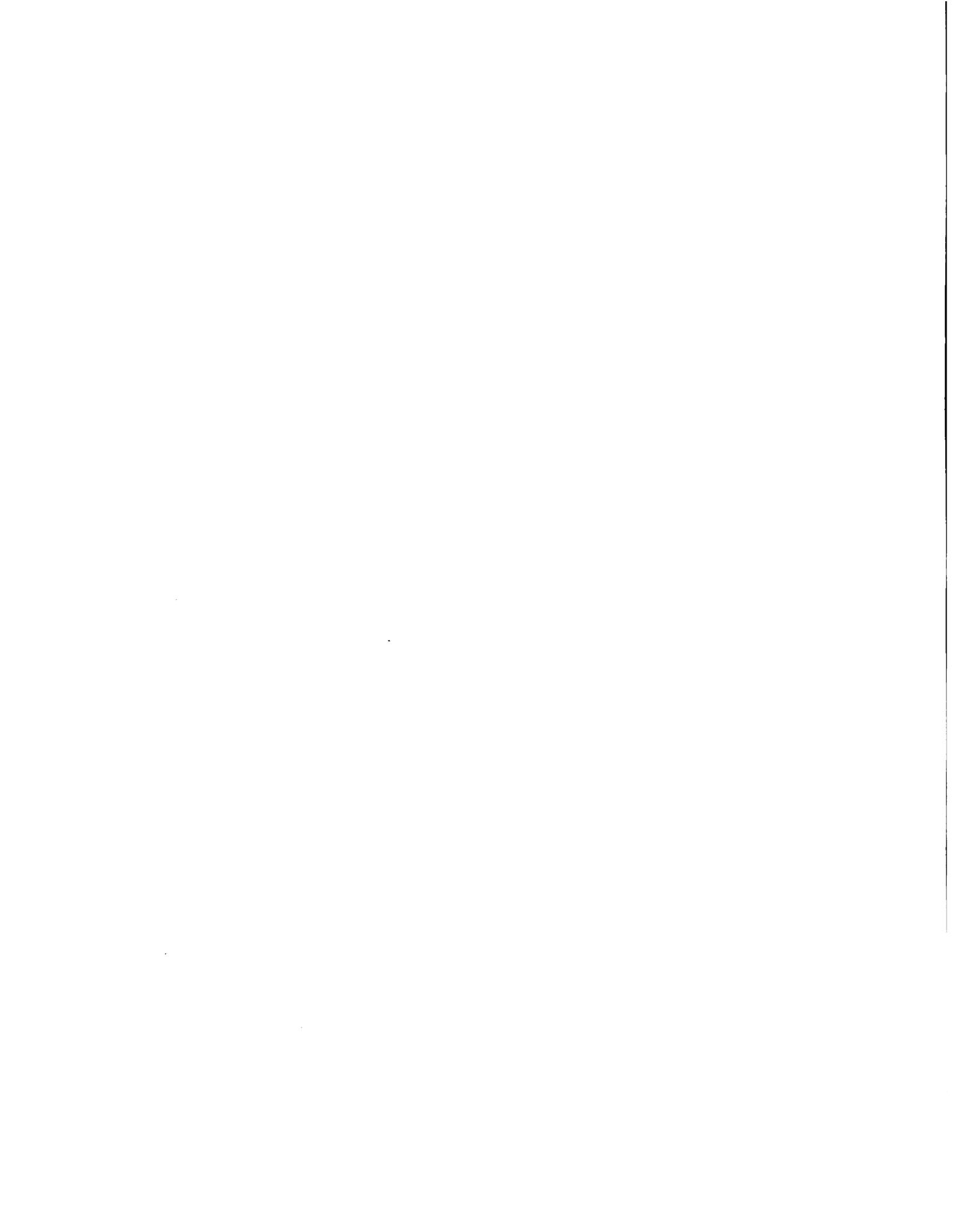
ANO AGRICOLA	SUPERFICIE (Mz.)	PRODUCCION (QQ)	RENDIMIENTO (QQ/Mz)	PRECIO ( /QQ)	INGR. TOT. ( /Mz)	COSTOS TOT. ( /Mz)	BENEF. NETO ( /Mz)
1983/84	80,500	918,300	11.41	48.25	550.53	1,317.76	(767.23)
1984/85	82,500	1,056,000	12.80	55.61	711.81	1,002.62	(290.81)
1985/86	83,300	761,200	9.02	75.26	678.85	1,031.61	(352.76)
1986/87	87,100	1,093,900	12.56	97.84	1,228.87	1,445.46	(216.59)
1987/88	89,300	531,000	5.95	148.34	882.62	1,335.82	(453.20)
1988/89	96,100	1,240,000	12.90	160.99	2,076.77	1,902.67	174.10
1989/90	91,600	968,000	10.60	180.14	1,909.48	1,727.83	131.65
1990/91	89,500	1,145,400	12.80	234.19	2,997.19	2,164.59	833.04

Fuente: Tomado de Pleitez, Rafael. Op Cit. Cuadro 77 pag. 200.

**ANEXO 4**  
**RETROSPECTIVA. BENEFICIOS NETOS, SUPERFICIE, PRODUCCION, RENDIMIENTO,**  
**PRECIOS Y COSTOS SOBRE EL ARROZ. PERIODO 1983/84 - 1990/91.**

ANO AGRICOLA	SUPERFICIE (Mz.)	PRODUCCION (QQ)	RENDIMIENTO (QQ/Mz)	PRECIO ( /QQ)	INGR. TOT. ( /Mz)	COSTOS TOT. ( /Mz)	BENEF. NETO ( /Mz)
1983/84	18,000	940,000	55.22	30.66	1,601.07	1,639.73	(38.66)
1984/85	21,900	1,376,900	62.87	20.00	1,257.40	1,587.53	(330.13)
1985/86	24,700	1,497,600	60.63	24.07	1,459.36	1,684.03	(224.67)
1986/87	17,200	1,020,400	59.33	33.60	1,993.49	2,844.31	(850.82)
1987/88	16,700	914,550	54.76	69.52*	4,124.62	2,632.43	1,280.31
1988/89	19,700	1,245,900	63.24	53.41	3,377.65	3,079.77	297.88
1989/90	22,200	1,385,200	62.40	46.25	2,886.00	3,505.74	(619.74)
1990/91	20,400	1,341,100	65.70	72.46	4,760.62	4,025.11	735.51

\* Promedio simple. incremento de precio debido a expectativas generadas por la sequa.  
Fuente: Tomado de Pleitez, Rafael. Op Cit. Cuadro 78 pag. 201.



Anexo No. 8

El Salvador  
Comportamiento de la oferta monetaria

	Dic.89-Marzo 89		Marzo 89-Junio 89		Junio 89-Sept.89		Sep.89-Dic.89		Dic.89-Marzo 89	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Medio circulante (M1)	-2.1	-6.0	-2.5	-8.3	-3.3	-7.2	20.1	13.1	5.07	-2.32
Cuasi dinero (CD)	0.9	-3.1	2.2	-3.9	2.9	-1.3	-1.6	-7.9	9.64	1.93
Oferta monetaria (M2)	-0.1	-4.1	0.5	-5.5	0.8	-3.3	5.6	-1.2	7.96	0.37

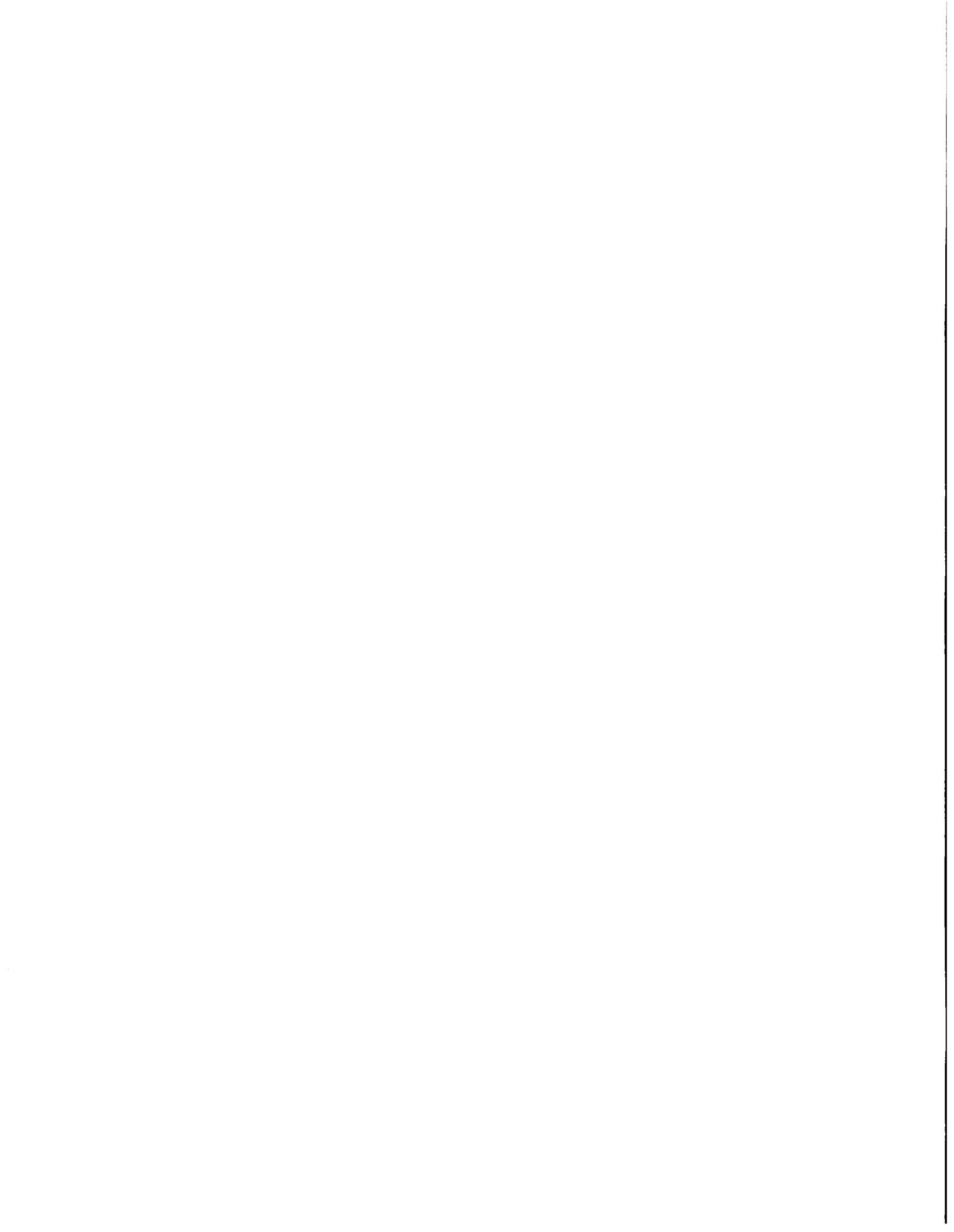
Fuente: Tomado de CENITEC, "La Gestión Económica de ARENA...", op. cit. cuadro 4, p.7

CUADRO No. 9

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DURANTE PERIODO 1988-1990  
(Porcentajes de variación)

MESES	Indice General			Alimentos			Vestuario			Vivienda			Miscelneos		
	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990	1988	1989	1990
ENERO	1.7	0.6	2.4	1.7	1.0	0.1	0.4	0.0	0.1	0.2	0.0	14.9	4.4	0.3	-1.7
FEBRERO	1.4	1.9	2.2	2.0	1.7	2.9	0.1	-1.1	-0.2	0.1	0.2	1.9	1.8	6.9	0.4
MARZO	2.7	1.5	2.8	5.0	2.2	2.7	0.2	0.5	4.5	0.1	0.2	-0.4	0.1	1.4	7.2
ABRIL	2.8	0.5	2.2	5.4	1.9	2.1	0.6	0.2	-0.2	0.2	0.2	3.8	-1.2	-4.5	1.5
MAYO	2.0	1.5	0.8	2.8	1.5	0.8	1.0	2.8	2.9	0.9	1.7	1.4	1.3	0.7	0.7
JUNIO	2.2	4.2	2.1	3.4	6.4	2.9	0.6	0.3	0.3	0.2	0.3	0.2	1.2	2.6	1.4
JULIO	3.3	1.8	0.5	5.3	2.5	0.4	0.2	1.5	1.2	0.1	0.6	0.2	1.9	0.4	1.0
AGOSTO	-3.4	1.6	-1.6	-5.7	1.8	-1.9	0.7	1.6	0.5	0.1	1.1	1.3	-1.2	1.3	-5.0
SEPTIEMBRE	0.6	0.8	0.9	1.2	1.4	0.2	1.2	1.8	-0.1	-0.1	0.5	0.1	-0.8	-1.9	6.2
OCTUBRE	2.1	2.2	1.6	3.8	2.6	1.6	0.5	1.7	1.5	-1.0	0.8	1.4	0.8	2.4	2.2
NOVIEMBRE	0.3	1.2	2.0	0.3	1.9	3.2	0.4	-1.4	-2.1	-0.6	-0.1	0.9	2.0	1.4	0.2
DICIEMBRE	1.3	3.4	1.9	2.4	3.8	2.7	0.0	1.6	1.7	0.0	1.0	0.2	-0.4	5.4	0.6
VARIACION ANUAL	18.2	23.5	19.3	30.6	32.6	18.8	5.8	9.9	10.4	0.4	6.6	28.2	10.0	17.1	15.1

Fuente: Tomado de GAES/MIPLAN "Evolución Económica y Social", Op.Cit cuadro 7 pag. 22



## II. EL ENTORNO MACROECONOMICO DESPUES DE 1989 : LOS PROGRAMAS DE ESTABILIZACION Y AJUSTE ESTRUCTURAL.

A partir de Julio de 1989, con el arribo del partido ARENA al gobierno, las políticas macroeconómicas adquirieron contenidos diferentes a los habidos en años anteriores.

En primer término, las políticas económicas antes mencionadas pasan a integrarse en forma más sistematizada dentro los Programas de Estabilización Económica y de Ajuste Estructural (PEE/PAE). Por tanto, analizar o describir las políticas económicas después de 1989 significa analizar y describir los PEE/PAE.

En segundo término, el conjunto de políticas y medidas de los PEE/PAE, contenidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social 1990-1994, buscaría, por el lado de la demanda, corregir a corto plazo los desequilibrios internos (inflación heredada de cerca del 24% y amplio déficit fiscal) y externos (pronunciado déficit de la balanza en cuenta corriente). Esto se realizaría en un período de 18 meses (entre Julio 89 y Diciembre 90), bajo el PEE. Por el lado de la oferta, se pretendería a un mediano-largo plazo ajustar la estructura productiva, por medio de la apertura externa y la eliminación de las distorsiones del mercado y de los precios. Esto debería lograrse a partir de Enero 90 en adelante bajo los PAE (al menos durante dos años).

Finalmente, las correcciones a la demanda y oferta se llevarían a cabo por medio de las libres fuerzas del mercado. En tal sentido, las políticas económicas expresan contenidos opuestos a los presentados en el período 80-89: no control de precios, no reforzamiento del estado, uniformización de aranceles y tipo de cambio, restricción fiscal y financiera, etc.

### II.1. La política cambiaria

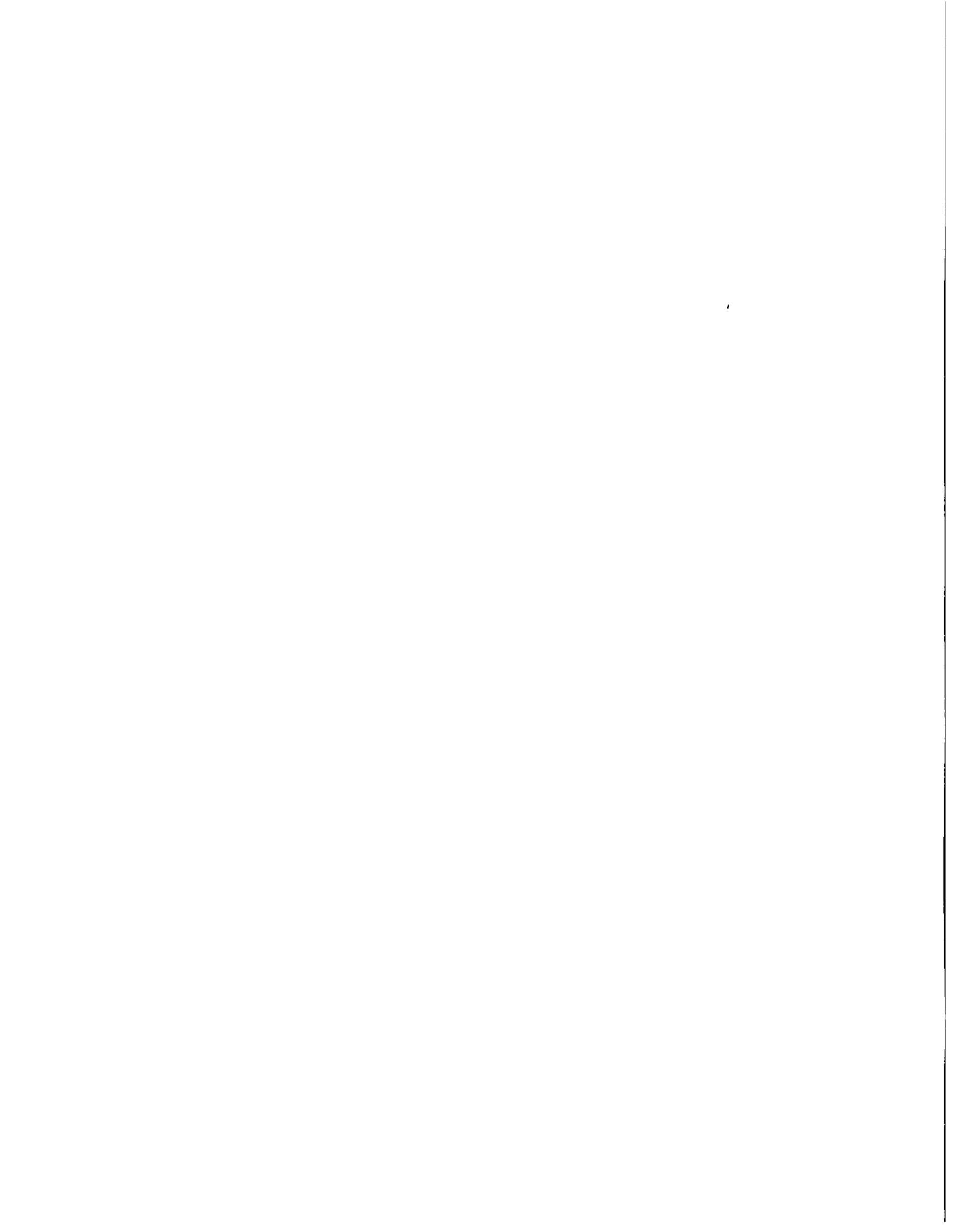
Con el gobierno de ARENA la política económica-cambiaria dió un giro importante. Según el Plan Económico-Social 1990-1994 se pretendía lograr un tipo de cambio "único y realista, más transparente y que elimine toda clase de discrecionalidad que permitirá liberalizar las transacciones comerciales con el exterior y que tales operaciones se realizarán a través del sistema bancario, que logrará canalizar a través del sistema bancario la mayor parte del flujo de divisas provenientes de las remesas familiares, y que proporcionará una mejor asignación de las divisas que ingresan al país" (7).

Es decir que con la nueva política cambiaria se buscaría lograr, por medio de la liberización, unificación y estabilización del tipo de cambio, reducir el déficit comercial externo, incrementar la captación de las remesas provenientes del exterior, así como el aumento de las reservas internacionales netas. El resultado inmediato de todo ello fue la devaluación de la moneda nacional.

La liberización y unificación del tipo de cambio se llevó a cabo de manera gradual. He aquí una secuencia de ello:

- De Julio a Diciembre de 1989 se establecieron tres tipos de mercados cambiarios. a. Un mercado oficial de 5 colones por dólar. b. Un mercado bancario de fluctuación libre controlado por la banca comercial y el Banco Central de Reserva (BCR), y que presentó una tendencia paulatina al alza en la cotización hasta fines del 89. c. Un mercado cambiario extra-bancario.

7. GOES. Plan de Desarrollo Económico y Social 1990-1994



- El 22 de Enero de 1990 se dió una devaluación del tipo de cambio oficial (de 6.9 colones por dólar para la compra y de 6.92 para la venta), siguiendo la tendencia del mercado bancario y extra bancario. Aunque a estas alturas todavía no se daba la unificación del mercado cambiario y persistía el tipo de cambio múltiple, ya que existía un tipo de cambio preferencial para importaciones de petróleo y otro para el pago de exportaciones de café con el BCR.
- El 5 de Abril del 90 se legalizó el funcionamiento de las Casas de Cambio (que recogen parte importante de las remesas familiares) con el decreto legislativo 480.
- No es sino hasta Junio del 90 que se establece la unificación de los tipos de cambio existentes, *"para desde entonces, aproximarse a una especie de tipo de cambio único y flexible, cuya tasa la establece el mercado libre, aunque bajo la supervisión del Banco Central"* (\*). Así el tipo de cambio se desliza hasta llegar a estabilizarse en una paridad que gira alrededor de los 8 colones por dólar. Este es el tipo de cambio que predomina en la actualidad.

Ahora bien, a pesar de la devaluación inicial del tipo de cambio y su liberización posterior, la política cambiaria del nuevo gobierno no pudo contener una tendencia casi histórica en el mismo: la sobrevaluación cambiaria. En efecto, en base a los cálculos del Índice del Tipo de Cambio Efectivo Real (ITCER) realizados por CENITEC (Ver Anexo 1) la sobrevaloración anual de la moneda nacional (promedio mensual) se mantuvo durante todo el período 89-90. Si en 1987 y 1988 la sobrevaloración fue de 36.89% y 56.18%, para 1989 y 1990 era de 59.82% y 42.79%. Sólo notamos una ligera baja en la sobrevaluación del colón durante el segundo semestre de 1990.

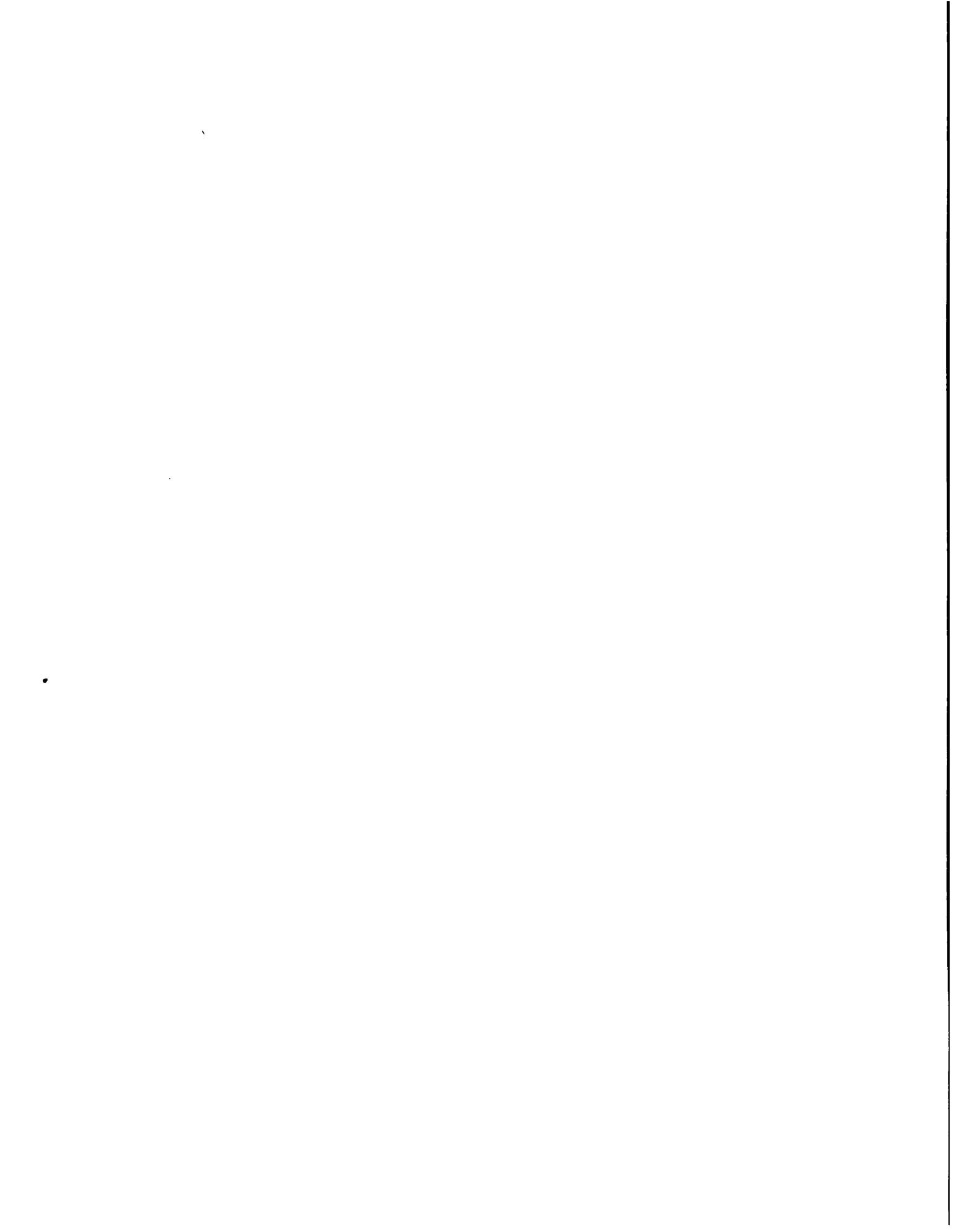
Como veremos más adelante, esa política cambiaria favorable al mantenimiento de la sobrevaloración del tipo de cambio es una de las importantes causas que ha contribuido al incremento sostenido del déficit comercial y al aumento de las importaciones, dentro de las que destacamos las alimentarias.

Es cierto que la sobrevaluación bajó para 1990, como cierto es la intención escrita de la política gubernamental de ir eliminando el sesgo anti-agrícola que venía caracterizando la política económica. Sin embargo, la sobrevaluación siguió siendo un hecho. Pero a diferencia de años anteriores, sus efectos sobre las importaciones no pudieron ser compensados por una política arancelaria restrictiva. Al contrario, con la política aperturista del gobierno de Cristini, las importaciones, en particular de alimentos/granos básicos, se vieron doblemente estimuladas: vía sobrevaluación y vía reducción arancelaria.

Hay que revelar sin embargo que las mayores facilidades de importación, no se tradujeron en bajas sensibles de precios en los granos básicos, tal como ocurrió en años anteriores. Con el gobierno de ARENA, como lo apreciaremos en la política de precios, otras políticas (como la liberalización de precios, la eliminación de subsidios a costos de producción, el establecimiento de la Banda de Precios, etc.) fueron elementos que compensaron/contrarrestaron/o superaron en cierta medida las tendencias a la baja en los precios en los granos básicos, provenientes de la política cambiaria y comercial.

---

\* CENITEC, "Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador". Op. Cit., p.29.



## II.2. La política comercial/arancelaria

### I.2.1. A nivel general

Luego de mediados de 1989 la política comercial/arancelaria se ubica dentro de dos grandes objetivos de los PEE/PAE: disminuir el déficit comercial externo e impulsar la eficiencia y competitividad del aparato productivo nacional. Asimismo, los principios liberales que inspiran los PEE/PAE determinan una política comercial/arancelaria que se orienta a liberalizar el comercio externo. En lo que respecta a la política arancelaria ello se traduce en una política de uniformización y reducción de los aranceles y eliminación de medidas no arancelarias.

La política económica del gobierno de ARENA condujo a cierta uniformización de la estructura arancelaria y a una sensible baja de las tasas y/o rangos. Antes existía un rango arancelario disperso que oscilaba entre el 1% y el 290%. A partir de septiembre del 89 se da una reforma del sistema arancelario que simplifica y reduce ese rango, dejándolo entre el 5% y 50%, al tiempo que el número de categorías arancelarias se disminuye de 25 a sólo 7 de ellas. En abril del 90 se dió una segunda reforma arancelaria que estableció el rango entre el 5% y 35%. Valga añadir que la meta propuesta por el gobierno para el mediano plazo (cinco años) es la de unificar-reducir las tasas arancelarias entre el 15% y el 25% <sup>(39)</sup>.

En contradicción con los objetivos buscados en los PEE/PAE, la política arancelaria recién descrita es uno de los factores que ha ido configurando un fuerte déficit comercial. No es casual que el Informe Económico Semanal de la pro-gubernamental Fundación Salvadoreña de Desarrollo (FUSADES) de Septiembre 91, se titule "Se agudiza el déficit comercial en el primer trimestre de 1991". En él se puede leer lo siguiente: "el saldo de la balanza comercial para el primer semestre de 1991 registró un déficit 52% mayor que el del mismo período de 1990, pasando de un saldo negativo de \$233.8 millones a uno de \$354.6 millones". <sup>(40)</sup>

Hay que resaltar que el déficit comercial se incrementó tanto a causa de la reducción del valor de las exportaciones, pero sobre todo por el aumento de las importaciones (más sensibles a la política cambiaria y arancelaria). Así, el mismo informe señala que "las exportaciones experimentaron una reducción del 2.4% en el primer semestre de 1991, mientras que en igual período de 1990 experimentaron un aumento de 3.5%. Por el contrario, las importaciones que en el primer semestre de 1990 crecieron en sólo el 6.4%, en el mismo período de 1991 triplicaron su ritmo de crecimiento para aumentar en 19.8%". <sup>(41)</sup>

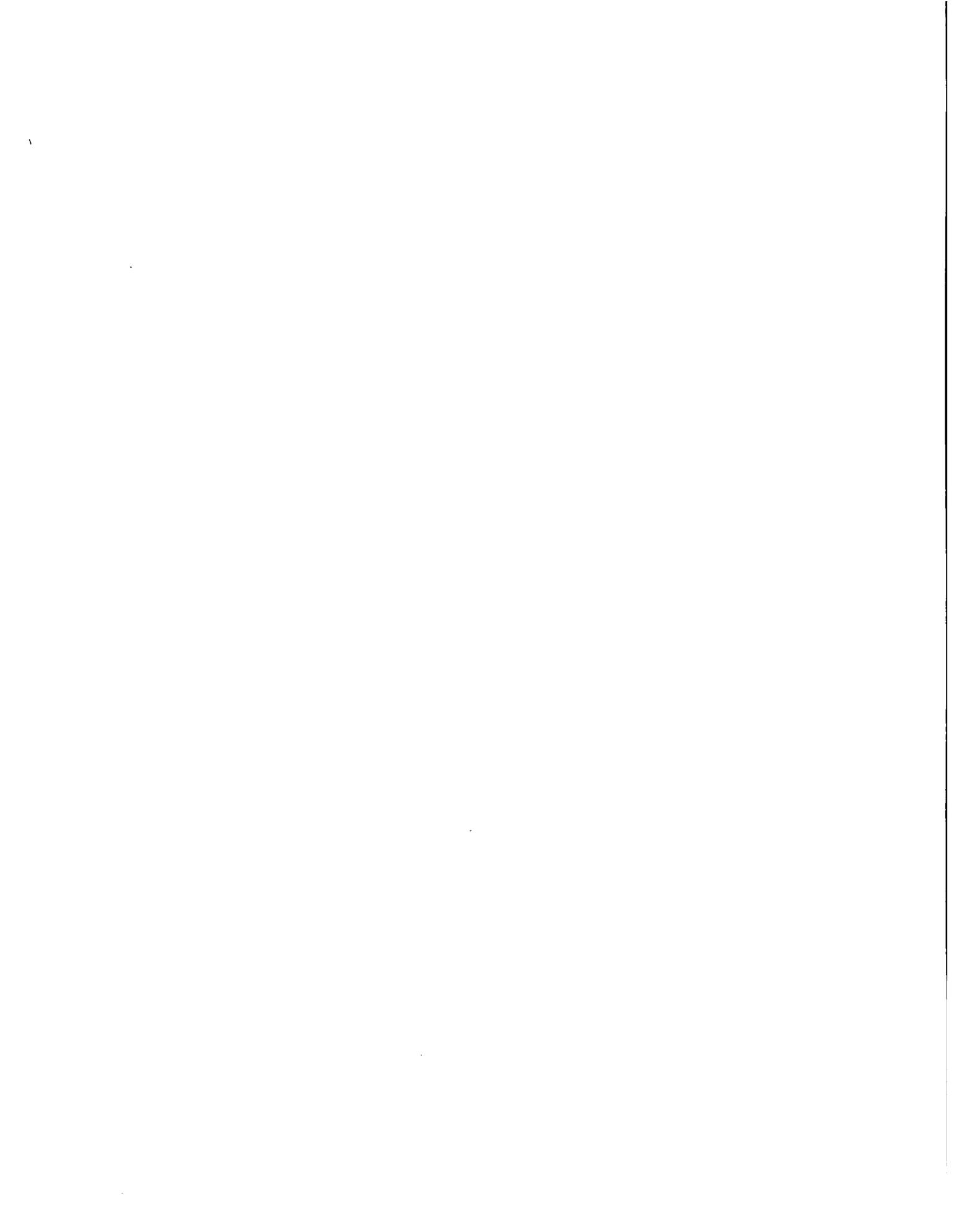
Por el lado de las exportaciones la política comercial tendió tanto a promover las exportaciones tradicionales, como las no tradicionales. Todo ello apuntando al marco de la Iniciativa de las Américas del Presidente Bush. En la práctica, como sucedió en períodos anteriores, quienes más recibieron estímulo fueron los sectores exportadores tradicionales, quienes recientemente se beneficiaron de un importante apoyo con la reducción de los impuestos a las exportaciones de café (Diciembre 1991).

---

<sup>39</sup>. Datos tomados de PLEITEZ R, Op. Cit., p.167-168, y de CENTTEC, Política Económica y Pobreza Rural en El Salvador", Op. Cit., p.28-29.

<sup>40</sup>. FUSADES, "Se agudiza el déficit comercial en el primer semestre de 1991", Informe Económico Semanal, informe N° 37, San Salvador, 20 de Septiembre de 1991.

<sup>41</sup>. Ibid.



Por último, señalemos que a diferencia de otros años, la política de uniformización de las tarifas arancelarias contribuyó a disminuir los desniveles de protección existentes entre el sector manufacturero y el agropecuario, netamente desfavorables a este último sector.

## II.2.2. Respecto al sector agropecuario y/o sub-sector productor de granos básicos

En lo que atañe al sector agropecuario, o más particularmente a los granos básicos, la política comercial/arancelaria siguió la tendencia general descrita más arriba. En cuanto a *"los productos alimenticios de origen agrícola, el Gobierno se comprometió a seguir una política arancelaria pareja y consistente con la política arancelaria general que evite la competencia desleal con el producto importado."* <sup>(42)</sup>

Sin embargo ello tuvo efectos negativos sobre el sector alimentario, al menos en el corto plazo. Por un lado, la derogación de las leyes de fomento agropecuario en diciembre del 89 afectó a las empresas avícolas y ganaderas al obligar a éstas a pagar los derechos arancelarios por sus importaciones. Por otro lado, la reducción de las tasas arancelarias fue especialmente notoria en granos básicos, con lo que se estimuló fuertemente las importaciones y se afectó la frágil producción nacional. Así por ejemplo, la actual política arancelaria respecto al sector productor de granos básicos coloca a El Salvador, junto con Guatemala, como el país que posee las tasas de protección arancelaria más bajas. Analizando el Anexo 5, R. Letona afirmaría *"es preciso señalar que la estructura arancelaria para granos básicos a nivel de la región constituye un fuerte incentivo a las importaciones, muy particularmente para el caso de Guatemala y El Salvador"* <sup>(43)</sup>.

Sin embargo, hay que puntualizar que del 89 al 90 la reducción arancelaria se dió especialmente en trigo y frijol, mientras que en el caso del maíz amarillo y arroz se experimentó un incremento. En el Anexo 6 podrá verse como la reducción arancelaria fue muy marcada en el caso del trigo y del frijol. En el primer caso la tarifa bajó del 5% al 1% (más allá del piso establecido en la política general) <sup>(44)</sup>, y en el segundo caso disminuyó del 30% al 5%. En los casos del maíz amarillo y arroz las tarifas subieron del 5% al 20%.

Es importante matizar que la política de sobrevaluación cambiaria (mantenida con los PEE/PAE, aunque con menor intensidad que en épocas anteriores) y la política aperturista a nivel comercial/arancelaria, no afecta por igual a los productores de granos básicos. Es evidente que, vía precios de venta de los granos, entre los pequeños productores se encuentran sectores "menos sensibles" a los cambios producidos por dichas políticas. Esto es particularmente cierto en la medida que los productores se vayan aproximando a los niveles de autoconsumo, es decir en la medida que no comercializan su producción. Por otra parte, vía utilización de insumos o costos de producción, las políticas cambiaria y comercial tendrán menos influencia entre los pequeños productores, sobre todo entre aquellos que, por sus condiciones de precariedad, no tengan acceso al uso de insumos o equipos importados y/o no incorporen en sus costos de producción valores monetarios (salarios por ejemplo).

<sup>42</sup>. CENITEC. Ibid. p.29.

<sup>43</sup>. LETONA R., Op. Cit., p.19.

<sup>44</sup>. Esto, junto con el programa de ayuda alimentaria PL-480, son elementos que vienen contribuyendo a la sustitución del maíz por el trigo en el consumo nacional: resintiéndose con ello la producción nacional de maíz.



### II.3. La política fiscal

La política fiscal dentro de los PEE/PAE pasa a tener como objetivo fundamental el combate contra la inflación, y por ende también contra los desequilibrios externos (favorecidos vía sobrevaloración de la moneda nacional por causa de la inflación, ocurrida en períodos anteriores).

Dentro de las medidas más importantes del gobierno de ARENA en materia fiscal, para contener la inflación y/o reducir el déficit fiscal, figuran las siguientes:

- A nivel de los ingresos fiscales/tributarios, se busca incrementarlos sobre todo por medio de los ingresos indirectos. Al respecto la medida más significativa fue la reforma a la ley de papel sellado y timbres, cuyo decreto fue publicado el 14 de Diciembre del 89. En esta ley se pretende *"eliminar las exenciones en el impuesto de timbres excepto las referentes al gobierno central y bienes y servicios de la canasta básica"*.

Curiosamente, como bienes de la canasta básica se incluyen productos como la carne, la leche, los huevos, el pan, pero no se toman en cuenta los granos básicos; por lo que la comercialización privada de estos, con la reforma de la ley, pasó a pagar dichos impuestos.

Con lo dicho pueden percibirse dos cosas. Primero: la política fiscal continuó apoyándose, como en años anteriores, en la elevación de los impuestos indirectos y no en los directos. Más aún, no sólo no se han hecho las reformas propuestas a las leyes de impuestos al patrimonio y a la renta (al menos hasta principios de Noviembre 91), sino que se han otorgado importantes concesiones en la reducción de los impuestos a las exportaciones de café. Segundo: la política fiscal penalizó al sub-sector productor de granos básicos.

- A nivel del gasto, la política fiscal de ARENA aceleró la tendencia a su reducción, en especial los gastos sociales. Si los gastos en educación y salud en 1980 eran de 45.3 colones (de 1962) por habitante, para 1990 se reducirían a 29.9 y en 1991 a 27.7 colones. De tal forma que la participación de dichos gastos en el PIB bajaba del 6.6% en el 80 al 2.6% en el 90 y al 2.5% en el 91. <sup>(45)</sup>
- Dos "nuevos" aspectos se incorporaron a la política fiscal de reducción del gasto. El primero se refiere a la disminución de las transferencias presupuestarias y de los subsidios. Esto se hacía también con el fin de restringir el acceso al crédito del BCR por parte del gobierno. Valga indicar al respecto que éste *"no ha respetado tales lineamientos, y ha seguido en la práctica de gobiernos anteriores de financiar su déficit con préstamos del Banco Central. De hecho, desde el principio de su administración, el gobierno ha recurrido constantemente y de manera creciente al financiamiento proveniente del Sistema Bancario (cuadro Nº3). Durante el primer trimestre de 1990, el gobierno no ha recurrido a la colocación de bonos en el BCR. En cambio ha utilizado los depósitos que tiene en el Banco Central"* <sup>(46)</sup>.

<sup>45</sup>. CENITEC, "La erradicación de la pobreza en El Salvador. Elementos para un enfoque alternativo", *Revista Política Económica*, San Salvador, Diciembre 90-Enero 91, cuadro Nº 18, p.28.

<sup>46</sup>. CENITEC, "La gestión económica de ARENA. I. La política macroeconómica: promesa y realidad", *Revista Política Económica*, San Salvador, Julio 1990, p. 6.



El segundo aspecto se refiere a la reducción de los gastos por operaciones corrientes, por medio de una política de restricción, cierre o privatización de instituciones o empresas públicas. Al momento el gobierno ha privatizado algunas instituciones o actividades de las mismas como el Instituto de Vivienda Urbana (IVU), el Instituto de Investigaciones del Café (ISIC), parte importante de las operaciones de la CEL (refinado de petróleo y canales de distribución de energía eléctrica), consulta de especialidades externas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISS), reprivatización de la Banca, y se proyecta privatizar seis ingenios de azúcar, una Zona Franca y una tostadora de café. Asimismo se proyecta la restricción o privatización del importante Banco de Fomento Agropecuario (BFA) y se ha decretado el cierre del Instituto Regulador de Abastecimientos (IRA). De la venta de todos esos activos fijos del Estado se prevee un incremento importante en los ingresos de capital por parte del gobierno (se estima que tales ingresos en 1992 serán un 310.6% superiores a los de 1991).

Con el caso del IRA, el gobierno ya había dejado de aportar a las actividades de dicha institución en 1990 cerca de 10.6 millones de colones en subsidios. Al tiempo que dejaba de otorgarle un crédito proyectado de alrededor de 144 millones de colones, destinado a financiar sus operaciones comerciales. De tal forma que la restricción de las actividades del IRA llevó a que su presupuesto proyectado de 321.6 millones se redujera sensiblemente (por ejemplo a Junio del 90 sólo se había trabajado con 19 millones de colones). A partir del cierre de las operaciones de funcionamiento del IRA en el último trimestre de 1991, el gobierno dejaría de desembolsar 22.8 millones en concepto de pagos de planillas de empleados.

Al mismo tiempo, la política fiscal ha conducido a una disminución importante de gastos de apoyo al sector agropecuario, en especial los que atañen a los pequeños productores. La reducción/disminución de subsidios en la compra de insumos y uso del crédito, la baja en gastos para extensión, asistencia técnica e investigación (cristalizado en la falta de apoyo al Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria, CENTA), son medidas que afectarán significativamente a los pequeños y medianos productores, en especial a los que se encuentran dentro del ya desprotegido sector de granos básicos.

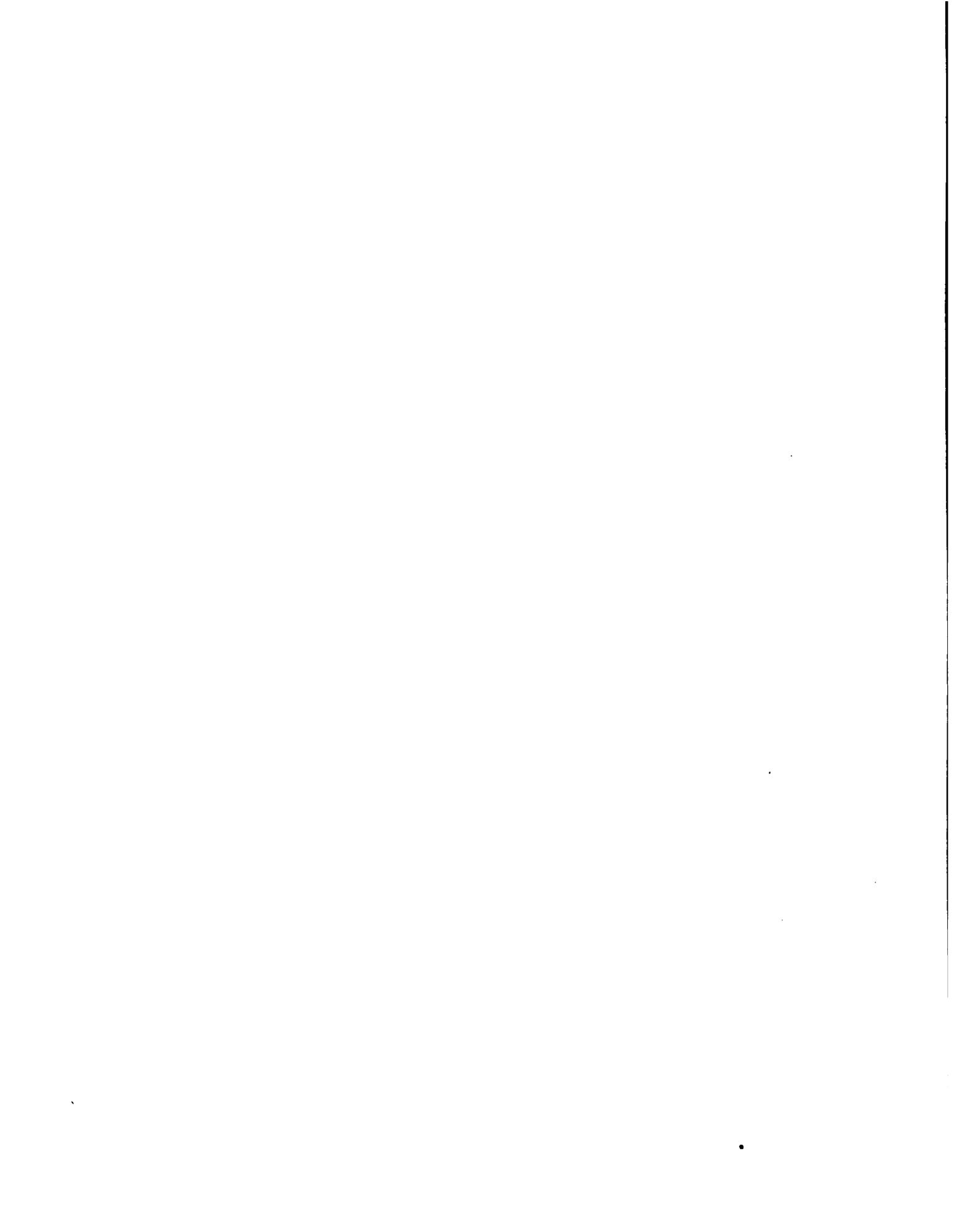
La política fiscal del gobierno de ARENA, a pesar de sus intenciones restrictivas, no dió como resultado una sensible reducción del déficit fiscal, tal como lo señalaban sus objetivos. Así, si en 1988 el déficit fiscal fue de 304.4 millones de colones, para 1990 sólo en el primer trimestre el déficit alcanzaba ya la cifra de 209 millones. (47)

Para 1991, según el Ministro de Hacienda, el déficit se redujo a sólo 250.1 millones de colones; ahora bien, la reducción del déficit fiscal "no ha estado en modo alguno exenta de costos...En efecto el déficit se ha disminuido recortando drásticamente los gastos en capital físico, y también en capital humano (salud, educación, asistencia social, etc.)" (48). En el presupuesto de 1992 presentado por el Ministerio de Hacienda se estipula un déficit de 307.8 millones, el cual se supone será financiado por medio de donaciones y financiamiento externo neto.(49)

<sup>47</sup>. Valga aclarar sin embargo que el déficit fiscal del primer trimestre del 90 estuvo muy condicionado por la ofensiva del FMLN en Noviembre del 89. Esta obligó al gobierno a reforzar sus partidas presupuestarias y a expandir el crédito y los gastos gubernamentales; al tiempo que la reducción de la ayuda norteamericana luego del asesinato de los jesuitas, la caída de los precios del café en casi un 40%, la fuga de capitales, entre otros factores, contribuyeron a la disminución de los ingresos fiscales.

<sup>48</sup>. UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, "Dos años de ajuste estructural: ¿hacia dónde vamos?. *Revista Realidad económico-social*, Nº 21, San Salvador, Mayo-Junio 1991, p.289.

<sup>49</sup>. FUSADES, "Déficit presupuestario para 1992". *Informe Económico Semanal*, Nº 43, San Salvador, Octubre 1991.



## II.4. La política crediticia

### II.4.1. A nivel nacional

La política financiera/crediticia que acompaña los PEE/PAE en El Salvador se enmarca fundamentalmente dentro de los intentos de estabilizar el entorno macroeconómico. En el corto plazo, a través de la restricción del crédito y de la liberización de las tasas de interés, se busca contener la inflación y elevar el ahorro interno. A mediano-largo plazo se intentaría hacer una mejor asignación y uso de los recursos crediticios.

Dentro de los principales componentes de la política en cuestión podemos destacar los siguientes:

- En términos generales la política monetaria-crediticia se caracterizó por su carácter restrictivo. Sin embargo hubieron sus vaivenes: de Junio a Septiembre 89 se manejó una política contractiva, mientras que para Septiembre 89 a Marzo 90 se experimentó una política de carácter expansivo. Este movimiento puede verse expresado en el movimiento de la masa monetaria que aparece en el Anexo 7. De Abril de 1990 en adelante la política crediticia continuó siendo restrictiva.
- Si en el período anterior al 89 la política financiera se basó en el mantenimiento de tasas de interés reales negativas, luego del 89 se sustentó en lo contrario, es decir en el mantenimiento de tasas de interés reales positivas. Así *"a partir de agosto de 1989 se procedió a un incremento de las tasas de interés activas y pasivas y a la simplificación de su estructura, bajo la promesa de hacer ajustes periódicos en función del comportamiento de la inflación."* <sup>(20)</sup> Según cifras oficiales <sup>(21)</sup>, mientras la inflación en 1990 era de 19.3%, las tasas de interés (activas y pasivas a largo plazo) iban del 20% al 24%. La política de tasas de interés reales positivas fue más pronunciada en 1991 ya que las informaciones oficiales suponían una baja de la inflación, que como promedio anual se ubicó entre el 11% y 12%. No fue sino hasta fines del 91 que se experimentó una baja en las tasas de interés (alrededor del 18% como techo). Para 1992 se espera una política semejante.
- Otros rasgos a tomar en cuenta son, la simplificación de la estructura crediticia, la supresión de líneas preferenciales de crédito (aunque esto fue muy limitado como lo veremos más adelante), la continuidad del gobierno central como importante sujeto de captación del crédito, la concentración de los préstamos en manos de los grandes productores y el poco acceso a los mismos para los medianos y sobre todo pequeños productores.

### II.4.2. A nivel agropecuario

En lo que concierne al sector agropecuario, la política financiera/ crediticia tuvo manifestaciones como las siguientes:

---

<sup>20</sup>. CENITEC, "Política Económica y Pobreza...". Op. Cit., p.31.

<sup>21</sup>. No hay que olvidar las graves insuficiencias y deformaciones que poseen los cálculos oficiales de la inflación.



- El sector agropecuario en su conjunto padeció de las consecuencias de una política crediticia restrictiva y de altas tasas de interés. Así por ejemplo, en lo que a granos básicos se refiere, las tasas de interés por créditos de avío para la cosecha 90/91 se incrementaron del 13% al 17%; para la cosecha 91/92 se subieron del 17% al 20%.
- A pesar que el Plan de Gobierno 89-94 y/o los PEE/PAE contemplaban el no otorgamiento de créditos subsidiados, ello no se ha aplicado en el caso del sector agropecuario (tampoco en otros sectores): *"se ha recurrido profundamente a los créditos subsidiados para apoyar algunas actividades y sectores como es el caso del Sector Agropecuario para el cual el Gobierno ha establecido una línea especial de refinanciamiento a 10 años plazo con 3 años de gracia y una tasa de interés preferencial del 14%"* (32) Dado que ha seguido siendo el sector agroexportador el de mayor acceso y/o el concentrador de los recursos crediticios, es fácil suponer quienes han sido los más beneficiados de tal política preferencial.
- El BFA ha venido jugando un rol importante en el financiamiento de las actividades ligadas al sector productor de granos básicos: en términos generales se ha mantenido financiando cerca de 1/3 de la producción de dichos granos. Además de distribuir alrededor del 40% de la oferta nacional de insumos agropecuarios. Todo ello a pesar de la política no intervencionista que inspira los PEE/PAE.
- Si antes de 1989 se dió cierto apoyo crediticio al sector reformado, con la llegada del gobierno de ARENA ello se ha visto seriamente limitado. Prueba de ello no es sólo la menor oferta financiera al sector cooperativo, sino también el hecho que la medida de saneamiento del sector bancario realizada en el último trimestre de 1991 no incluyó la condonación de deudas al sector reformado/cooperativo.

## II.5. La política de precios

### II.5.1. La política general de precios

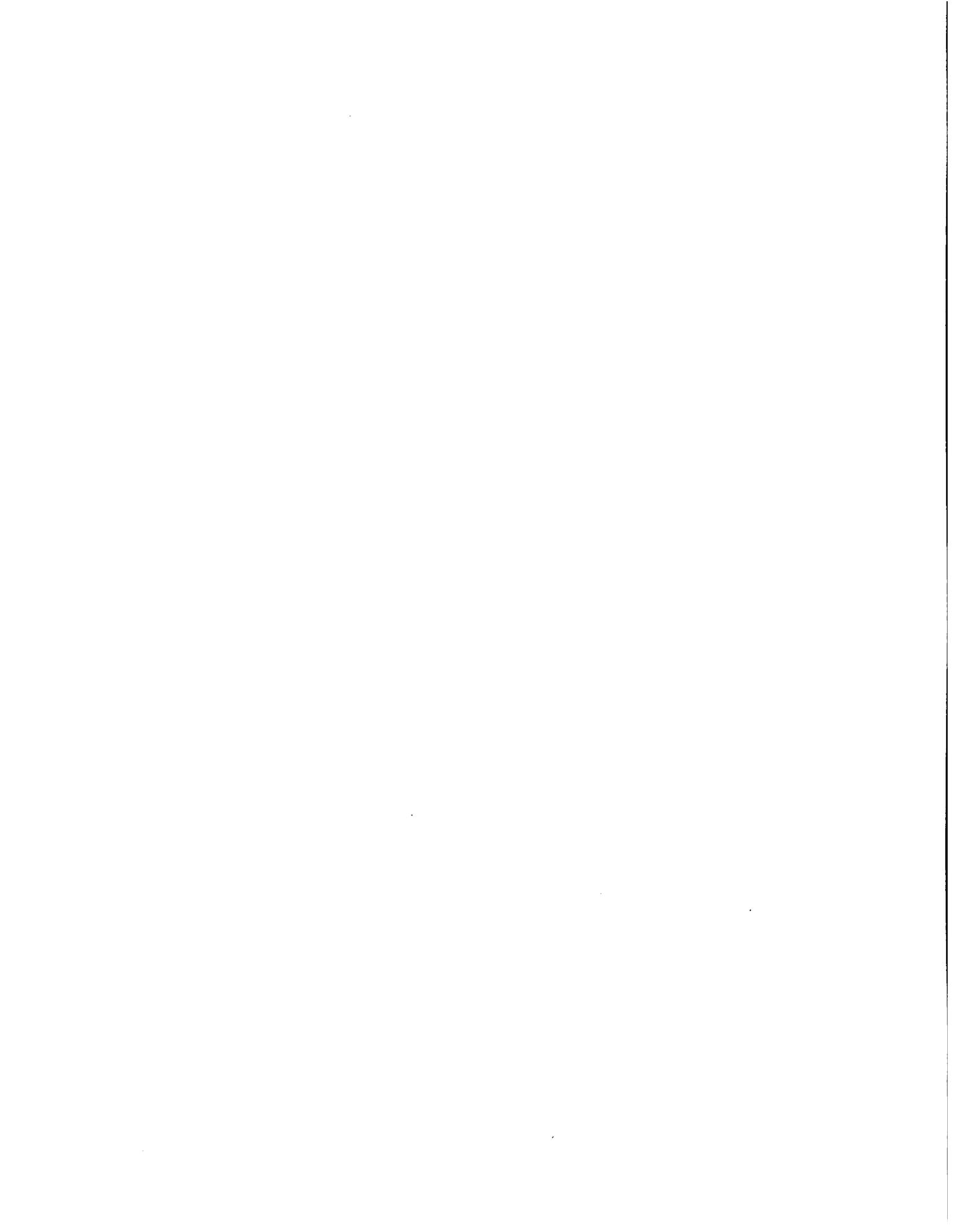
Dentro del marco de los PEE/PAE, la política de precios se orienta a la liberización de los mismos. En tal sentido, la política de precios seguida por el gobierno de ARENA se aleja de la política de control de precios que predominó en años anteriores.

A nivel del precio de algunos factores, ya hemos visto la tendencia al aumento de las tasas de interés. Aunque este incremento, más que producto de la liberización pareció ser parte de una política deliberada de captación de ahorro interno y/o repatriación de capitales.

En cuanto al precio del factor trabajo, la supuesta política de liberización de salarios mantuvo a estos con la tendencia a la baja de años anteriores. Así por ejemplo, en el caso del sector agropecuario los salarios reales de los trabajadores permanentes (mayores de 16 años) bajaron de 2.56 colones diarios que tenían en 1988 a 2.17 en 1989, para llegar a 2.02 colones en 1990. Los salarios reales de cosecha también bajaron: en café eran de 4.15 colones diarios en 1988, 3.53 en 1989 y de 3.42 en 1990. Disminuciones semejantes se dieron en las cosechas de caña y algodón.(33)

<sup>32</sup>. Citado en LETONA R. Op. Cit., p.45.

<sup>33</sup>. CENITEC, "Política Económica y Pobreza...", Op. Cit., Cuadro 1, p.4.



A nivel del precio de los bienes, se fueron eliminando los controles que existían sobre los mismos, tanto a nivel de los bienes de exportación como en los de consumo interno (aunque durante buen tiempo se sostuvo cierto control sobre el precio de los granos básicos). En esta línea, a partir de Julio del 89 se liberalizaron los precios de más de 230 productos agrícolas e industriales (al tiempo que se incrementaban las tarifas eléctricas y el transporte colectivo).

El resultado inmediato de tal política de liberización fue el alza de precios. En efecto, si en 1988 la variación en el índice de precios al consumidor fue de 18.2%, en 1989 fue del 23.5%. Valga añadir que el mayor aumento porcentual en 1989 se dió en el segundo semestre de 1989, es decir después de la puesta en marcha de la liberización de precios (Ver Anexo 8). Sin embargo hay que decir que para 1990 la variación en el índice de precios al consumidor disminuyó ya que el incremento fue del 19.3%. Para 1991 las cifras oficiales parecen apuntar a una reducción mayor que aproximarían la variación de precios en torno al 11%. Para 1992 se espera una disminución poco mayor del IPC.

Por lo antes dicho, y basados en las estadísticas oficiales, puede apreciarse una tendencia general a la disminución de los precios de los bienes. Tendencia expresada en una reducción de la inflación del 19% en el 89 al 11-10% en 1991. Aunque hay que aclarar que esto no es resultado exclusivo de la liberización de precios sino de todo un conjunto de políticas anti-inflacionarias, consideradas prioritarias dentro de los PEE/PAE.

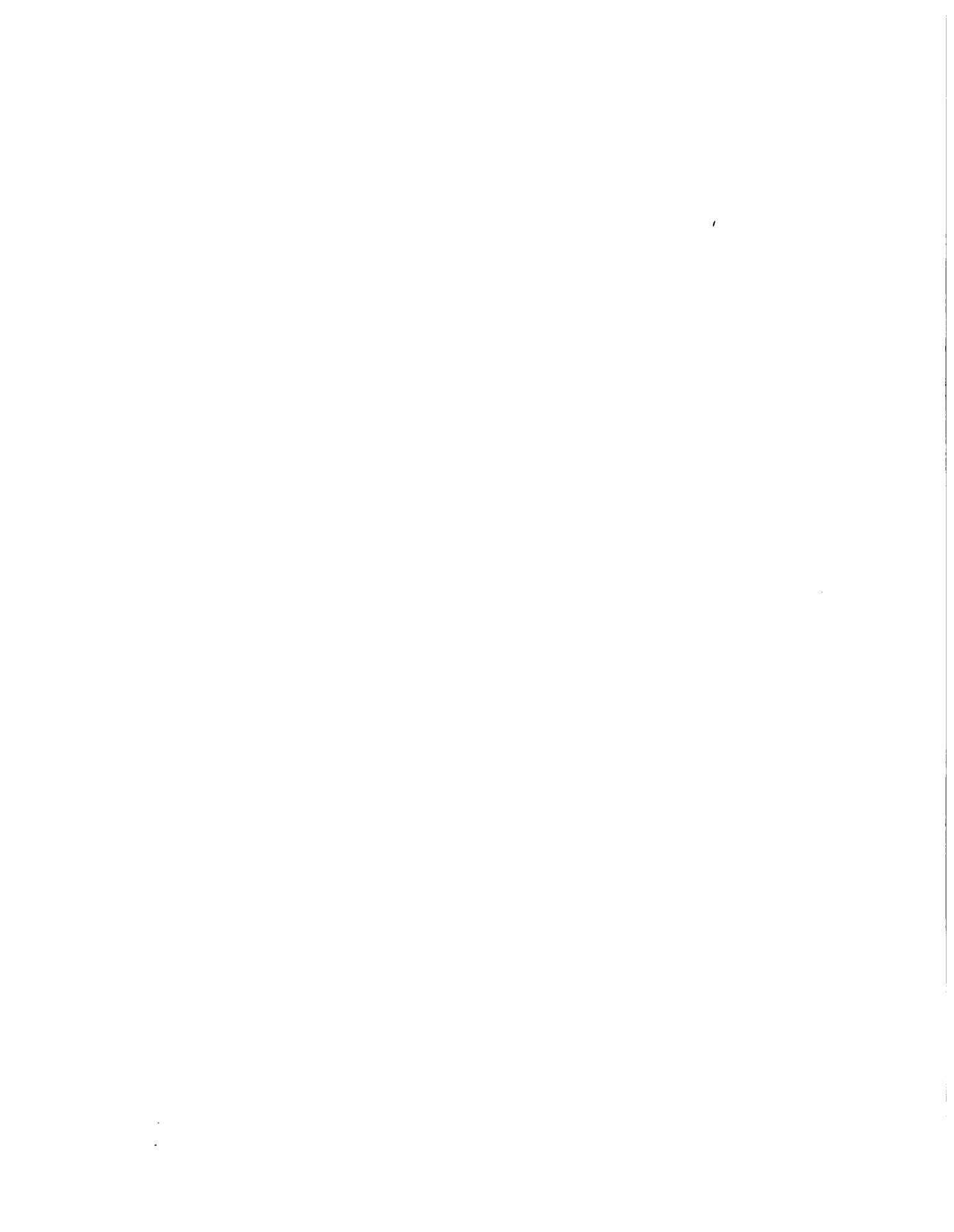
## II.5.2. La política de precios en el agro.

En la información contenida en el Anexo 8, llama la atención la evolución que han tenido los precios de los alimentos respecto al índice general de precios. Si en 1988 la variación de precios de los alimentos era muy superior a la del índice general (30.6% contra 18.2% del índice general), para 1991 la variación del precio de los alimentos llega a ser menor que el IPC general (18.8% de los alimentos frente al 19.3% del índice general).

En lo que compete a los precios de los bienes de consumo interno, y más particularmente del sector agropecuario y del sub-sector de granos básicos, he aquí algunas características de la política de precios seguida en el período:

- Las intenciones de la política de precios era eliminar el sesgo anti-agrícola que marcó la etapa anterior, por medio de la elevación (absoluta y relativa) de los precios de los bienes agropecuarios. En lo que atañe a los granos básicos *"Es indudable que la política económica actual en materia de política sectorial para el sub-sector agrícola productor de granos básicos, a grosso modo, el gran objetivo es volver rentable a la producción de granos a través de una política de precios y comercialización que fortalezca la capacidad de los pequeños productores..."* (\*).
- Sin embargo, la evolución real de los precios de los granos básicos nos muestra que tal comportamiento favorable a los productores no se experimentó. Dos constataciones son suficientes para confirmar el bajo nivel de precios que continuaron teniendo los granos básicos. Primera: después de 1988/89 el índice de precios al consumidor continuó, como antes, creciendo más que el índice de precios de los granos básicos (Ver Anexo 4). Segunda muestra: los

\*. PLEITEZ R, Op. Cit. p.202.



beneficios netos del cultivo del maíz y sorgo mantuvieron un decrecimiento constante desde la cosecha 88/89 hasta la del 90/91 (los beneficios netos del cultivo de arroz y frijol fueron irregulares durante las tres cosechas consideradas, aunque presentaron una notable mejoría en la cosecha 90/91) (Ver Anexo 9).

- Los mecanismos de regulación de precios de los granos básicos tuvieron varios momentos. En un principio se mantuvo cierto control sobre los mismos: entre los 230 productos a los que se liberaron los precios no se incluyeron los granos básicos. De tal forma que estos bienes no se beneficiaron de la devaluación ocurrida en aquel entonces, pero sí padecieron los incrementos de costos que se derivaron de la misma. Por otro lado, al tiempo que se establecía ese control sobre los bienes básicos, los mecanismos tradicionales de regulación de precios y/o de comercialización de los mismos, a través del IRA, iban restringiéndose hasta culminar con el cierre definitivo del IRA en agosto de 1991. Posteriormente, los mecanismos de regulación de precios de granos se llevarían a cabo por medio del mecanismo de la Banda de Precios de Importación (BPM) <sup>(35)</sup>. A la fecha la BPM ha sido sólo aplicada al caso del maíz amarillo y del arroz. Valga añadir que este mecanismo, a pesar de presentar fuertes limitaciones (Letona, CENITEC), ha logrado otorgar cierta estabilidad a los precios de los granos básicos.
- Un aspecto que había venido contribuyendo al mantenimiento de los bajos precios de los bienes agropecuarios era la política de importaciones concesionales y donaciones, en particular las realizadas bajo el PL-480. Aunque en términos generales no ha habido un cambio sustancial con la política del período anterior (por ejemplo se sigue dañando seriamente a los productores de leche y sustituyendo el maíz por el trigo), es importante destacar algunos nuevos componentes de dicha política. Al respecto la política económica del gobierno de ARENA plantea que *"En relación a las donaciones e importaciones concesionarias de granos, se pretende que estas no vengán a crear una competencia desleal para los productores internos. Por lo cual se quiere ahora que cualquier donación o importación de este tipo, entre al mercado en términos competitivos a fin de evitar dicha competencia desleal"* <sup>(36)</sup>.

## II.6. La política institucional

Antes de mediados de 1989 los gobiernos tendieron a incrementar la propiedad, tenencia o manejo de recursos productivos y/o actividades económicas en manos del Estado. Con la llegada de ARENA la tendencia pasa a ser la contraria, es decir la de liberarse/vender/traspasar activos productivos o actividades económica a manos privadas. Ya mencionamos más arriba la serie de instituciones o actividades que han sido parte del proceso de privatización gubernamental, así como aquellas que simplemente han sido cerradas o restringidas en sus operaciones.

---

<sup>35</sup> CENITEC describe de la siguiente manera la BPM: "el mecanismo consiste en establecer para cada grano un precio mínimo (piso) y un precio máximo (techo) a los cuales se puede realizar cualquier volumen de importación. Estos precios mínimo y máximo (que constituyen los límites de la banda de precios permitidos de importación) se estiman a partir de los precios históricos del mercado mundial, eliminando las fluctuaciones extremas registradas en los últimos sesenta meses y ajustándolos por la inflación externa. El precio mínimo da una protección al productor debido a que si los precios mundiales son muy bajos, al importar se les recarga un impuesto alto (arancel) para aumentar el precio o costo de importación. A diferencia el precio máximo da una protección al consumidor, ya que si los precios mundiales son muy altos, el arancel se reduce, para de esa forma disminuir el precio o costo de importación." CENITEC, "Política Económica y Pobreza...", Op. Cit., p.31.

<sup>36</sup> PLEITEZ R, Op. Cit. p.177.



Destino parecido han tenido las tres grandes reformas económicas impulsadas durante los 80. Por un lado, se eliminó la nacionalización del Comercio Exterior e instituciones como el INCAFE e INAZUCAR. El comercio externo de estos productos tradicionales de exportación regresó a manos privadas. Por otro lado, se decretó la reprivatización de la banca y se procedió al saneamiento de las carteras de los bancos. A fines de 1991 se inició la venta de acciones de los mismos. Aunque se asegura el control de la banca en manos del gran capital, en una primera fase se contempla la venta de acciones entre pequeños accionista y/o empleados de los bancos (con acciones por valor de 100 mil colones cada una). Finalmente, con el gobierno de ARENA el proceso de reforma agraria iniciado en los años ochenta pasa a adquirir nuevas modalidades.

Aunque no podemos hablar de una política de tierras en sí (dado que no parece haber una política clara al respecto), podemos detectar algunos elementos sobre el tema.

- El apoyo dado al sector reformado experimenta un importante freno: a nivel crediticio, de asistencia técnica, comercialización, etc. Se trata de una política deliberada que pretende debilitar el movimiento cooperativo.
- A grosso modo, el debilitamiento del sector cooperativo de la reforma agraria se enmarca dentro de una estrategia que busca integrar la pequeña producción al circuito mundial de mercancías; esto por medio de una política de promoción de exportaciones no tradicionales. El "quid" de la estrategia es la parcelización de las cooperativas, su desmembramiento en parcelas individuales.
- El proceso de parcelización se lleva a cabo a través de tres grandes lineamientos/medidas. La primera es la legalización de la tenencia de la tierra, donde cobra significación la entrega de títulos de propiedad. Para fomentar estas medidas se ha creado la Ley Especial para la Transferencia de inmuebles e inscripciones de títulos de propiedad expedidos por el ISTA. A tono con esto, dentro del marco de la tercera fase de la reforma agraria, en 1989 se entregaron 14,631 títulos de propiedad y en 1990 17,893.

El segundo lineamiento/medida es la creación de nuevas formas de producción dentro de las cooperativas y beneficiarios de la reforma agraria. Así, con la puesta en vigencia de la Ley del régimen especial del dominio de la tierra dentro de la reforma agraria, se estimulan las formas individuales de producción.

Finalmente, con la Ley para el financiamiento de la pequeña propiedad rural, se pretende dar a los campesinos mayores posibilidades de acceso individual a la tierra. Adicionalmente, se encuentran en proceso de implementación los decretos 895 y 896, los cuales conciernen la transferencia a los campesinos de las tierras estatales y de las áreas rústicas que excedan las 245 hectáreas. Estas últimas disposiciones cobrarán mayor fuerza y nuevos contenidos a raíz de los Acuerdos de Paz firmados por el gobierno y el FMLN.



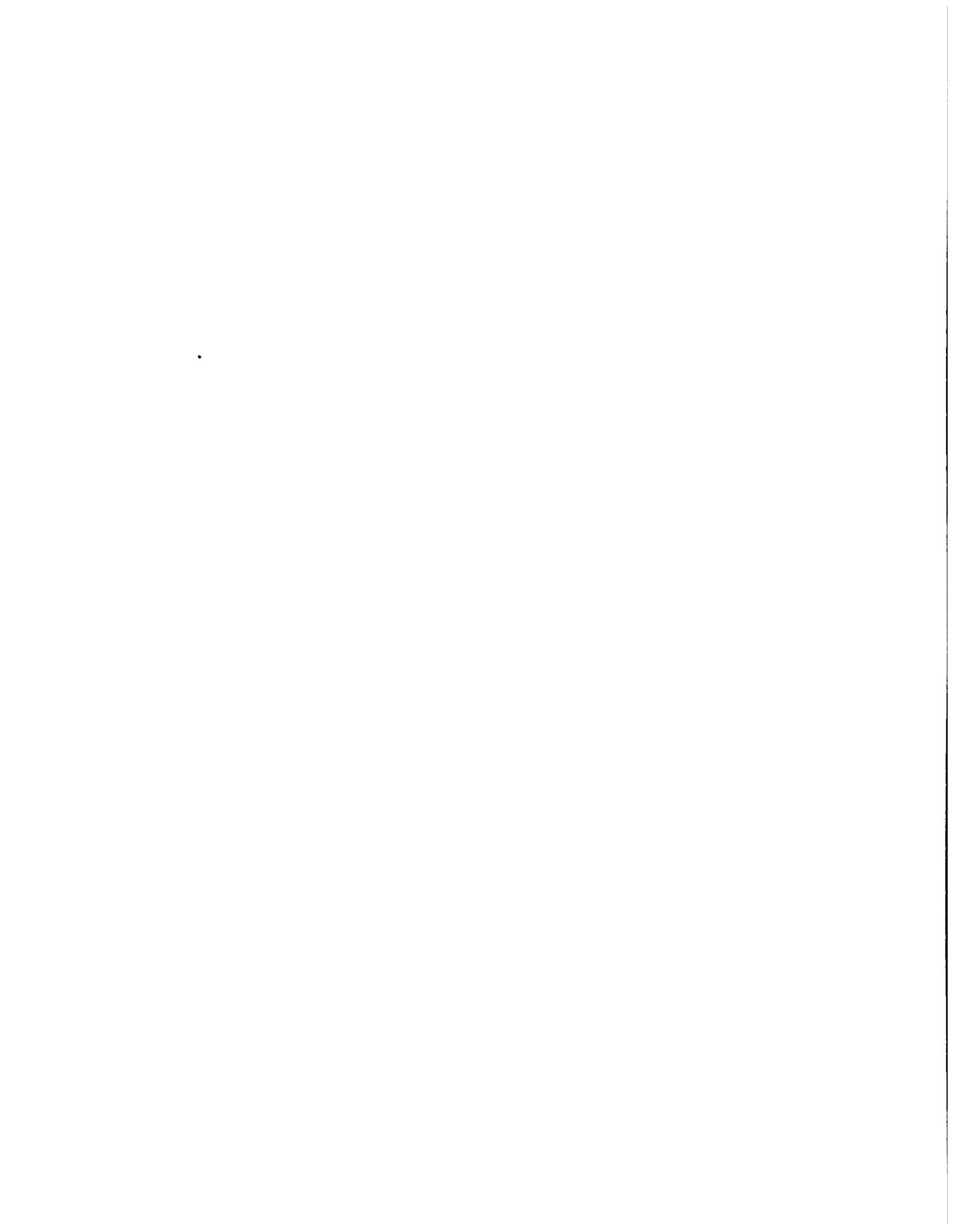
Anexo No. 1

El Salvador: Índice de tipo de cambio efectivo real<sup>1</sup>

Año	ITCER	Sobrevaluación(%)	Tipo de cambio nominal de equilibrio (US\$)	Tipo de cambio BCR
1980	100.00	0.00	2.50	2.50
1981	89.17	12.14	2.80	2.50
1982	81.84	22.19	3.05	2.50
1983	75.11	33.14	3.33	2.50
1984	68.85	45.24	3.63	2.50
1985	60.28	65.89	4.15	2.50
1986	89.12	12.21	5.61	5.00
1987	73.05	36.89	6.84	5.00
1988	64.03	56.18	7.81	5.00
1989	62.57	59.82	8.95	5.60

1. La sobrevaluación es medida con respecto al tipo de cambio de Banco Central por ser éste sobre el cual puede haber un mayor margen de maniobra.

2. Tipo de cambio promedio.

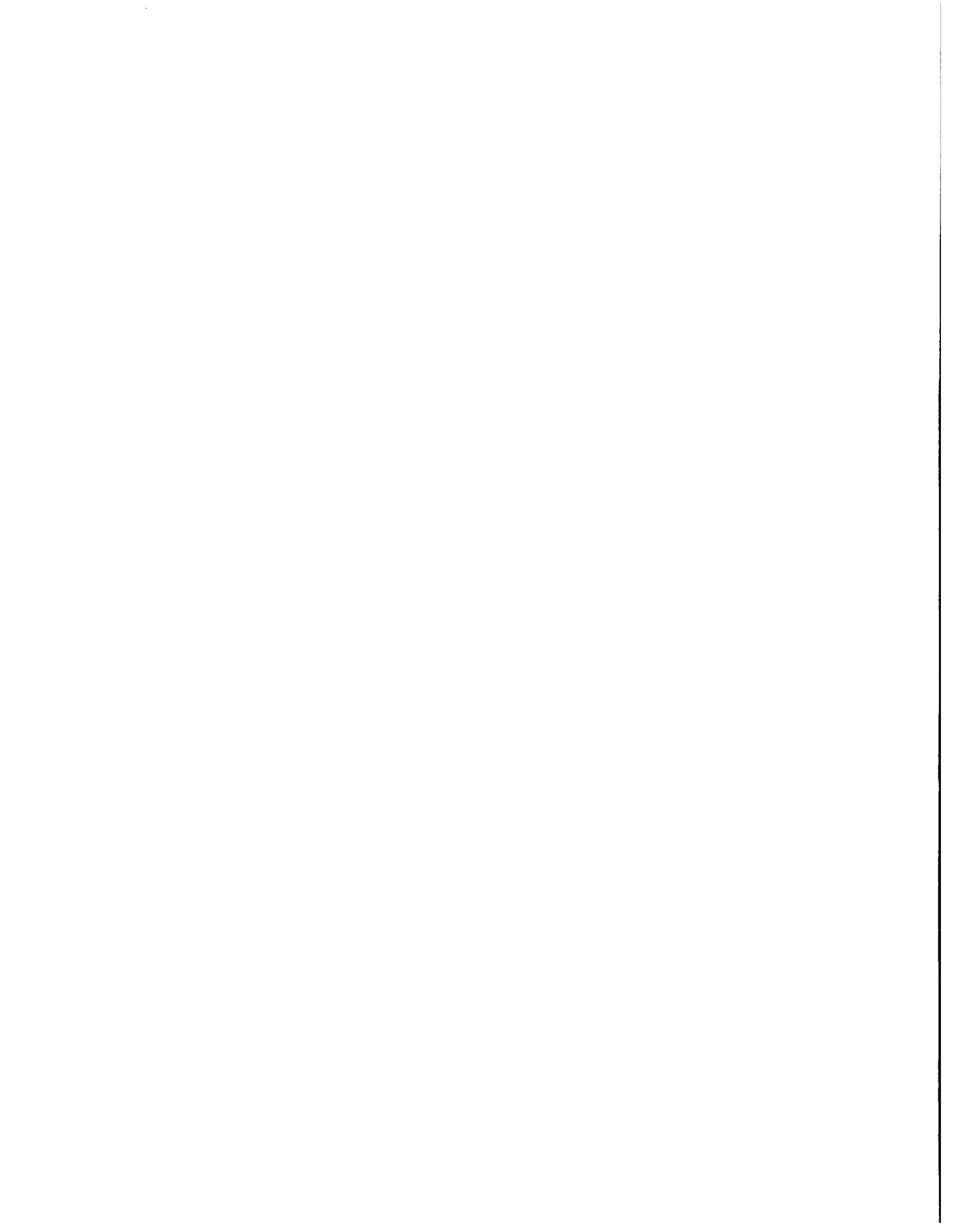


Anexo No. 2

Comparación del costo de la canasta básica familiar de alimentos por mes con el ingreso familiar mínimo, área rural periodo: 1980 - 1989. (En colones)

Años	Costo Mensual de la CBF	Salario familiar mínimo mensual*	Diferencia
1980	227.70	230.88	3.18
1981	234.00	227.76	- 6.24
1982	252.30	226.20	- 26.10
1983	286.50	223.08	- 63.42
1984	343.50	219.96	- 123.54
1985	363.60	218.40	- 145.20
1986	386.10	331.20	- 54.90
1987	440.70	411.00	- 29.70
1988	513.90	405.00	- 108.90
1989	566.70	402.00	- 164.70

\* Con base a la tarifa general de salarios mínimos para actividades agropecuarias multiplicadas por el número de miembros que trabajan por hogar.  
Fuente: Tomado de Pleitez, R. " Implicaciones de los Programas de Ajuste Estructural sobre los pequeños productores de granos básicos" Universidad Centroamericana.  tesis de Graduación 91 Cuadro 67, p. 145.



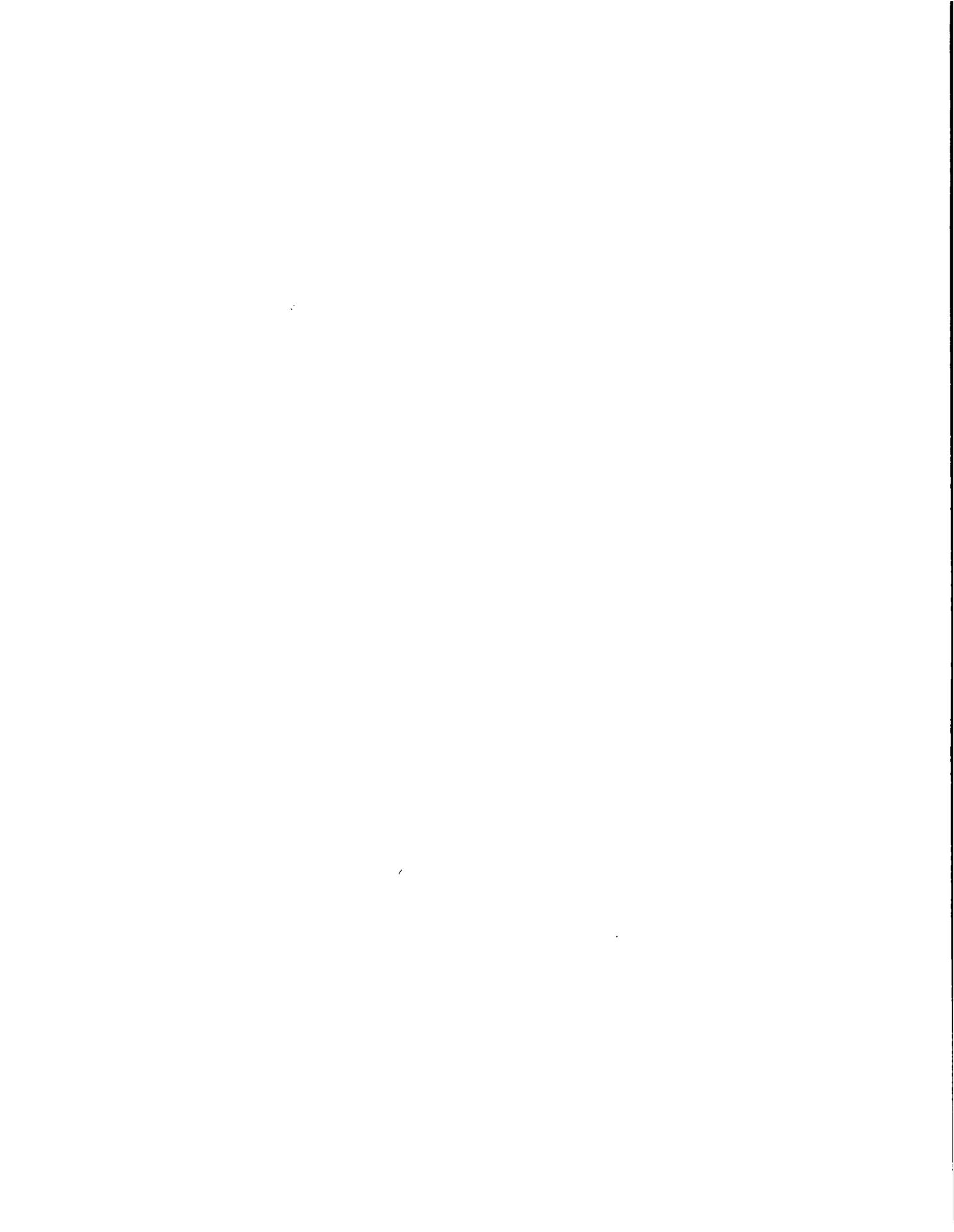
Anexo No. 3

Indice de precios de los granos básicos a nivel de productor e índices de precios de los insumos utilizados en su producción (1976/1977 = 100)

AÑO	MAIZ		FRIJOL		ARROZ		SORGO	
	IPP	IFIU	IPP	IFIU	IPP	IFIU	IPP	IFIU
1976/1977	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1977/1978	119.4	146.7	102.0	106.4	115.0	93.9	116.7	94.3
1978/1979	112.5	169.3	92.5	113.9	109.6	84.0	107.9	84.5
1979/1980	104.0	207.9	104.2	169.0	104.5	119.7	114.7	128.6
1980/1981	114.8	297.8	104.2	280.5	108.4	170.4	129.1	156.7
1981/1982	127.4	353.5	146.4	337.8	113.4	198.7	135.2	267.0
1982/1983	152.4	343.3	11.2	337.8	125.0	189.0	145.0	259.5
1983/1984	164.0	278.4	102.6	330.3	125.0	148.4	143.2	258.7
1984/1985	154.9	353.6	117.3	203.5	116.6	138.2	137.5	228.8
1985/1986	191.6	313.7	147.3	220.0	128.9	153.9	148.8	260.7
1986/1987	231.6	535.0	163.3	343.0	147.3	318.5	201.6	443.8
1987/1988	236.6	502.0	219.6	300.5	178.4	266.9	232.6	N.D.
1988/1989	281.5	395.5	316.7	469.8	206.5	284.4	267.0	291.7
1989/1990	308.1	434.7	297.9	407.4	162.3	334.5	275.0	298.3
1990/1991	351.3	541.0	337.3	530.9	254.2	396.4	330.8	384.0

IPP = Índice de precios del producto  
IFIU = Índice de precios de los insumos utilizados

Fuente: Tomado de Pleitez, Millian. "Hacia una estrategia integral de seguridad alimentaria en El Salvador". CADESCA/P.S.A. San Salvador 1991. Cuadro 32, p.97.

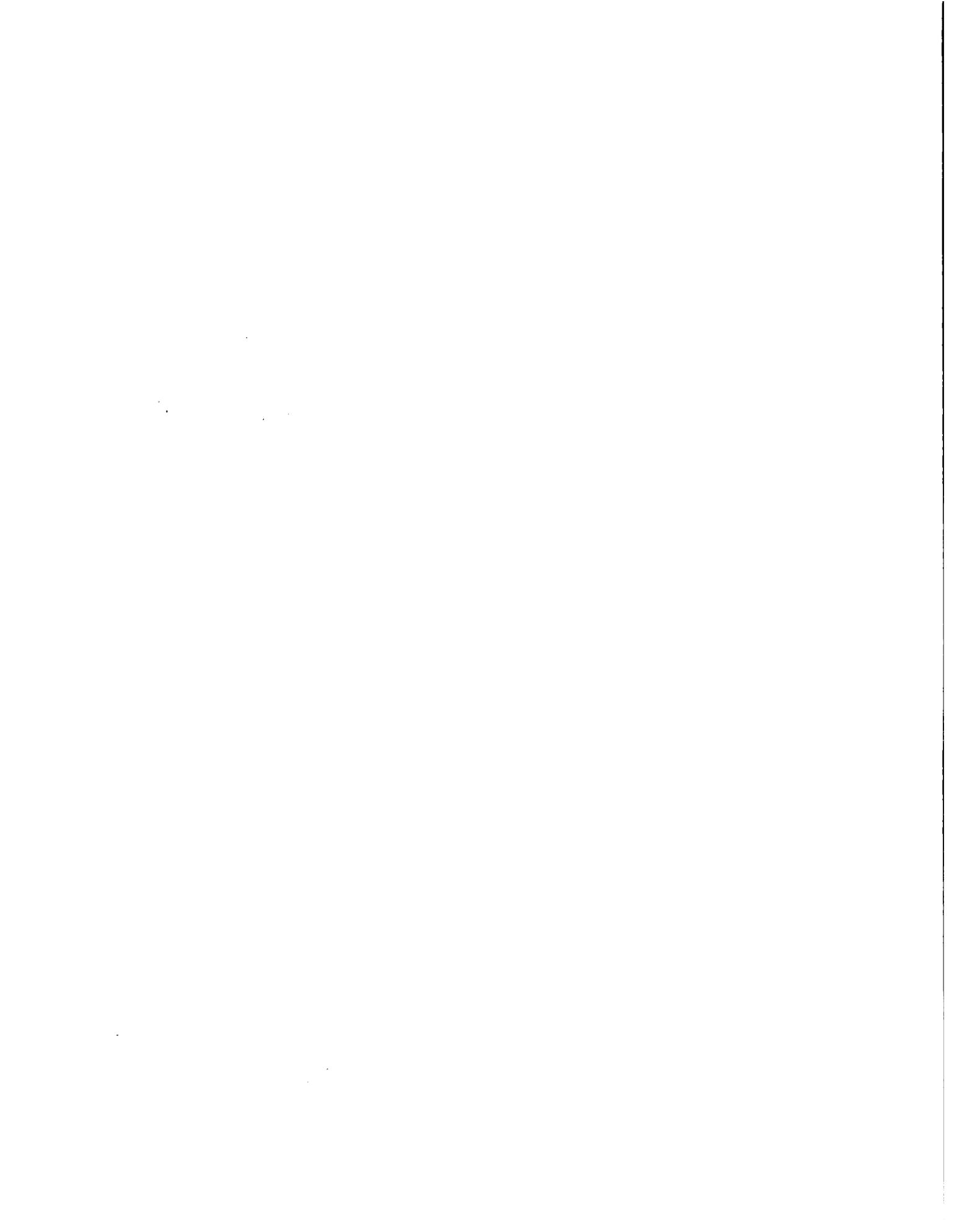


Anexo No. 4

El Salvador: Índice de precios de los granos básicos entre  
 índices de precios al consumidor (en porcentajes)  
 1976/1977 = 100

AÑO	IPC	IPM/IPC	IPP/IPC	IPA/IPC	IPS/IPC
1976/1977	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1977/1978	111.8	106.8	91.2	102.9	104.4
1978/1979	126.7	88.8	73.0	86.5	85.2
1979/1980	146.8	70.8	71.0	71.2	78.1
1980/1981	172.2	66.7	77.9	63.0	75.0
1981/1982	197.7	64.4	74.1	57.4	68.4
1982/1983	220.9	69.0	50.3	56.6	65.6
1983/1984	249.9	65.6	41.1	50.0	57.3
1984/1985	279.1	55.5	42.0	41.8	49.3
1985/1986	341.4	56.1	43.1	37.8	43.6
1986/1987	450.5	51.4	36.2	32.7	44.8
1987/1988	616.1	38.4	35.6	29.0	37.8
1988/1989	723.9	38.9	43.7	28.5	36.9

Fuente: Tomado de Fleitez, Willian, op. cit.,  
 Cuadro 53, p.99.

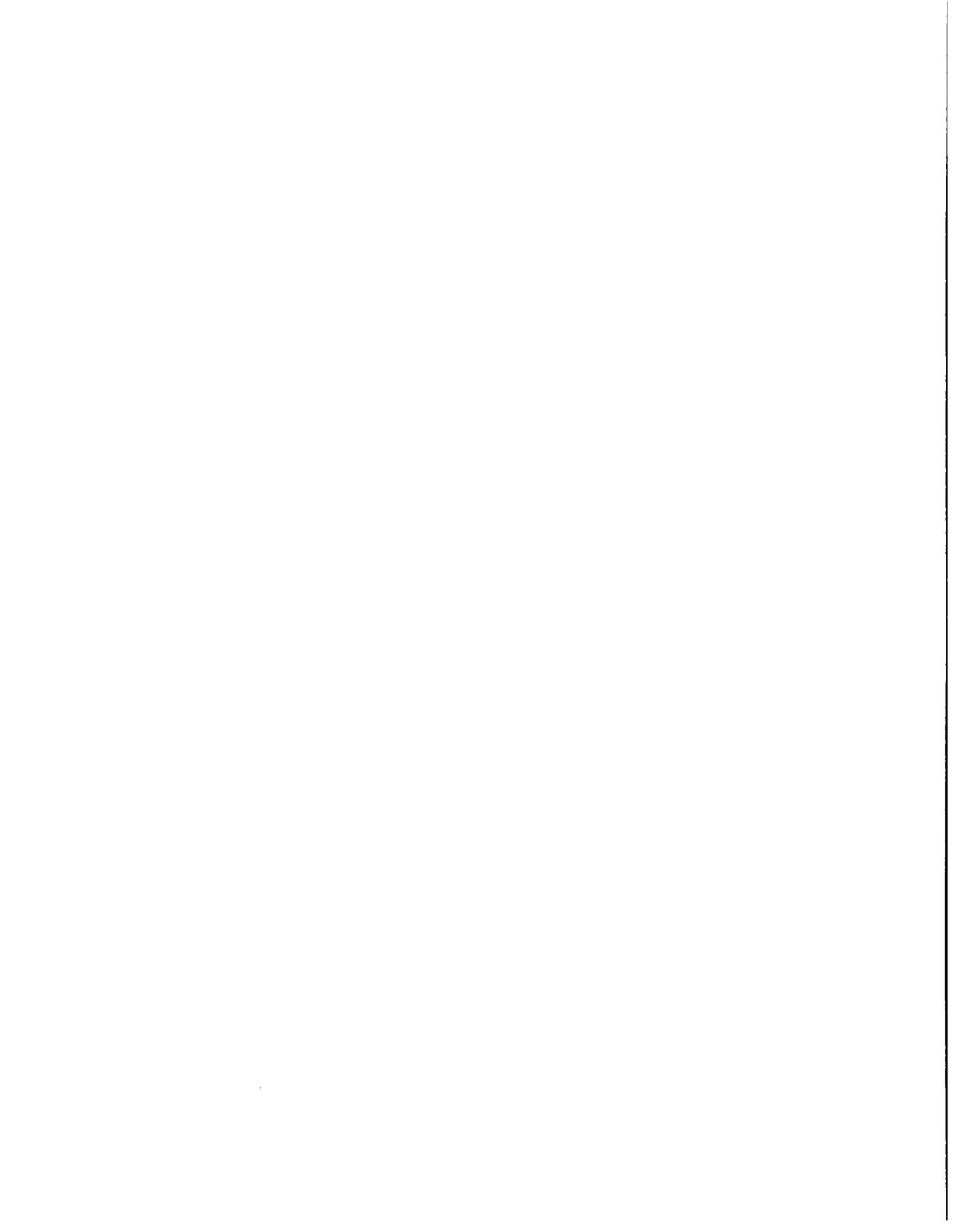


Anexo No. 5

El Salvador: Índice del tipo de cambio efectivo real.

AÑO	ITCER	SOBRE VALUACION	TIPO DE CAMBIO NOMINAL	TIPO DE CAMBIO BCR
1980	100.00	0.00	2.50	2.50
1981	89.17	12.14	2.80	2.50
1982	81.84	22.19	3.05	2.50
1983	75.11	33.14	3.33	2.50
1984	68.85	45.24	3.63	2.50
1985	60.28	65.89	4.15	2.50
1986	89.12	12.21	5.61	5.00
1987	73.05	36.89	6.84	5.00
1988	64.03	56.18	7.81	5.00
1989	52.57	59.82	8.95	5.60
1990	70.03	42.79	8.14	7.60

Fuente: Tomado de CENITEC, Revista Política Económica, Volumen I, No. 6, Abril-Mayo 1991, El Salvador, cuadro 7, p.15.



Anexo No. 6

Aranceles vigentes en C.A.  
para granos básicos (%)

	Maíz	Frijol	Arroz
El Salvador	20	5	5 (20%)*
Costa Rica	30	30	30
Guatemala	2	2	2
Honduras	30	30	30
Nicaragua	30	30	30

\* A partir de octubre/98

Fuente: Tomado de Letona Ricardo, op. cit., cuadro 11, p.19

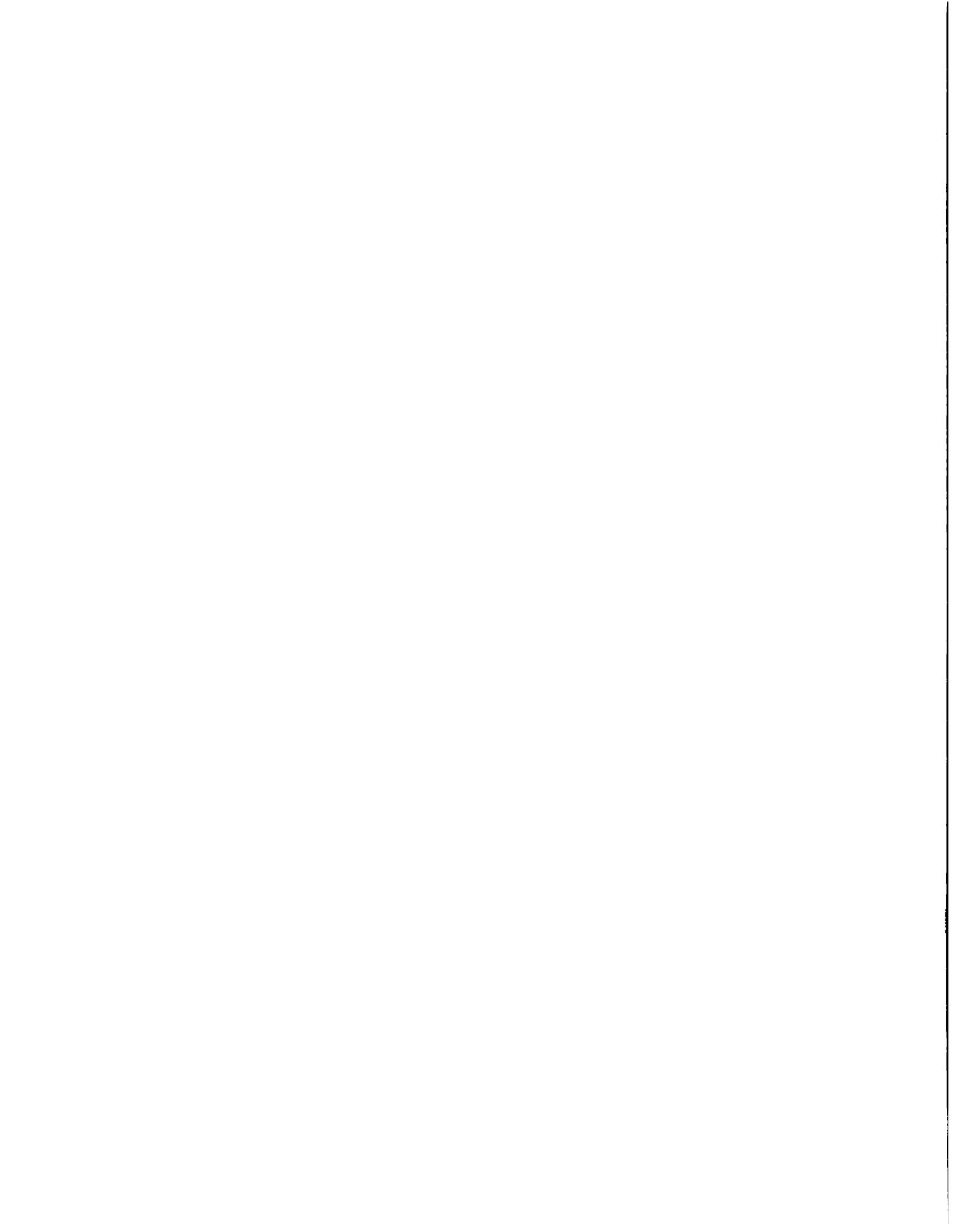


Anexo No. 7

El Salvador: Tabla de tarifas de importación  
de productos agrícolas básicos.

Productos	1989	1990
Frijoles	30%	5%
Sorgo (Maicillo)	20%	20%
Trigo	5%	1%
Harina de trigo	30%	10%
Maíz amarillo	5%	20%
Maíz blanco	30%	20%
Arroz	5%	20%

Fuente: Tomado de CENITEC, "Política Económica y Pobreza Rural...", cuadro 19, p.29.



Anexo No. 8  
El Salvador  
Comportamiento de la oferta monetaria

	Dic. 89-Marzo 89		Marzo 89-Junio 89		Junio 89-Sept. 89		Sep. 89-Dic. 89		Dic. 89-Marzo 89	
	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real	Nominal	Real
Medio circulante (M1)	-2.1	-6.0	-2.5	-8.3	-3.3	-7.2	20.1	13.1	5.07	-2.32
Cuadrienero (C4)	0.9	-3.1	2.2	-3.9	2.9	-1.3	-1.6	-7.9	9.64	1.93
Oferta monetaria (M2)	-0.1	-4.1	0.5	-5.5	0.8	-3.3	5.6	-1.2	7.96	0.37

Fuente: Tomado de CENITEC, "La Gestión Económica de ARENA...", op. cit. cuadro 4, p.7



ANEXO No. 9

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DURANTE PERIODO 1988-1990  
(Porcentajes de variación)

	Indice General		Alimentos		Vestuario		Vivienda		Misceláneos						
	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989					
MESES	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989	1988	1989					
ENERO	1.7	0.6	2.4	1.7	1.0	0.1	0.4	0.0	0.1	0.2	0.0	14.9	4.4	0.3	-1.7
FEBRERO	1.4	1.9	2.2	2.0	1.7	2.9	0.1	-1.1	-0.2	0.1	0.2	1.9	1.8	6.9	0.4
MARZO	2.7	1.5	2.8	5.0	2.2	2.7	0.2	0.5	4.5	0.1	0.2	-0.4	0.1	1.4	7.2
ABRIL	2.8	0.5	2.2	5.4	1.9	2.1	0.6	0.2	-0.2	0.2	0.2	3.8	-1.2	-4.5	1.5
MAYO	2.0	1.5	0.8	2.8	1.5	0.8	1.0	2.8	2.9	0.9	1.7	1.4	1.3	0.7	0.7
JUNIO	2.2	4.2	2.1	3.4	6.4	2.9	0.6	0.3	0.3	0.3	0.2	0.3	1.2	2.6	1.4
JULIO	3.3	1.8	0.5	5.3	2.5	0.4	0.2	1.5	1.2	0.1	0.6	0.2	1.9	0.4	1.0
AGOSTO	-3.4	1.6	-1.6	-5.7	1.8	-1.9	0.7	1.6	0.5	0.1	1.1	1.3	-1.2	1.3	-5.0
SEPTIEMBRE	0.6	0.8	0.9	1.2	1.4	0.2	1.2	1.8	-0.1	-0.1	0.5	0.1	-0.8	-1.9	6.2
OCTUBRE	2.1	2.2	1.6	3.8	2.6	1.6	0.5	1.7	1.5	-1.0	0.8	1.4	0.8	2.4	2.2
NOVIEMBRE	0.3	1.2	2.0	0.3	1.9	3.2	0.4	-1.4	-2.1	-0.6	-0.1	0.9	2.0	1.4	0.2
DICIEMBRE	1.3	3.4	-1.9	-2.4	3.8	2.7	0.0	1.6	1.7	0.0	1.0	0.2	-0.4	5.4	0.6
VARIAION															
ANUAL															
PUNTUAL	18.2	23.5	19.3	30.6	32.6	18.0	5.8	9.9	10.4	0.4	6.6	28.2	10.0	17.1	15.1

Fuente: Tomado de 6AES/MIPLAN "Evolución Económica y Social", Op.Cit cuadro 7 pag. 22



Anexo No. 10

El Salvador: Beneficios netos obtenidos por el cultivo de una manzana de granos básicos (período 1976/1977 - 1990/1991).

Año Cosecha	MAIZ (¢/MZ)	FRIJOL (¢/MZ)	ARROZ (¢/MZ)	SORGO (¢/MZ)
1976/1977	-358.29	114.19	- 86.29	-378.51
1977/1978	-263.31	22.25	256.92	-242.82
1978/1979	-303.15	72.51	558.77	-266.63
1979/1980	-449.17	- 16.60	-425.92	-354.11
1980/1981	-682.25	-292.12	- 6.13	-330.63
1981/1982	-709.40	-294.55	- 2.32	-735.62
1982/1983	-614.12	-624.54	-39.60	-759.41
1983/1984	-466.56	-610.73	219.63	-816.09
1984/1985	-632.95	- 94.72	503.27	-831.42
1985/1986	-459.41	-229.89	542.41	-840.61
1986/1987	-963.99	-201.08	-354.30	-1,143.14
1987/1988	-731.12	-539.32	154.15	N.D.
1988/1989	- 44.10	567.42	639.55	-386.21
1989/1990	-165.77	181.65	-619.74	-394.50
1990/1991	-391.32	833.04	735.51	-445.52

Fuentes: Pletzer, Willian, op. cit. cuadro 30, p.91



Anexo No. 11

Evolución real de los precios al productor  
Granos Básicos  
(Base 1980 = 100)

Año	Precios: (¢/qq)				
	Agrícola	Maíz	Maicillo	Frijol	Arroz
1983/84		14.81	12.62	33.27	21.14
1984/85		11.22	9.50	34.31	12.34
1985/86		11.54	11.22	37.96	12.14
1986/87		12.86	11.13	37.40	12.85
1987/88		10.29	11.15	45.42	21.29
1988/89		9.98	9.34	41.16	13.65
1989/90		10.46	9.49	39.12	10.04
1990/91		10.03	9.59	42.74	18.25

Fuente: Tomado de Pleitez, Rafael, op. cit. cuadro 1, anexos.



### III. ANALISIS DE LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO.

Esta sección consiste en relacionar el comportamiento de los precios de los granos básicos a nivel de productor con los precios de otros bienes, a fin de poder inferir si dicho comportamiento ha incidido o puede estar incidiendo sobre las condiciones de vida, la estructura productiva y las técnicas de producción utilizadas por la población campesina salvadoreña.

#### III.1. Relación de precios de los granos básicos/IPC.

A pesar de que la mayoría de los productores de granos básicos en El Salvador toman sus decisiones de producción guiados por la racionalidad de la autosubsistencia, ello no significa que son invulnerables ante lo que esté ocurriendo en el resto de la economía. Pese a todo, gran parte de su producción la destinan al mercado, para que con los ingresos así obtenidos puedan adquirir el resto de bienes requeridos para satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas.

En ese sentido, es evidente que el poder adquisitivo de su producción excedente, depende de cómo se comporten sus precios respecto a los precios de los otros bienes que son susceptibles de ser adquiridos por estos productores. Así, si los precios de los granos básicos crecen más rápido que los precios de los otros bienes, el poder adquisitivo de su excedente se incrementa y viceversa.

De los datos recabados para el período 1980 - 1991 (ver cuadro 1) es posible derivar dos conclusiones:

1. a lo largo de la década de los ochenta los precios reales de los cuatro granos básicos experimentaron un profundo deterioro. De 1980 a 1989 el deterioro en el caso del maíz fue 38.9%, de 53.5% en el frijol, de 55.7% en el arroz y de 41.9% en el sorgo.
2. a partir de 1990 se inicia una recuperación de los precios reales, la cual continuó en 1991, pero que todavía es muy insuficiente para contrarrestar el deterioro experimentado en los años anteriores.

El profundo impacto sobre las condiciones de vida de los campesinos ocasionado por el deterioro de los precios relativos de sus productos acaecido principalmente en el primer quinquenio de los ochenta, también ha sido claramente descrito por Montoya (<sup>57</sup>) quien sostiene que

*"... si en 1978 una cantidad X de tales bienes costaba al productor agrícola un quintal de maíz, en 1985, por la misma cantidad tenía que entregar 2.1 quintales; de la misma forma, lo que en 1978 podía adquirir por un quintal de frijol, en 1985 le costaba 1.8 quintales; y lo que podía comprar con un quintal de maicillo en 1978, le costaba 1.7 quintales en 1985 ... si en 1978 una bola de jabon para lavar costaba (al productor) 2.5 lbs. de maíz, en 1985 por la misma bola tenía que entregar a cambio 6.5 lbs. de maíz ..."*

---

<sup>57</sup> Montoya A. "La subsunción indirecta del trabajo en el capital: el caso de El Salvador". Tesis de Maestría. Tegucigalpa - Honduras, enero de 1988.



Cuadro 1

**EL Salvador : Indice de Precios de Granos Básicos entre Indice de Precios al Consumidor  
(en Porcentajes) 1980 = 100**

<b>Año Agrícola</b>	<b>IPM/IPC</b>	<b>IPF/IPC</b>	<b>IPA/IPC</b>	<b>IPS/IPC</b>
1980	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	97.6	88.2	91.0	102.6
1982	86.4	65.4	83.9	89.2
1983	84.7	45.1	92.3	83.0
1984	84.9	38.7	66.9	67.4
1985	66.0	42.1	50.0	70.4
1986	66.6	43.4	51.0	72.4
1987	63.3	36.7	55.9	67.7
1988	58.1	75.1	70.5	73.3
1989	61.1	46.5	44.3	58.1
1990	61.5	48.1	44.8	58.1
1991	61.8	49.1	70.6	59.3

**Fuente:** Elaborado en base a cuadros 1 y 2 del anexo II.

**Notas :**

- IPC: Índice de precios al consumidor.
- IPM: Índice de precios al productor de maíz.
- IPF: Índice de precios al productor de frijol.
- IPA: Índice de precios al productor de arroz.
- IPS: Índice de precios al productor de sorgo.

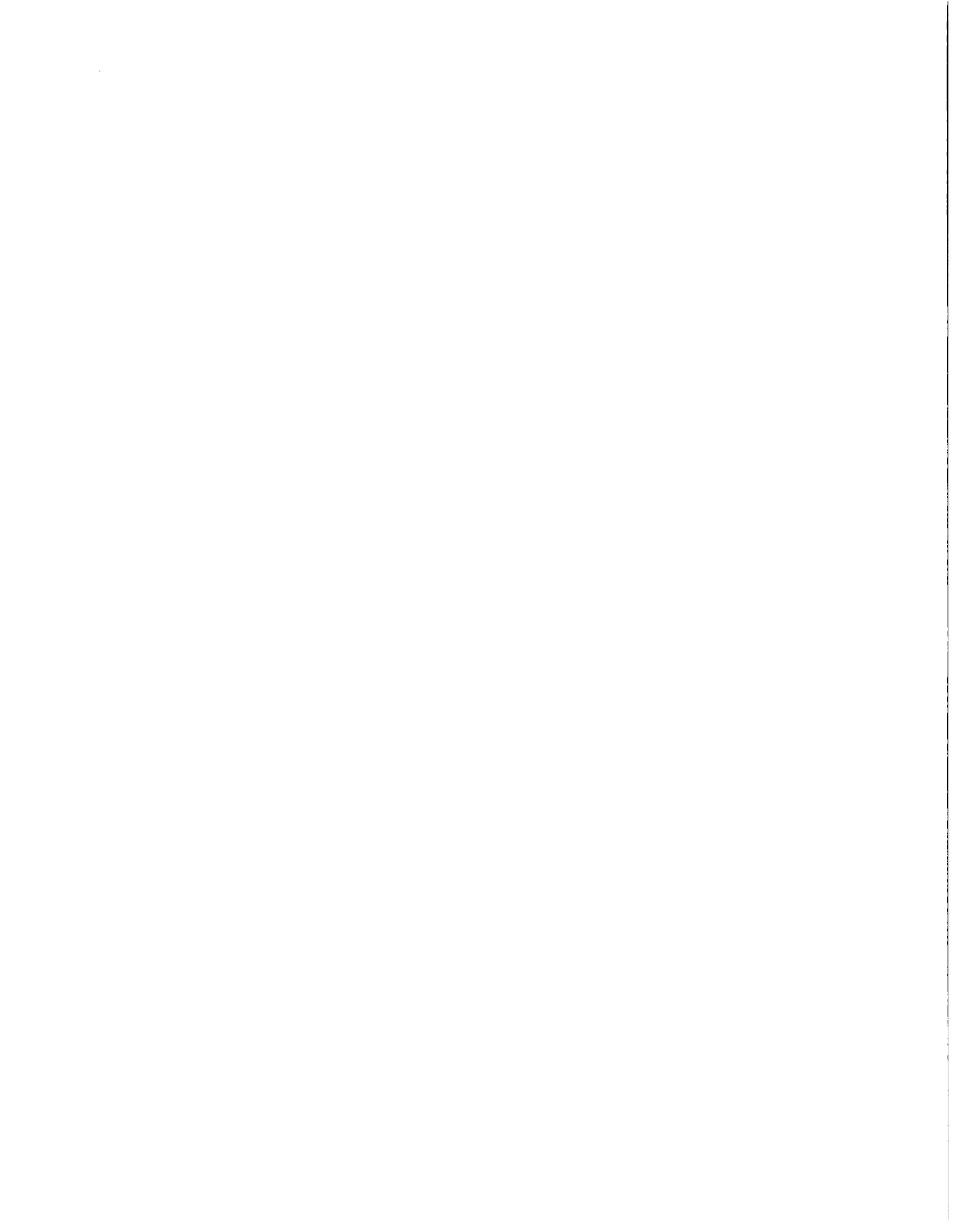
### III.2. Relación precios granos básicos/precios regionales (SIECA).

El propósito de este apartado es identificar en que grado la política estatal ha hecho impacto durante el período analizado, sobre los precios nacionales respecto de los prevalecientes en la región. Para fines de comparación, todos los precios se han convertido a colones salvadoreños utilizando el tipo de cambio oficial imperante en cada momento.

En el caso del maíz, tal como se aprecia en el cuadro 2, es posible distinguir dos períodos distintos:

Uno que va de 1985 a 1987, donde los precios nacionales del maíz fueron inferiores a los que prevalecieron en el resto de la región, estimulándose el flujo comercial hacia los países vecinos debido a que se trata de productos de similar calidad y/o perfecta sustitución. Es conveniente señalar que en esos años el comercio de granos en la región era obstaculizado por una diversidad de barreras no arancelarias, las cuales sin embargo eran con frecuencia burladas a través del contrabando.

El segundo período inicia en 1989 y se caracteriza porque el precio nacional del maíz es superior al vigente en la región centroamericana, con la excepción de Honduras, volviendo más atractiva la venta de dicho producto en el mercado salvadoreño.



Cuadro 2

**El Salvador : Precio del maíz nivel transportista en centroamérica (Colones/QQ).**

Año	San Salvador	Guatemala	Tegucigalpa	Managua	San José
1984	28.51	19.4	19.8	23.8	26.8
1985	24.40	24.7	21.3	100.3	25.9
1986	33.90	89.6	51.2	80.5	52.1
1987	40.33	90.2	52.8	-	51.1
1988	43.50	31.9	52.9	73.2	41.7
1989	55.70	43.5	73.3	43.5	47.6

**Fuente:** Anuarios Estadísticos DGEA.

El frijol por su parte, presenta una realidad similar a la del maíz (ver cuadro 3). Nuevamente, es entre 1985 y 1987 que El Salvador reporta precios inferiores a los prevalecientes en la región. Sin embargo, esa situación se revierte a partir de 1988, cuando los precios nacionales superan con mucho a los prevalecientes en los otros países de la región.

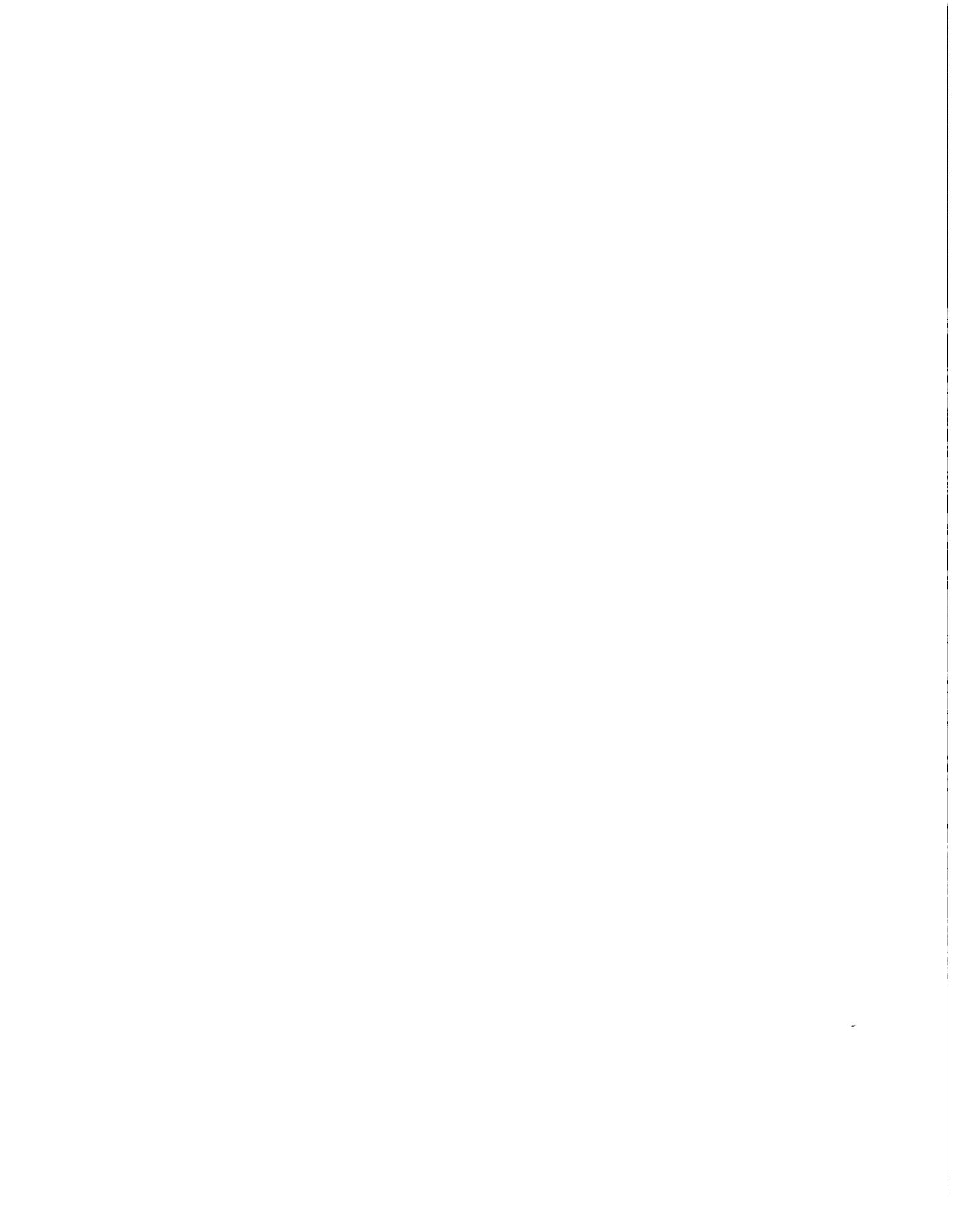
Cuadro 3

**El Salvador : Precio del frijol Nivel Transportista en Centroamérica . (Colones/QQ)**

Año	San Salvador	Guatemala	Tegucigalpa	Managua	San José
1984	63.2	56.5	60.3	78.9	71.7
1985	80.8	97.0	70.8	149.1	70.7
1986	104.9	252.2	119.3	116.3	150.8
1987	103.9	239.8	117.2	-	138.8
1988	250.4	164.4	216.7	180.8	114.9
1989	191.4	142.7	195.8	118.4	118.3

**Fuente:** Anuarios Estadísticos DGEA.

No muy diferente es el comportamiento de los precios del arroz. Obsérvese en el cuadro 4, que, con excepción de Costa Rica, de 1985 a 1987, el precio del arroz en el mercado salvadoreño fue mas bajo que el pagado a los productores del resto de países de la región. En 1988 sin embargo, los precios en el mercado nacional fueron superiores a los de Guatemala y a los de Costa Rica.



Cuadro 4

## El Salvador : Precio del arroz Nivel Transportista en Centroamérica. (Colones/QQ)

	San Salvador	Guatemala	Tegucigalpa	Managua	San José
1984	68.3	65.9	N.D.	N.D.	56.6
1985	60.0	68.3	N.D.	N.D.	50.0
1986	68.5	277.3	139.0	N.D.	102.0
1987	101.7	321.4	332.3	N.D.	97.5
1988	141.6	111.9	211.0	N.D.	92.3
1989	110.8	102.4	214.0	N.D.	N.D.

Fuente: Anuarios Estadísticos DGEA.

De manera general puede sostenerse que la tendencia de los precios de los granos básicos salvadoreños a situarse por debajo de los imperantes en el mercado regional ha estado estrechamente asociada al manejo realizado de las políticas de precios, cambiaria y comercial en la década de los ochenta.

La política de precios, porque siempre consideró a los granos básicos como uno de los rubros mas atractivos para imponer controles de precios, so pretexto de salvaguardar el poder adquisitivo de la población mas pobre. La política cambiaria, porque al propiciar importantes niveles de sobrevaluación de la moneda nacional y permitir en algunos años tipos de cambio múltiples, produjo distorsiones que volvieron mas atractivas las importaciones agropecuarias<sup>38</sup>. Finalmente, la política comercial, porque al permitir que la mayoría de las importaciones de alimentos ingresaran libre de aranceles, o fuesen tasadas a un nivel muy bajo, abarató artificialmente las importaciones, las cuales al crecer desproporcionadamente tambien contribuyeron a deprimir los precios en el mercado local.

De lo anterior se deduce que si no existe armonía entre la política económica (y agrícola) nacional y la regional, pueden producirse importantes distorsiones e imperfecciones que afectarán artificialmente la competitividad de una economía o de una de sus ramas de actividad.

### III.3. Relación Precio al Productor/Precio Minorista.

El propósito de relacionar los precios pagados al productor con los obtenidos por el minorista es obtener una idea sobre la evolución de la importancia de los costos de comercialización en el precio de venta final de los granos básicos.

<sup>38</sup> La incidencia de la política cambiaria sobre los precios de la producción agropecuaria es tan grande que, según estimaciones realizadas, por cada 10% de sobrevaluación del colón salvadoreño los precios pagados a los productores agropecuarios descienden un 6%. Norton y Liévano. "Food imports, agricultural policies and agricultural development in EL Salvador". FUSADES, Junio 1988.



Esta situación podría dar lugar a que ciertos campesinos salvadoreños comiencen a interesarse en el cultivo de otros productos, sobre todo en aquellos en los que el gobierno está interesado en promover para la exportación. Evidentemente, la comparación de los precios de los granos básicos entre los países centroamericanos no sólo debe establecerse acorde al tipo de cambio oficial, sino también al tipo de cambio real. En este sentido, la más alta tasa de sobrevaluación cambiaría que existe en El Salvador respecto a la de sus vecinos (ver primera sección: política cambiaria), al volver aún más baratas las importaciones de granos, vendría a reforzar nuestro planteamiento hipotético sobre los posibles frenos a la recuperación de la producción de granos básicos.

d. Como se apreció en la sección segunda los aumentos en los costos de producción de granos básicos fueron más pronunciados en gastos de insumos y especialmente en pagos de intereses. Este comportamiento de los costos en dos de los grandes componentes del "paquete tecnológico moderno" del agro (insumos químicos y crédito), podrían estar llevando a muchos campesinos al cambio del paquete tecnológico moderno por un patrón tecnológico más tradicional.

Ciertamente, las mayores dificultades para comprar insumos químicos cada vez más caros, para obtenerlos por medio de financiamiento, o para pagar los créditos adquiridos en su compra, son elementos que llevan a muchos productores a desistir en el uso de tales recursos. En sustitución de los mismos se podría estar buscando otros recursos alternativos que responden a técnicas de producción más tradicionales: uso de abonos orgánicos, uso de semillas criollas y no certificadas en lugar de semillas importadas y certificadas (ver la gran sustitución de semillas mejoradas por no mejoradas ocurrida en los últimos años. Consultar sección primera), mayor uso de mano de obra familiar.

Respecto a este último recurso (mano de obra) los análisis constataron una evolución desfavorable en los salarios agrícolas reales (ver sección segunda cuadro ). Los efectos que ello produce sobre las demandas tecnológicas de los productores de granos son diferenciados. Para los pequeños productores de granos básicos, como los contemplados en los modelos de finca 1, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios tiene un impacto negativo.

Esto en razón de que buena parte de sus ingresos proviene de la venta de su fuerza de trabajo a otras explotaciones agrícolas. En este sentido los menores ingresos salariales inducirían, ya sea a un menor uso del "paquete tecnológico moderno" (dada su mayor precariedad en términos de ingresos), o a un uso menor de la mano de obra familiar fuera de la unidad campesina con objeto de aumentar el uso de dicha mano de obra dentro de la unidad campesina, y/o ambas cosas a la vez. El resultado de esta situación podría ser un cambio hacia técnicas de producción más intensivas en trabajo.

Para los productores de granos más próximos a los modelos de finca 3, es decir productores con cierto uso de mano de obra asalariada, los efectos de la baja de los salarios reales no sería tan negativa (e incluso positiva en caso de una utilización significativa de asalariados). Esto podría ser uno de los elementos explicativos de los mayores beneficios netos que registra este tipo de modelo de finca, respecto a los modelos 1 y 2. Los resultados en términos de cambio en las técnicas de producción no son fáciles de detectar. Nos atreveríamos a anotar que frente al incremento en los costos de insumos e intereses, la reducción de costos salariales podría estar induciendo también a un uso más intensivo del factor trabajo dentro de las explotaciones campesinas productoras de granos básicos.

e. En cuanto al posible impacto del ajuste sobre la producción y tecnologías empleadas en el sub sector de granos básicos puede plantearse lo siguiente:

- En cuanto a la producción.

A nivel teórico la puesta en marcha de un PAE debería de conducir a una modificación favorable de los precios relativos (y por ende de la producción) de los granos básicos. Esto es así debido al efecto combinado esperado de las políticas comercial, cambiaria y de precios. La política comercial conduciría a un incremento de los aranceles a pagar por ciertos productos que compiten con la producción nacional de granos básicos. La política cambiaria produciría un efecto similar al encarecer el precio de todas las importaciones, a partir de la devaluación. La política de precios también provocaría el mismo efecto al eliminar los controles que generalmente son aplicados a los bienes de consumo básico.



Cabe advertir sin embargo que en el caso de El Salvador. luego de más de dos años y medio de iniciado el proceso de estabilización y ajuste, tales efectos no se han materializado en toda su dimensión. Esto es así porque en el lado de la política comercial la estructura arancelaria sigue siendo discriminatoria contra la agricultura y contra los granos básicos en particular, y porque todavía persiste una fuerte sobrevaluación cambiaria que favorece una competencia desleal de parte de los granos importados.

**- En cuanto a la tecnología**

Al producirse una importante mejora de los precios relativos de los granos básicos es de esperarse se produzca simultáneamente un uso más intensivo del paquete tecnológico moderno, así como una mayor diferenciación entre los productores. Sin embargo, tal efecto podría no cristalizarse como consecuencia de que si bien se está produciendo una recuperación de los precios pagados al productor, ésta es muy débil y no existen perspectivas favorables para que se sostenga en el tiempo.



## A N E X O S



Cuadro 1

El Salvador:

Precios nominales pagados al productor agropecuario  
1980 = 1991 en colones)

AÑO	Maíz	Frijol	Arroz	Sorgo	Caña de azúcar	Café
1980	17.50 1/	82.80 2/	22.40 3/	15.20 1	47.00	183.40
1981	19.60 1/	83.80 2/	23.40 3/	17.40 1	50.00	156.00
1982	19.40 1/	69.50 2/	24.00 3/	17.40 1	50.00	162.90
1983	21.50	54.20	30.00	18.30	50.00	169.30
1984	24.10	52.00	24.30	16.30	50.00	192.50
1985	22.90	69.10	22.20	21.20	52.00	302.50
1986	30.50	94.10	29.40	28.80	65.00	336.80
1987	36.20	99.10	40.40	33.30	70.00	309.00
1988	39.80	243.30	61.80	43.30	80.00	355.00
1989	49.20	177.10	45.70	40.30	98.00	378.40
1990	61.40	227.30	57.30	50.40	115.00	385.50
1991	70.60	265.40	103.20	58.80		

## Notas:

1/ Precio al productor = 85% del precio del transportista

2/ Precio al productor = 88% del precio del transportista

3/ Precio al productor = 40% del precio del transportista

Fuente: Anuarios Estadísticos de la Dirección General de Economía Agropecuaria y la Dirección General de Estadísticas y Censos.

Cuadro 2

El Salvador:

Índice de Precios al consumidor e Índice de precios al productor  
de granos básicos (1984=100)

Año	Maíz	Frijol	Arroz Granza	Sorgo	IPC
1980	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
1981	112.0	101.2	114.5	117.8	114.8
1982	110.9	83.9	117.6	114.5	128.3
1983	122.9	65.5	133.9	120.4	145.1
1984	134.7	62.8	118.5	119.2	162.1
1985	130.9	83.4	139.1	139.5	198.2
1986	174.3	113.6	133.5	139.5	261.6
1987	206.7	119.7	132.6	131.1	326.6
1988	227.4	293.8	173.9	136.3	391.1
1989	281.1	213.9	114.0	137.1	460.1
1990	350.9	274.5	133.8	131.5	570.6
1991	403.4	320.5	131.7	136.8	652.7

FUENTE: Elaborado en base a cuadro 1 del anexo.

Roberto Rubio &amp; William Pleitez



Cuadro 3

**El Salvador: Precios pagados al productor de granos básicos y precios pagados al distribuidor minorista**

Año	Maiz		Frijol		Arroz		Sorgo	
	PP	PM	PP	PM	PP	PM	PP	PM
1980	17.50	25.00	60.30	110.00	15.20	24.00	22.40	65.00
1981	19.60	28.00	63.80	114.00	17.90	28.00	23.40	70.00
1982	19.40	29.00	69.50	99.00	17.40	28.00	24.10	71.00
1983	21.50	34.00	64.20	85.00	18.30	32.00	29.95	88.00
1984	24.35	35.00	61.95	80.42	16.56	27.00	24.30	90.00
1985	22.00	30.83	69.13	94.27	21.23	32.00	22.19	79.17
1986	30.50	40.83	64.08	124.58	28.83	42.00	29.48	84.17
1987	36.15	50.42	69.10	130.00	33.60	50.00	20.47	122.50
1988	36.20	55.83	135.77	278.40	43.57	71.00	61.82	151.25
1989	49.19	65.83	177.05	218.33	40.55	61.00	45.91	132.92
1990	61.44	78.75	117.33	269.58	50.37	70.00	57.34	151.67
1991	70.66	86.02	165.28	315.58	58.83	82.00	94.03	228.53

FUENTE: Elaborado en base a información de la DGEA y DIGESTYC.

PP: Precio al productor  
 PC: Precio al consumidor

Cuadro 4

**El Salvador: Precios promedio de Insumos y Materiales utilizados en la Producción de Granos Básicos. (Colones por Ha.)**

Período	Servicio Tracción Mecánica	Servicio Tracción Animal	Semilla	Fertilizantes	Pesticidas
1984	130.2	43.2	170.3	297.5	384.9
1985	135.1	44.8	173.4	297.5	400.6
1986	150.0	49.7	178.2	353.5	477.8
1987	166.5	55.0	183.3	420.0	571.6
1988	184.8	61.0	188.7	498.9	685.7
1989	205.2	67.6	194.4	597.7	824.8
1990	225.2	74.7	201.1	704.1	996.9

FUENTE: Niveles de Protección Nominal y Efectiva para Granos Básicos, Café y Azúcar de Caña. FUSADES; Noviembre de 1991.



Cuadro 5

**El Salvador: Costos por hectárea de algunos insumos requeridos para la producción de maíz**

Año Cosecha	Insumos	Intereses	Renta
1980/81	503.7	82.9	214.3
1981/82	597.9	89.5	214.3
1982/83	580.7	88.5	214.3
1983/84	470.8	82.7	228.6
1984/85	598.1	156.3	285.7
1985/86	530.6	155.4	178.6
1986/87	904.9	179.7	214.3
1987/88	849.2	174.5	214.3
1988/89	668.9	218.0	160.2
1989/90	735.3	260.8	160.2
1990/91	915.0	328.1	194.2

FUENTE: DGEA/MAG

Cuadro 6

**El Salvador: Costos por hectárea de algunos insumos requeridos para la producción de sorgo**

Año cosecha	Insumos	Intereses	Renta
1980/81	243.6	45.1	171.4
1981/82	415.1	83.9	142.9
1982/83	403.5	83.2	142.9
1983/84	402.2	132.4	142.9
1984/85	355.7	131.1	285.7
1985/86	405.3	137.2	285.7
1986/87	690.0	159.4	285.7
1987/88			
1988/89	453.5	181.2	107.1
1989/90	463.8	180.1	156.9
1990/91	597.0	212.0	180.8

FUENTE: DGEA/MAG

*Roberto Rubio & William Pleite:*



Cuadro 7

**El Salvador: Costos por hectárea de algunos insumos requeridos para la producción de arroz**

Año cosecha	Insumos	Intereses	Renta
1980/81	872.3	121.8	228.6
1981/82	1017.1	132.1	228.6
1982/83	971.5	129.1	228.6
1983/84	760.0	117.3	271.4
1984/85	707.4	182.4	214.3
1985/86	787.9	194.7	214.3
1986/87	1630.7	275.0	214.3
1987/88	1366.4	247.1	218.6
1988/89	1456.0	471.7	228.6
1989/90	1712.5	544.5	193.4
1990/91	2029.3	615.2	309.5

FUENTE: DGEA/MAG

Cuadro 8

**El Salvador: Costos por hectárea de algunos insumos requeridos para la producción de frijol**

Año cosecha	Insumos	Intereses	Renta
1980/81	591.1	91.7	142.9
1981/82	711.7	99.5	142.9
1982/83	711.7	99.5	142.9
1983/84	696.0	98.5	142.9
1984/85	428.7	111.3	178.6
1985/86	463.6	115.1	178.6
1986/87	722.7	90.9	178.6
1987/88	633.3	82.8	168.7
1988/89	989.9	288.0	171.4
1989/90	858.5	264.3	130.9
1990/91	1118.6	327.3	197.8

FUENTE: DGEA/MAG



## Cuadro 9

## El Salvador : Salario mínimo agropecuario

Año	Salario
1980/81	5.2
1981/82	5.2
1982/83	5.2
1983/84	5.2
1984/85	5.2
1985/86	5.2
1986/87	8.0
1987/88	10.0
1988/89	10.0
1989/90	10.0
1990/91	11.5

FUENTE: Ministerio de Trabajo



Cuadro 10

El Salvador: Area Cultivada de granos básicos.  
 Periodo 1980/1981-1990/1991.  
 (En Ha. y en porcentajes)

COSECHA	TOTAL	MAIZ	SORGO	FRIJOL	ARROZ
1980/81	480,690	291,900	119,490	52,500	16,800
1981/82	455,560	276,500	115,500	49,700	13,860
1982/83	424,480	238,700	119,000	55,580	11,200
1983/84	421,050	241,500	110,600	56,350	12,600
1984/85	432,670	243,390	116,200	57,750	15,330
1985/86	443,450	253,470	114,380	58,310	17,290
1986/87	450,730	257,670	120,050	60,970	12,040
1987/88	478,240	278,950	125,090	62,510	11,690
1988/89	484,960	281,960	121,940	67,270	13,790
1989/90	475,580	276,290	119,630	64,120	15,540
1990/91	488,040	281,820	129,290	62,650	14,280
COSECHA	En porcentajes				
1980/81	100.00	0.61	0.25	0.11	0.03
1981/82	100.00	0.61	0.25	0.11	0.03
1982/83	100.00	0.56	0.28	0.13	0.03
1983/84	100.00	0.57	0.26	0.13	0.03
1984/85	100.00	0.56	0.27	0.13	0.04
1985/86	100.00	0.57	0.26	0.13	0.04
1986/87	100.00	0.57	0.27	0.14	0.03
1987/88	100.00	0.58	0.26	0.13	0.02
1988/89	100.00	0.58	0.25	0.14	0.03
1989/90	100.00	0.58	0.25	0.13	0.03
1990/91	100.00	0.58	0.26	0.13	0.03

FUENTE: DGEA/MAG



## Cuadro 11

## MODELOS DE FINCA: TERMINOS DE INTERCAMBIO. 1980

UM			MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
<b>PRODUCCION FISICA</b>					
Area	maiz	ha	2	3	4
	frijol	ha	1	2	2
	arroz	ha		1	2
	cafe prod	ha			2
Rendimiento	maiz	qq	20.00	30.00	40.00
	frijol	qq	15.00	15.00	20.00
	arroz	qq oro		25.00	40.00
	cafe	qq oro			10.00
Produccion	maiz	qq	40.00	90.00	160.00
	frijol	qq	15.00	30.00	40.00
	arroz	qq oro		25.00	80.00
	cafe	qq oro			20.00
<b>VENTAS</b>					
	maiz	qq	12.00	45.00	112.00
	frijol	qq	4.50	15.00	28.00
	arroz	qq oro		12.50	56.00
	cafe	qq oro			20.00
<b>ESTRUCTURA DE COSTOS</b>					
Semillas	maiz	qq	1.10	1.70	
propias	frijol	qq	1.00	2.00	2.00
	arroz	qq			
Semillas	maiz	qq			2.20
compradas	frijol	qq			
	arroz	qq		2.90	5.80
Fertilizante	maiz	qq		6.00	7.00
	frijol	qq			
	arroz	qq		4.00	8.00
	cafe	qq			6.00
Agroquimicos total	US\$ total			1,499.40	2,844.80
Trabajo	maiz	dia/h	150.00	140.00	120.00
familiar	frijol	dia/h	30.00	80.00	70.00
	arroz	dia/h		40.00	60.00
	cafe	dia/h			90.00
Trabajo	maiz	dia/h	10.00	100.00	200.00
contratado	frijol	dia/h	20.00	20.00	30.00
	arroz	dia/h		40.00	100.00
	cafe	dia/h			150.00
Tierra alquilada/prestada (ha)			1	2	
<b>FINANCIAMIENTO</b>					
Credito usado como % de los	costos monetarios de produccion			0.50	0.70
Plazo financiamient	meses			6	6
<b>CONSUMO</b>					
Monto inicial destinado	a productos de cons		US\$	100	150
					500

NOTA: Tipo de Cambio en 1980, 1US\$/C.2.50.



Cuadro 12

MODELOS DE FINCA: TERMINOS DE INTERCAMBIO. 1985

		UM	MODELO 1	MODELO 2	MODELO 3
<b>PRODUCCION FISICA</b>					
Area	raiz	ha	2	3	4
	frijol	ha	1	2	2
	arroz	ha		1	2
	cafe prod	ha			2
Rendimiento	maiz	qq	20.00	30.00	40.00
	frijol	qq	15.00	15.00	20.00
	arroz	qq oro		25.00	40.00
	cafe	qq oro			10.00
Produccion	maiz	qq	40.00	90.00	160.00
	frijol	qq	15.00	30.00	40.00
	arroz	qq oro		25.00	80.00
	cafe	qq oro			20.00
<b>VENTAS</b>					
	maiz	qq	12.00	45.00	112.00
	frijol	qq	4.50	15.00	28.00
	arroz	qq oro		12.50	56.00
	cafe	qq oro			20.00
<b>ESTRUCTURA DE COSTOS</b>					
Semillas	maiz	qq	1.10	1.70	
propias	frijol	qq	1.00	2.00	2.00
	arroz	qq			
Semillas	maiz	qq			2.20
compradas	frijol	qq			
	arroz	qq		2.90	5.80
Fertilizante	maiz	qq		6.00	7.00
	frijol	qq			
	arroz	qq		4.00	8.00
	cafe	qq			6.00
Agroquimicos total	US\$ total			1,532.92	2,940.00
Trabajo	maiz	dia/h	150.00	140.00	120.00
familiar	frijol	dia/h	30.00	80.00	70.00
	arroz	dia/h		40.00	60.00
	cafe	dia/h			90.00
Trabajo	maiz	dia/h	10.00	100.00	200.00
contratado	frijol	dia/h	20.00	20.00	30.00
	arroz	dia/h		40.00	100.00
	cafe	dia/h			150.00
Tierra alquilada/prestada(ha)			1	2	
<b>FINANCIAMIENTO</b>					
Credito usado como % de los				0.50	0.70
costos monetarios de produccion					
Plazo financiamient	meses			6	6
<b>CONSUMO</b>					
Monto inicial destinado					
a productos de cons	US\$		100	150	500

NOTA: Tipo de Cambio en 1985, 1US\$/C.2.50.



Cuadro 14

1980  
Colones/HA.

	Costos Monetarios	Costos Financieros	Gastos Consumo	Total
Modelo 1	¢ 156.00	-	¢ 250.00	¢ 406.00
Modelo 2	¢ 5,582.30	¢ 160.50	¢ 375.00	¢ 6,118.00
Modelo 3	¢ 11,376.00	¢ 458.00	¢ 1,250.00	¢ 13,084.00

NOTA: Elaborado en base a cuadro 11

Cuadro 15

1985  
Colones/HA.

	Costos Monetarios	Costos Financieros	Gastos Consumo	Total
Modelo 1	¢ 156.00	-	¢ 250.00	¢ 406.00
Modelo 2	¢ 4,664.30	¢ 134.10	¢ 375.00	¢ 5,173.00
Modelo 3	¢ 11,614.08	¢ 467.50	¢ 1,250.00	¢ 13,331.60

NOTA: Elaborado en base a cuadro 12

Cuadro 16

1991  
Colones/HA.

	Costos Monetarios	Costos Financieros	Gastos Consumo	Total
Modelo 1	¢ 345.00	-	¢ 810.00	¢ 1,155.00
Modelo 2	¢ 5,692.40	¢ 156.50	¢ 1,215.00	¢ 7,064.00
Modelo 3	¢ 17,830.10	¢ 686.40	¢ 4,050.00	¢ 22,566.00

NOTA: Elaborado en base a cuadro 13









